

# Sesión 16<sup>a</sup>, en martes 4 de agosto de 1964

Ordinaria

(De 16.14 a 21.2)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HUGO ZEPEDA BARRIOS, ANGEL  
FAIVOVICH HITZCOVICH Y HUMBERTO AGUIRRE DOOLAN.*

*SECRETARIOS LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y FEDERICO  
WALKER LETELIER.*

## I N D I C E

*Versión taquigráfica*

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	1680
<b>II. APERTURA DE LA SESION</b> .....	1680
<b>III. LECTURA DE LA CUENTA</b> .....	1680
Proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Talcahuano para contratar empréstitos. (Inclusión en la Cuenta) ... .. .	1684
Proyecto de reforma constitucional relativo al número de Parlamen- tarios. (Preferencia) ... .. .	1684

	Pág.
Proyecto sobre construcción de pasos a nivel en Avenida Ochagavía, en el departamento Presidente Aguirre Cerda. (Preferencia y plazo a Comisión) .....	1687 y 1702
Proyecto sobre inscripciones electorales extraordinarias en Quetro-lauquén, Calbuco. (Preferencia y se aprueba) .....	1687 y 1709
Proyecto sobre empréstitos para la Municipalidad de Rancagua. (Preferencia y se aprueba) .....	1688 y 1706
Proyecto sobre creación de bancos de fomento. (Prórroga de plazo a Comisión) ...	1689
Proyecto sobre reajuste de remuneraciones a personal del Registro Electoral (Preferencia) ...	1689
 <b>IV. FACIL DESPACHO:</b>	
Proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Villa Alemana para contratar empréstitos. (Se aprueba) ...	1690
Proyecto sobre pago de saldos resultantes de la liquidación del Banco Alemán Transatlántico de Chile. (Queda pendiente la votación).	1690
Proyecto sobre otorgamiento de amnistía a favor de don Maximiliano Serdio Cordero. (Se aprueba) ...	1691
Informe sobre solicitud de rehabilitación de ciudadanía de don Carlos Soto Morales. (Se aprueba) ...	1692
Proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a los centros de esquí. (Se rechaza) ...	1692
Proyecto sobre franquicias de internación para elementos destinados a los Padres Lazaristas de la Casa de Ñuñoa y otras instituciones. (Se rechaza) ...	1692
Proyecto sobre modificación del Código del Trabajo en lo relacionado con la edad para ser delegado en conflictos colectivos. (Se aprueba) ...	1693
Proyecto sobre indemnización por años de servicios a empleados y obreros de empresas petroleras. (Se aprueba) ...	1693
 <b>V. ORDEN DEL DIA:</b>	
Proyecto sobre previsión para los choferes de taxis. (Se aprueba en general y pasa a Comisión para segundo informe) ...	1695
Proyecto sobre plantas de la Dirección del Registro Electoral. (Se aprueba) ...	1700
Proyecto sobre modificación del régimen de la Caja Bancaria de Pensiones. (Se rechaza) .....	1700
Proyecto sobre empréstitos a la Municipalidad de Pemuco (Ñuble). (Se aprueba) ...	1705
 <b>VI. TIEMPO DE VOTACIONES:</b>	
Proyecto sobre transferencia de predio fiscal a Municipalidad de Colina. (Trámite a Comisión) ...	1710
Peticiones de oficios ...	1710

	Pág.
Inserción de documentos . . . . .	1715
 <b>VII. INCIDENTES:</b>	
Homenaje a la memoria de don Carlos Montané Castro. (Discursos de los señores Pablo, Curti, Castro, Aguirre Doolan e Ibáñez) . .	1720
Homenaje a la memoria de la señora Helen Lee de Lassen. (Discurso del señor Ibáñez) . . . . .	1723
Política del Partido Comunista. (Observaciones del señor Corvalán, don Luis) . . . . . 1724 y	1742
Necesidades de la provincia de Aisén. Cabildo abierto celebrado en Coihaique. Oficios. (Observaciones del señor Contreras Labarca)	1728
Situación de comercio exterior de Cuba. Réplica a artículo del diario "El Siglo". (Observaciones del señor Ibáñez) . . . . .	1732
Agresión contra el señor Jacques Lagas. (Observaciones de los señores Ibáñez, Contreras Labarca y Castro) . . . . .	1735
Irregularidades en Empresa Periodística "La Nación". Rectificación. (Observaciones del señor Castro) . . . . .	1740
Incidentes de carácter electoral ocurridos durante la actual campaña presidencial. (Observaciones del señor Echavarri) . . . . .	1742
Intromisión de organismos internacionales en asuntos políticos internos. (Observaciones del señor Echavarri) . . . . .	1744

*Anexos*

**DOCUMENTOS:**

1.—Proyecto, en tercer trámite, sobre Plan Nacional de Edificios Escolares . . . . .	1747
2.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre empréstitos para la Municipalidad de Melipilla . . . . .	1752
3.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre transferencia de terrenos municipales a los ocupantes que hubieren construido viviendas . . . . .	1753
4.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre empréstitos para la Municipalidad de Purranque . . . . .	1754
5.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre empréstitos para la Municipalidad de Pemuco . . . . .	1756
6.—Proyecto de acuerdo sobre aprobación del Convenio Internacional sobre Protección de los Artistas, Productores y Organismos de Radiodifusión . . . . .	1758
7.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre inscripción extraordinaria de electores de Quetrolauquén, en Calbuco . . . . .	1759
8.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre duración de la Sociedad Anónima Club Hípico de Antofagasta . . . . .	1759
9.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre franquicias de in-	

	Pág.
ternación para elementos destinados a la Orden Franciscana de Chile y otras instituciones ....	1759
10.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre denominación de Rosa Ester Barra de Jaque a un grupo escolar .....	1761
11.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a las Armadas de Perú y Estados Unidos de América para realizar ejercicios con la de Chile en aguas chilenas ...	1762
12.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre aplicación de determinadas disposiciones legales a todos los imponentes de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional ...	1762
13.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre otorgamiento de facilidades a las empleadas particulares para amamantar a sus hijos en horas de trabajo ...	1763
14.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre vacaciones de obreros que desarrollen labores discontinuas ...	1763
15.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre plantas de la Dirección del Registro Electoral ...	1765
16.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre plantas de la Dirección del Registro Electoral ...	1773
17.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre fondos para el centenario de la Municipalidad de San Clemente ...	1774
18.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre fondos para el centenario de la Municipalidad de San Clemente.	1775
19.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto sobre empréstitos para la Municipalidad de Rancagua ...	1777
20.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre empréstitos para la Municipalidad de Rancagua ...	1787
21.—Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo sobre aprobación del Convenio para la Protección de la Flora, Fauna y Bellezas Escénicas Naturales de América ....	1789
22.—Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto sobre Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas ...	1796
23.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas ...	1822
24.—Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto sobre construcción de pasos bajo nivel en el departamento Presidente Aguirre Cerda ....	1825
25.—Informe de la Comisión de Trabajo recaído en el proyecto sobre previsión para los choferes de taxis ...	1826
26.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto sobre transferencia de inmueble de la Dirección General de Crédito Prendario y de Martillo, ubicado en Talcahuano, al Ministerio de Educación Pública ...	1743
27.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre transferencia de inmueble de la Dirección General de Cré-	

	Pág.
dito Prendario y de Martillo, ubicado en Talcahuano, al Ministerio de Educación Pública . . . . .	1844
28.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto sobre transferencia de predio fiscal a la Asociación de Ferroviarios Jubilados de Cautín . . . . .	1845
29.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto sobre transferencia de predio fiscal a la Sociedad Agrícola del Norte . . . . .	1847
30.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto sobre transferencia de predio fiscal a la Universidad Técnica del Estado . . . . .	1849
31.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto sobre transferencia de predio fiscal al Cuerpo de Bomberos de Angol . . . . .	1850
32.—Moción del señor Aguirre Doolan sobre denominación de Liceo Coeducacional Carlos Montané Castro al Liceo de Quirihue . . .	1852

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Faivovich, Angel
—Ahumada, Hermes	—Gómez, Jonás
—Alessandri, Eduardo	—González M., Exequiel
—Alessandri, Fernando	—Ibáñez, Pedro
—Alvarez, Humberto	—Jaramillo, Armando
—Ampuero, Raúl	—Larraín, Bernardo
—Amunátegui, Gregorio	—Letelier, Luis F.
—Barructo, Edgardo	—Maurás, Juan L.
—Bossay, Luis	—Pablo, Tomás
—Bulnes S., Francisco	—Quinteros, Luis
—Castro, Baltazar	—Rodríguez, Aniceto
—Contreras, Carlos	—Sepúlveda, Sergio
—Contreras, Víctor	—Tarud, Rafael
—Corbalán, Salomón	—Tomic, Radomiro
—Correa, Ulises	—Torres, Isauro
—Corvalán, Luis	—Videla, Hernán
—Curti, Enrique	—Wachholtz, Roberto
—Echavarri, Julián	—Zepeda, Hugo

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario el señor Federico Walker Letelier.

PRIMERA HORA.

### II. APERTURA DE LA SESION

—*Se abrió la sesión a las 16,14, en presencia de 17 señores Senadores.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Noventa y dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los dieciséis primeros, comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, los proyectos de ley que benefician, por gracia, a las personas que se indican:

Alfaro viuda de Aguirrebeña, Luisa.  
 Bagolini viuda de Guerra, Alicia  
 Cárdenas Ruiz, Silvestre  
 Cisternas Puentes, María Salomé  
 Chaigneau Puelma, Sara  
 González González, Julieta del Carmen  
 Guerrero Ferreira, Carlos  
 Idro Muñoz, Angel  
 Justiniano viuda de Salazar, Hortensia  
 Mujica Asenjo, María  
 Musso Rivero, Francisco  
 Nieto viuda de Isla, Blanca  
 Poblete Barth, María Estela, Gabriela e  
 Inés  
 Riveros Torres, Domingo  
 Urrutia Atenas, Juan, y  
 Venegas Rivas, Sara

—*Se manda comunicarlos a S. E. el Presidente de la República.*

Con el siguiente, comunica que ha tenido a bien acceder al retiro de la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que beneficia a doña Jeannye Luisa Bell Huinicken, y recaba el asentimiento del Senado en el mismo sentido.

—*Se accede al retiro de la observación y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el que sigue, comunica que ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley que crea el Plan Nacional de Edificios Escolares, con las modificaciones que señala. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Queda para tabla.*

Con los setenta y uno que siguen, comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

- 1) El que autoriza a la Municipalidad de Melipilla para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 2),
- 2) El que autoriza a las Municipalida-

des para transferir a sus actuales ocupantes los terrenos de su propiedad en que hubieron construido viviendas. (Véase en los Anexos, documento 3).

3) El que autoriza a la Municipalidad de Purranque para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 4).

4) El que autoriza a la Municipalidad de Pemuco para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Pasan a la Comisión de Gobierno.*

5) El proyecto de acuerdo que aprueba la Convención Internacional sobre protección de los artistas, productores y organismos de radiodifusión, firmado en Roma el 26 de octubre de 1961. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.*

6) El que autoriza la inscripción electoral extraordinaria en la circunscripción electoral de Quetrolauquén, comuna de Calbuco. (Véase en los Anexos, documento 7).

7) El que establece que el plazo de duración de la Sociedad Anónima Club Hípico de Antofagasta debe entenderse desde la fecha del decreto que la declaró legalmente instalada. (Véase en los Anexos, documento 8).

—*Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

8) El que libera de derechos la internación de elementos destinados a la Orden Franciscana de Chile y otras instituciones. (Véase en los Anexos, documento 9).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

9) El que denomina "Rosa Ester Barra de Jaque" al Grupo Escolar ubicado en la Avenida Santa Isabel N° 0735, de Santiago (Véase en los Anexos, documento 10).

—*Pasa a la Comisión de Educación Pública.*

10) El que autoriza a las Unidades de las Armadas de Estados Unidos de Norteamérica y de la República del Perú para realizar ejercicios navales combinados con Unidades de la Armada de Chile, en aguas chilenas. (Véase en los Anexos, documento 11).

11) El que modifica el artículo 30 de la ley N° 11.595, en el sentido de que sus disposiciones serán aplicables a todos los imponentes de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional. (Véase en los Anexos, documento 12).

—*Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.*

12) El que modifica el artículo 162 del Código del Trabajo, con el objeto de hacer extensivas a las empleadas particulares las facilidades necesarias para amamantar a sus hijos durante las horas de trabajo. (Véase en los Anexos, documento 13).

13) El que establece normas para las vacaciones de los obreros de la construcción y demás que desarrollen labores discontinuas. (Véase en los Anexos, documento 14).

—*Pasan a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

14) Los que benefician, por gracia, a las personas que se señalan:

Aguilera Jaque, María Inés, Edmea Teresa y Abelina Edith

Aguirre Fariña, José

Alarcón Contreras, Elisa Aurelia

Arabena Williams, Atala

Aristegui Plaza viuda de Feliú, María Inés

Artigas Soriano, Rosa

Azócar Salgado, Juan Francisco

Barraza Fuentes, Mercedes

Barrios Ramírez, Bernardina

Benavides Lizana, José

Bustamante viuda de Concha, Olga

Bustos Palma, Evaristo

Cabrera Monje, Juan

Camus viuda de Macías, María

Cárdenas Ramírez, Germán Enrique

Carreño Tillería, Noé

Cea Pérez, María Adriana

Cerda Cerda, Margarita

Cuevas viuda de Ibarra, Casimira

Deformes viuda de Prieto, Martha

Echavarría Catalán, Agustín

Echegaray Varas, Emilia

Espejo Tapia, Eda

Fernández Petit, Pedro Federico  
 Figueroa Valenzuela, José Tomás  
 Gálvez viuda de Hoffman, Rebeca  
 Genskoski viuda de Ponce de León,  
 Blanca

Gómez viuda de Farías, Audolina  
 González Munizaga vda. de Sandoval,  
 Rosa e hija.

Hermosilla Aguayo viuda de Klug, Car-  
 men

Jorquera viuda de Espinoza, Carmen R.

Landeros Lastra, María Lorenza

Leyton Labarca, Luis

Lezaeta viuda de Werner, Marta

López viuda de Acuña, Orosia

Mancheño Martínez, Juan

Martínez Mansilla, María del Carmen

Medel viuda de González Pacheco, Gra-  
 ciela

Molina Arrate viuda de Montero, Laura

Mora Pasmiño, Pedro Antonio

Muñoz viuda de Leyton, Natalia

Navarro Abarzúa, María Celmira

Navarro Marchant, María

Osorio viuda de Castañeda, Rosa

Palacios Roldán, Carlos

Pérez viuda de Acuña, Herminia

Prince Becerra, Teresa

Quevedo Oddo, Rodolfo Víctor

Quijada Ríos, Belarmino

Róbinson viuda de Salcedo, Olga

Rojas Rodríguez, Olga

Sancy Garín, Carlos

Spiess Rehm, Hilda

Tapia Alvarado, Blanca

Tapia Hernández viuda de Jara, Mer-  
 cedes

Torres viuda de Palavicino, Aída Ester

Troncoso Barahona, María Sofía, y

Villouta Sanhueza, Víctor L.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de  
 Gracia.*

Con el siguiente, comunica que ha teni-  
 do a bien no insistir en el rechazo de las  
 modificaciones introducidas por el Sena-  
 do al proyecto de ley que suplementa di-  
 versos ítem del Presupuesto del Ministe-  
 rio de Obras Públicas.

Con el que sigue, comunica que ha te-  
 nido a bien aprobar las modificaciones in-  
 troducidas por el Senado al proyecto de ley  
 que autoriza a la Municipalidad de La  
 Unión para contratar empréstitos.

Con el último, solicita asignar la mayor  
 urgencia reglamentaria posible al estudio  
 y despacho del proyecto de ley que reajus-  
 ta las pensiones de retiro y montepío de  
 los imponentes de la Caja de Previsión de  
 la Defensa Nacional.

—*Se manda archivarlos.*

Diez de los señores Ministros de Obras  
 Públicas, de Agricultura, de Trabajo y  
 Previsión Social y de Salud Pública, con  
 los cuales dan respuesta a peticiones for-  
 muladas por los Honorables Senadores se-  
 ñores Aguirre Doolan, Contreras Labarca,  
 Contreras Tapia, Gómez, Jaramillo, Pablo  
 y Tarud.

—*Quedan a disposición de los señores  
 Senadores.*

#### Informes.

Tres de la Comisión de Gobierno e igual  
 número de la Comisión de Hacienda, reca-  
 ídos en los siguientes proyectos de ley  
 de la Honorable Cámara de Diputados:

1) El que modifica la Ley General so-  
 bre Inscripciones Electorales, en lo relati-  
 vo a la planta y sueldos del personal de la  
 Dirección del Registro Electoral. (Véase  
 en los Anexos, documentos 15 y 16).

2) El que autoriza al Presidente de la  
 República para aportar a la Municipali-  
 dad de San Clemente la cantidad que in-  
 dica, con motivo del centenario de la co-  
 muna. (Véase en los Anexos, documentos  
 17 y 18), y

3) El que autoriza a la Municipalidad  
 de Rancagua para contratar empréstitos.  
 (Véase en los Anexos, documentos 19 y  
 20).

Uno de la Comisión de Relaciones Exte-  
 riores, recaído en el proyecto de acuerdo,  
 iniciado en Mensaje del Ejecutivo, que  
 aprueba la Convención para la protección



de la flora, fauna y bellezas escénicas naturales de América. (Véase en los Anexos, documento 21).

Uno de la Comisión de Educación Pública y otro de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que crea una Corporación autónoma de derecho público denominada Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. (Véase en los Anexos, documentos 22 y 23).

Uno de la Comisión de Obras Públicas, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que consulta fondos para la contrucción de dos pasos bajo nivel que unan la Octava Avenida con la calle Petrohué y la calle La Marina con la Población Ochagavía, del departamento Presidente Aguirre Cerda. (Véase en los Anexos, documento 24).

Uno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que incorpora al régimen de previsión de la Caja de Previsión de Empleados Particulares a los choferes de taxis. (Véase en los Anexos, documento 25).

Uno de la Comisión de Agricultura y Colonización y otro de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Aguirre Doolan, que autoriza a la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo para transferir gratuitamente al Ministerio de Educación Pública un inmueble ubicado en Talcahuano. (Véase en los Anexos, documentos 26 y 27).

Cuatro de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaídos en los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente un predio fiscal a la Asociación de Ferroviarios Jubilados de Cautín. (Véase en los Anexos, documento 28).

2) Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Zepeda, que

modifica la ley Nº 13.957, sobre transferencia gratuita de un predio fiscal a la Sociedad Agrícola del Norte. (Véase en los Anexos, documento 29).

3) Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Gómez, que autoriza la transferencia de un terreno ubicado en Antofagasta a la Universidad Técnica del Estado. (Véase en los Anexos, documento 30) y

4) Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la República para transferir al Cuerpo de Bomberos de Angol el dominio de la propiedad fiscal que indica. (Véase en los Anexos, documento 31).

—*Quedan para tabla.*

#### Mociones.

Una del Honorable Senador señor Zepeda, con la que inicia un proyecto de ley que crea la "Fundación Pro Edificio de la Biblioteca del Congreso Nacional".

—*Pasa a la Honorable Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener su origen.*

Una del Honorable Senador señor Aguirre Doolan, con la que inicia un proyecto de ley que denomina "Liceo Coeducacional Carlos Montané Castro" al Liceo Coeducacional de Quirihue. (Véase en los Anexos, documento 32).

—*Pasa a la Comisión de Educación Pública.*

Tres de los Honorables Senadores señores Barros, Enríquez y Larraín, con las que inician igual número de proyectos de ley que benefician, respectivamente, a doña Julia Aguayo Trujillo viuda de Burchard, a don José Feliú de la Rosa y a doña Alicia Gabler Belloni.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

#### Comunicación.

Una del señor Embajador del Perú, don

Armando Revoredo, en que agradece el homenaje rendido por esta Corporación con motivo del 143º aniversario de la Independencia de ese país.

—*Se manda archivarla.*

#### EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación de los Honorables señores Aguirre Doolan y Pablo para incluir en la Cuenta de esta sesión, el proyecto en cuarto trámite constitucional, que autoriza a la Municipalidad de Talcahuano para contratar empréstitos.

—*Se aprueba.*

#### PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL.

El señor QUINTEROS.—Respecto de la Cuenta, deseo formular al señor Presidente y, por su intermedio, a la Sala, dos peticiones.

En primer lugar, quiero referirme al proyecto que figura en el quinto lugar del Orden del Día de esta sesión sobre reforma de determinados artículos de la Constitución Política del Estado.

Por diversos motivos, uno de ellos fundamental —para pronunciarnos sobre reformas de esta índole se requiere la concurrencia de la mayoría absoluta de los Senadores en ejercicio—, me atrevo a pedir al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para considerar esta materia en una sesión especial convocada para tal objeto en su oportunidad y cuando lo juzgue conveniente Su Señoría.

El señor ZÉPEDA (Presidente).—Si les parece a los señores Senadores, daré por aprobada la petición del Honorable señor Quinteros.

El señor JARAMILLO.—Deseo apoyar la solicitud del Honorable señor Quinteros, por estimar que para tratar asunto tan importante como una reforma constitucional, debemos reunir dos requisitos

esenciales: primero, la oportunidad para modificar nuestra Carta Fundamental y, luego, la imparcialidad con que el Congreso Nacional debe actuar frente a estas materias.

Respecto del primer punto, todos los miembros de la Corporación —creo que en ello estamos contestes— tenemos nuestro espíritu y nuestra preocupación puestos en el proceso electoral de la próxima justa presidencial. En consecuencia, no tenemos la suficiente tranquilidad de espíritu para abocarnos al estudio de un asunto de tanta importancia.

Luego, para nadie es secreto que la situación internacional por que atraviesa el país es delicada. De allí que debemos poner todo nuestro patriotismo y buen sentido para zanjar, a medida de nuestra responsabilidad, tan difícil problema.

En cuanto a la imparcialidad de que hice mención hace un instante, en mi concepto, el proceso electoral parlamentario está en marcha, toda vez que, conforme a la ley general de Elecciones, los candidatos que han de postular a esos cargos deben pertenecer a un partido político a lo menos con un año de antelación, y ese plazo ya se ha cumplido.

En consecuencia, tal hecho, en mi concepto, nos resta autoridad moral para pronunciarnos en estos momentos sobre un proyecto de ley de reforma de la Carta que dice relación casi exclusivamente a la formación del Congreso Nacional.

Hace pocos días, el Jefe del Estado remitió un proyecto de ley de reforma constitucional, que se encuentra pendiente de la consideración de la Cámara de Diputados, acerca del cual no deseo pronunciarme en esta oportunidad. Debo recordar, sí, que tal iniciativa motivó una declaración dada a la publicidad por el señor Presidente del Senado, en nombre de todos los Comités parlamentarios. En esa declaración quedó de manifiesto que el Jefe del Estado fue quizás un poco injusto para tratar al Congreso Nacional y a los parti-

dos políticos en que militamos. Por lo tanto, no me parece la forma más airosa de dar respuesta a Su Excelencia el Presidente de la República aprobar un proyecto de ley destinado a hipertrofiar el Congreso y carente de otras enmiendas necesarias para mejorar nuestra Carta Fundamental después de tantos años de vigencia.

Por último, considero incompleto el proyecto de que nos preocupamos esta tarde. A mi juicio, las palabras pronunciadas en este hemiciclo deben tener algún sentido. Hace unos tres años, cuando se discutió la derogación de la ley sobre consejerías parlamentarias, muchos de mis Honorables colegas de las bancas de enfrente expusieron puntos de vista que comparto plenamente, sobre ese binomio tan criticado por la opinión pública, en general: el binomio política-negocios. Se pretendía crear mayores incompatibilidades con miras a que quienes eligen el camino del servicio público no tengan vinculaciones de ninguna especie con la actividad privada. Ya el Jefe del Estado, en forma incompleta, ha abordado el problema, pero nada se dice sobre el particular en el proyecto que el Senado conocerá en segundo trámite constitucional. Por eso, soy partidario de retirarlo de la tabla. Más adelante, con mayor tranquilidad de espíritu y más autoridad moral, podremos pronunciarnos sobre él con la más absoluta imparcialidad, como también dar respuesta al Jefe del Estado por el proyecto que nos envía y tratar, con buena fe y altura de miras, de perfeccionar nuestras instituciones democráticas.

El señor BULNES SANFUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con la proposición del Honorable señor Quinteros en cuanto a convocar, cuando el Presidente del Senado lo estime conveniente, a una sesión especial para tratar el proyecto de reforma constitucional a que nos referimos. Pero como miembro y presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia

y Reglamento, me siento obligado a levantar el cargo hecho por el Honorable señor Jaramillo de que habríamos tratado y despachado un proyecto absolutamente inoportuno. En mi concepto, ocuparse en el número de Diputados es oportuno.

El Senado —sin intervención del Senador que habla, por lo demás, quien se encontraba ausente del país— aprobó un proyecto, ya aceptado por la Cámara de Diputados, por el cual se reconoce la vigencia del censo de 1960 para la provincia de Magallanes.

Algunos Senadores precisamente, el Honorable señor Jaramillo y el Senador que habla— observaron que tal iniciativa adolecía de inconstitucionalidad, pues la aprobación del censo para determinada provincia, a lo cual se agregaba, por la vía de la indicación, el tercer distrito de Santiago, destruía en forma evidente el principio de la proporcionalidad en la representación de los habitantes del país por intermedio de los Diputados, establecido en dos preceptos constitucionales. Como el proyecto estaba aprobado por el Senado, para evitar esta situación de inconstitucionalidad, no cabía sino acoger el censo de 1960 para todo Chile. De acuerdo con las disposiciones constitucionales vigentes, ello significaba elevar el número de Diputados, de 147, a 248.

El señor TORRES CERÉCEDA.— ¡Una barbaridad!

El señor BULNES SANFUENTES.— Lo consideramos una barbaridad, como anota el Honorable señor Torres.

El proyecto de reforma constitucional despachado ya por la Cámara de Diputados establecía la elección de un Diputado por cada 50 mil habitantes; es la misma iniciativa que, con algunas enmiendas, está hoy en la tabla del Senado.

Pero sucede que el proyecto de la Cámara de Diputados no se refería sólo a esta materia, sino también al número de Senadores que debe elegir cada agrupación en que se divide, para los efectos elec-

torales, el territorio de la República. Ese es otro asunto de que trata la iniciativa de ley en tabla.

Ultimamente me he impuesto por la prensa de que la Cámara de Diputados ha aprobado un nuevo proyecto de ley sobre reconocimiento del censo de 1960 para todo el país. Por lo tanto, me parece no sólo oportuno, sino urgente, abocarnos al estudio de la reforma constitucional que evite elevar innecesariamente el número de Diputados, de 147, a 248.

Deseo agregar, además, que conozco el proyecto de reforma constitucional enviado por el Supremo Gobierno a la Cámara de Diputados. Pero como la conozco bien, puedo anotar que dicha iniciativa contiene no menos de cuarenta enmiendas a la Constitución Política. Lógicamente, al tratarse esas enmiendas, que se refieren a gran parte del articulado de nuestra Carta Fundamental, se presentarán indicaciones para modificar otras materias constitucionales. Así, el día en que discutamos el proyecto, nos transformaremos en asamblea constituyente, pues deberemos revisar toda la Constitución y realizar, por lo tanto, un trabajo arduo.

Soy partidario de tratar el proyecto de reforma constitucional del Gobierno; pero no creo que podamos abstraernos indefinidamente de la atribución que el Congreso tiene para aprobar las reformas constitucionales que pueden ser más urgentes, en espera de tener el tiempo y la disposición de ánimo necesarios para revisar íntegramente la Carta Fundamental.

Repito: el proyecto en tabla me parece oportuno, y dejo constancia de que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia no ha tratado de aumentar el número de Diputados, como equivocadamente se dice en la prensa. De acuerdo con las disposiciones constitucionales actuales, los Diputados debieran ser doscientos cuarenta y ocho. No lo son porque hemos incurrido en evidente transgresión de las normas constitucionales al seguir rigiendo las

elecciones por el censo de 1930, no obstante haberse hecho después tres censos más. El propósito de la Comisión ha sido, precisamente, evitar un aumento del número de Diputados y que éstos se elijan no con relación a la población que tenían las distintas provincias del país hace 34 años, sino con la actual, de acuerdo con los preceptos de la Carta Fundamental.

El señor TOMIC.—La proposición del Honorable señor Quinteros ha sido clara, y también lo es la consulta de la Mesa a la Sala.

Apoyaremos la proposición de incluir el proyecto en la tabla de una sesión especial.

Se han hecho otras consideraciones muy interesantes. Creo que el presidente de la Comisión de Legislación ha precisado que la iniciativa no tiene los caracteres con que ha sido presentada. En mi concepto, no es ésta la oportunidad de entrar a formular consideraciones sobre el fondo del problema, sobre el contenido de los proyectos de reforma constitucional ni del aprobado por la Comisión, que está en la tabla ordinaria, ni tampoco de las iniciativas del Ejecutivo.

No tendría sentido aprovechar la consulta formulada por la Mesa para hacer largas disquisiciones sobre los aspectos de fondo. Por eso, me limito a decir que nosotros apoyaremos la proposición del Honorable señor Quinteros.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente?

Deseo manifestar a Sus Señorías que no he estado bien informado de todos los antecedentes que aquí se han expuesto. Pero confieso que me causa honda sorpresa entrar a discutir un proyecto de reforma constitucional sobre elección de Diputados y Senadores. Es una materia de suma trascendencia y gravedad para la opinión pública. Por ello, no debe haber la menor precipitación al respecto. En consecuencia, ruego a los miembros de los Comités dar

tiempo a los señores Senadores para estudiar los antecedentes.

El señor QUINTEROS.—Es lo que hemos propuesto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Desde luego, es interesante dejar constancia de que se ha hecho lo posible por evitar el aumento del número de Diputados, como dijo el Honorable señor Bulnes, lo cual me complace. Pero observo que Aisén puede quedar sin representante.

Yo había propuesto una reforma constitucional en el sentido de que ninguna provincia de la República quedara sin representación parlamentaria. Pienso en Aisén, en la importancia de esa parte del territorio para la economía de la República. Esa provincia tiene 29 mil habitantes, y porque no alcanza a tener 30 mil, carece de representación. En mi opinión, hacer excepciones en este sentido es favorable, en beneficio del desarrollo económico de una región.

Por lo demás, tampoco participo de la idea de aumentar en una las agrupaciones provinciales. ¡Es horrendo!

Me opongo a toda idea que tenga por objeto apresurar el despacho del proyecto mencionado.

El señor QUINTEROS.—¡Estamos de acuerdo!

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Estamos conformes con la indicación.

—*Se aprueba la indicación del señor Quinteros.*

**PASO BAJO NIVEL EN DEPARTAMENTO PRESIDENTE AGUIRRE CERDA. PREFERENCIA.**

El señor QUINTEROS.—Deseo hacer una segunda petición.

Se ha dado cuenta de un asunto que, a pesar de no tener relación con aspectos constitucionales, es gravísimo. Se trata de un informe despachado por la Comisión de Obras Públicas, que beneficia a miles de habitantes de la parte sur de Santiago mediante la construcción de un paso bajo nivel en el camino de Ochagavía.

Por ello, ruego a la Mesa solicitar a la Sala que los diez últimos minutos de esta sesión sean destinados a tratar el proyecto a que me referí.

El señor TOMIC.—¿Figura en la tabla?

El señor ZEPEDA (Presidente).—No está en tabla, señor Senador.

El señor QUINTEROS.—Pero se ha dado cuenta de él.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿De qué proyecto se trata?

El señor QUINTEROS.—Es un informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto que autoriza la construcción de un paso bajo nivel, que es indispensable para el tránsito de algunos centenares de miles de personas.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—No tengo inconveniente en aceptar la indicación.

—*Se aprueba la indicación.*

**INSCRIPCIONES ELECTORALES EXTRAORDINARIAS EN QUETRULAUQUEN, CALBUCO. PREFERENCIA.**

El señor BARRUETO.—Deseo solicitar que el Senado trate, sin informe de Comisión, el proyecto sobre autorización para efectuar inscripciones electorales extraordinarias en Quetrulauquén, comuna de Calbuco. La Cámara lo aprobó por unanimidad. La iniciativa autoriza ocho nuevas inscripciones, pues se perdieron los libros.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ya se había formulado a la Mesa una petición similar, pues existe urgencia en despachar el proyecto, que es muy simple.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿No dice nada al respecto la ley electoral?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se ha formulado indicación para tratar el proyecto sin informe de Comisión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿La ley electoral no dice nada en estos casos? Es raro.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Los

registros fueron destruidos y no hay manera de controlar la votación.

—*Se aprueba la indicación.*

#### EMPRESTITOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA. PREFERENCIA.

El señor CASTRO.—Hoy se dio cuenta de un informe de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, aprobado por la unanimidad de sus miembros, recaído en un proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que proporciona recursos a la Municipalidad de Rancagua, a fin de celebrar el sesquicentenario de la batalla de Rancagua.

Ruego al Senado conceder su asentimiento para despacharlo en esta sesión, con el objeto de acelerar su tramitación y poder contar con los fondos en la fecha en que se conmemorará dicha batalla, o sea, el 2 de octubre.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la petición formulada por el Honorable señor Castro.

El señor AHUMADA.—Solicito del señor Presidente y de la Sala tratar en el primer lugar de la tabla de mañana el proyecto mencionado, pues de otra manera los recursos no llegarán en la fecha oportuna,....

El señor QUINTEROS.—¡Llegarán para el próximo centenario...!

El señor AHUMADA.—... es decir, para el 2 de octubre. De allí la urgencia de esta iniciativa.

El señor ZEPEDA (Presidente).—El Honorable señor Castro ha solicitado tratar el proyecto en esta sesión, y se ha pedido el acuerdo de la Sala en tal sentido.

El señor AHUMADA.—El Comité Radical está de acuerdo con dicha petición.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Con el mayor agrado.

El señor RODRIGUEZ.—Las peticiones formuladas por diferentes señores Senadores, tendientes a incluir proyectos de ley en la tabla, son todas legítimas y respetables. No me opongo a ellas, pero, a la vez, debo preguntar a la Mesa si es posible despachar los proyectos de Fácil Despacho, sobre todo los que revisten alcances sociales y se encuentran postergados desde hace varias sesiones. En el caso de poder tratar esas iniciativas, no tengo inconveniente en dar mi aprobación; de lo contrario, lo lamento mucho; pero la Mesa deberá citar a sesiones extraordinarias.

El señor TOMIC.—El Comité Democrata Cristiano dará su asentimiento en el mismo entendido, es decir, no postergar la tabla de Fácil Despacho de esta sesión, pues en ella hay proyectos de urgencia.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Hago presente a Su Señoría que la tabla de Fácil Despacho será perjudicada, pues los señores Senadores han ocupado 15 minutos en formular sus peticiones, y aquélla dura media hora.

El señor TOMIC.—A continuación de Fácil Despacho podrían tratarse esos proyectos.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La petición del Honorable señor Castro es para agregar tal proyecto al Orden del Día.

El señor RODRIGUEZ.—Prorrogando la hora.

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Habría acuerdo para proceder en la forma solicitada, con prórroga de la hora?

El señor TOMIC.—¿Por qué deben tratarse esas iniciativas con preferencia a las de la tabla de Fácil Despacho?

El señor FIGUEROA (Secretario).—El Honorable señor Castro ha pedido agregar un proyecto en el Orden del Día, o sea, después del Fácil Despacho, de manera que este último no resultaría dañado.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si le parece a la Sala, quedará así acordado.

Acordado.

**CREACION DE BANCOS DE FOMENTO. PRO-  
RROGA DE PLAZO A COMISION.**

El señor WACHHOLTZ.—Señor Presidente, la Sala fijó a la Comisión de Hacienda plazo hasta hoy día para informar el proyecto que crea los Bancos de Fomento. Esta Comisión ha celebrado numerosas reuniones para estudiar este proyecto, que es de lata consideración, pero no ha dado término a su labor. En consideración a esto, ruego a Su Señoría tenga a bien fijar un nuevo plazo a la Comisión, hasta el martes próximo, por ejemplo, para que el proyecto pueda ser tratado en la sesión del miércoles venidero.

—*Se accede a lo solicitado.*

**REAJUSTE DE REMUNERACIONES DEL PER-  
SONAL DEL REGISTRO ELECTORAL. PREFERENCIA.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—Finalmente, en la Mesa hay una indicación de los Honorables señores Víctor Contreras, Curti, Aguirre, Correa, Quinteros, Tomic y Jaramillo, para tratar en segundo lugar del Orden del Día un proyecto que beneficia al personal del Registro Electoral.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CASTRO.—No hay acuerdo.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La indicación, para ser aprobada, requiere unanimidad, pues el proyecto a que se refiere no figura en la tabla.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Deseo dar una información al Honorable señor Castro.

El Senador que habla conversó con la mayoría de los representantes de los Comités, con el propósito de formular esta indicación. Desgraciadamente, al Honorable señor Castro, Comité Independiente, no se le pudo consultar en forma oportuna.

Se trata de un proyecto de ley que debe

ser despachado a la brevedad posible, pues se refiere a un personal cuyo aumento de sueldos se ha pospuesto ya cerca de dos años, por no haberse encontrado el financiamiento adecuado. Debo agregar que es el personal más postergado de la Administración Pública. Todos los otros servicios, en una u otra oportunidad, han recibido aumentos, menos éste.

Por ello, ruego al Honorable señor Castro tenga a bien retirar su oposición.

El señor CASTRO.—Quiero advertir al Honorable Senado que no me he opuesto por el hecho de no figurar mi nombre entre los Comités consultados previamente sobre esta petición, sino porque, desgraciadamente, para mi petición relacionada con el proyecto que otorga recursos a la municipalidad de Rancagua no ha habido el mismo tratamiento que he dispensado a todas las otras proposiciones aquí formuladas. De manera que yo retiraría mi oposición siempre que los Honorables Senadores acordaran tratar el proyecto a que hago referencia y despacharlo en esta sesión.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La Sala acordó incluir ese proyecto en la tabla.

El señor CASTRO.—Y nada más.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Y también terminar hoy el debate,

El señor LARRAIN.—Como no se ha prorrogado la hora, tiene razón el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.—Es evidente que el asunto no está claro.

El señor ZEPEDA (Presidente).—El Honorable señor Rodríguez solicitó prórroga de la hora, y así se acordó.

El señor CASTRO.—Pedí que el proyecto que beneficia a la municipalidad de Rancagua fuera despachado en esta sesión.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Así lo ha entendido la Mesa, señor Senador.

El señor CASTRO.—Entonces, no hay problema.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Retirada la oposición del Honorable señor Castro, si a la Sala le parece, se aprobará la indicación.

Aprobada.

El señor LARRAIN.—Soy partidario de tratar los dos proyectos sobre los cuales se discute, pero creo que la hora no se ha prorrogado indefinidamente. En ningún momento se ha adoptado ese acuerdo.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Cuando se estaba solicitando por la Mesa el acuerdo para considerar diversos proyectos de ley, el Honorable señor Tomic preguntó si dichos acuerdos perjudicaban el tiempo del Orden del Día y el Honorable señor Rodríguez formuló indicación para prorrogar éste hasta despachar todos los proyectos cuyo debate se había acordado, a solicitud de los señores Senadores.

El señor LARRAIN.—¿Sin límite de tiempo?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Exactamente.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En todo caso, el máximo de prórroga reglamentaria alcanza a una hora.

El señor LARRAIN.—Entonces, es posible que no se alcance a tratar el proyecto mencionado por el Honorable señor Castro.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Si en lugar de discutir todos, hubiéramos empezado a despachar los proyectos, ya habríamos avanzado bastante.

#### IV. FACIL DESPACHO.

##### EMPRESTITOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informes de las Comisiones de Hacienda y de Gobierno, suscritos por los Honorables señores Wachholtz, Pablo, Letelier, Von Mühlenbrock, Barros, Gómez y Quinteros, recaídos en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza a la munici-

palidad de Villa Alemana para contratar empréstitos.

Ambas Comisiones recomiendan aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo ha hecho la Cámara de Diputados.

—*El proyecto y los informes figuran en los Anexos de las sesiones 3ª y 13ª, en 16 de junio y 22 de julio de 1964, documentos N.ºs. 3, y 2 y 3, páginas 232, y 1429 y 1430.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión

El señor TOMIC.—En beneficio del trabajo del Senado, me limito a decir que, dados los términos en que este proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados y la unanimidad habida en las dos Comisiones del Senado que lo analizaron, estimo que bien podríamos aprobarlo en la Sala sin discusión.

—*Se aprueba en general y particular el proyecto.*

##### PAGO DE SALDOS RESULTANTES DE LA LIQUIDACION DEL BANCO ALEMAN TRANS-ATLANTICO EN CHILE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Hacienda, suscrito por los Honorables señores Wachholtz, Pablo y Larraín, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza el pago de los saldos resultantes de la liquidación de las Sucursales del Banco Alemán Transatlántico en Chile, practicada en 1944.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto, que consta de un solo artículo, en los mismos términos en que viene formulado.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 10ª y 14ª, en 14 y 28 de julio de 1964, documentos N.ºs. 15 y 13, páginas 986 y 1572.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

El señor LARRAIN.—Señor Presidente, este proyecto, despachado por la Cámara de Diputados y aprobado por la Comisión de Hacienda, tiende a corregir una



situación surgida a raíz de la última Guerra Mundial.

En esa oportunidad, como lo sabe el Senado, fueron sometidos a intervención y bloqueo los bienes de los súbditos alemanes y se dispuso la liquidación de los bancos alemanes en Chile. En 1954, se resolvió la situación de casi todos ellos, con excepción de la que dice relación con los bienes del Banco Alemán Transatlántico. Hubo un juicio de por medio y una serie de dificultades, lo que ha impedido hasta ahora resolver de modo satisfactorio tal problema.

Mediante el proyecto en debate, se propone autorizar al Presidente de la República para emitir un pagaré hasta por la suma de 1 millón 400 mil dólares, que le entregaría al Banco Alemán Transatlántico en pago de todas las obligaciones derivadas del hecho referido. Ese Banco daría su aprobación total a la liquidación confeccionada por la Superintendencia del ramo, y en esa forma quedaría finiquitada, en la práctica, la obligación. El pagaré sería emitido con un interés del 3% anual y a ocho años plazo.

Como la Comisión, por unanimidad, consideró justa esta solución, me permito solicitar, a mi vez, del Senado, que preste su aprobación al proyecto, en los mismos términos en que viene presentado.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, daré por aprobado el proyecto.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Con nuestra oposición.

El señor QUINTEROS.—Y la nuestra.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Entonces, lo daría por aprobado con los votos contrarios de los señores Senadores comunistas...

El señor AHUMADA.—Y con mi abstención, porque existe un litigio pendiente y, en mi concepto, no debe legislarse en ta-

les circunstancias. El proyecto favorecería a una de las partes en pleito.

El señor BOSSAY.—Con mi voto en contra.

El señor AHUMADA.—Modificaré mi voto, señor Presidente. Voto que no.

El señor RODRIGUEZ.—Es mejor votar.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Ya estaba aprobado el proyecto.

El señor RODRIGUEZ.—No, señor Senador.

El señor AHUMADA.—Creí que estábamos en votación.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En votación.

El señor FIGUEROA (Secretario).—*Resultado de la votación: 11 votos por la afirmativa, 11 por la negativa, 2 abstenciones y 4 pareos.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se va a repetir la votación.

El señor FIGUEROA (Secretario).—*Resultado de la votación: 11 votos por la afirmativa, 11 por la negativa, 1 abstención y 4 pareos.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Corresponde resolver el empate en la próxima sesión ordinaria.

#### AMNISTIA A FAVOR DE DON MAXIMILIANO SERDIO CORDERO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en una moción de los Honorables señores Bulnes Sanfuentes y Letelier sobre otorgamiento de amnistía en favor de don Maximiliano Serdio Cordero.

La Comisión recomienda conceder la amnistía.

—*El informe figura en los Anexos de la sesión 12ª, en 21 de julio de 1964, documento N° 16, página 1325.*

—*Se aprueba.*

**REHABILITACION DE CIUDADANIA DE DON CARLOS SOTO MORALES.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Legislación y Justicia, suscrito por los Honorables señores Fernando Alessandri, Bulnes Sanfuentes y Quinteros, recaído en la solicitud de rehabilitación formulada por don Carlos Soto Morales.

La Comisión recomienda conceder la amnistía solicitada.

—*El informe figura en los Anexos de la sesión 12ª, en 21 de julio de 1964, documento N° 17, página 1326.*

—*Se aprueba el informe.*

**FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS A CENTROS DE ESQUI.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que libera de derechos la internación de elementos destinados al equipamiento de centros de esquí.

La Comisión, después de diversas consideraciones, hace presente que el proyecto se encuentra desfinanciado, por lo cual recomienda rechazar en general esta iniciativa.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 10ª y 13ª, en 14 y 28 de julio de 1964, documentos N°s 12 y 4, páginas 983 y 1430.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

El señor RODRIGUEZ.—¿No existe un procedimiento general para estos efectos, señor Presidente?

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión de Hacienda hace presente en este informe que la ley 15.596 facultó al Presidente de la República para conceder las franquicias tributarias a que ella se refiere, por la vía administrativa.

El señor RODRIGUEZ.—Eso me hace pensar que el proyecto en sí mismo es in-

necesario, porque el Ejecutivo tiene atribuciones para otorgar esta franquicia.

El señor PABLO.—La Comisión de Hacienda se limitó a reconocer la existencia de la disposición legal que se ha mencionado. Por eso y por otras razones más, rechazó el proyecto.

Nos mantendremos en la tesis de la Comisión.

El señor LARRAIN.—Como bien lo ha manifestado el Honorable señor Pablo, la Comisión de Hacienda rechazó el proyecto por innecesario. Además, lo desechó porque la subvención en favor de la Dirección de Turismo, que, a su vez, la entregaría a los clubes de esquí, se financiaba con recursos ya utilizados íntegramente en la ley 15.575. Me refiero al mayor rendimiento de la cuenta A-30-a, impuesto a la compraventa.

—*Se aprueba el informe y, en consecuencia, se rechaza el proyecto.*

**FRANQUICIAS DE INTERNACION PARA ELEMENTOS DESTINADOS A LOS PADRES LAZARISTAS DE LA CASA DE ÑUÑO A Y OTRAS INSTITUCIONES.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que libera de derechos la internación de diversas especies destinadas a los Padres Lazaristas de la Casa de Ñuñoa de Santiago y otras instituciones.

La Comisión recomienda rechazar en general esta iniciativa, en virtud de las mismas consideraciones anteriores, pues el Presidente de la República, por la vía administrativa, está facultado para conceder estas franquicias.

El señor LARRAIN.—Es el mismo caso anterior.

—*El proyecto y el informe figuran en los Anexos de las sesiones 10ª y 13ª, en 14 y 28 de julio de 1964, documentos N°s. 14 y 5, página 984 y 1431.*

—*Se rechaza el proyecto.*

**EDAD PARA SER DELEGADO EN CONFLICTOS  
COLECTIVOS. MODIFICACION DEL CODIGO  
DEL TRABAJO.**

El señor FIGUEROA (Secretario).— Informe de la Comisión de Trabajo Previsión Social, suscrito por los Honorables señores Pablo, Jaramillo y Larraín, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica diversas disposiciones del Código del Trabajo.

—*El proyecto figura en el volumen II de la legislatura 290ª (mayo a septiembre de 1962), página 1079; y el informe, en los Anexos de la sesión 14ª, en 28 de julio de 1964, documento N° 17, página 1583.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión recomienda aprobar el proyecto con el artículo único que aparece en su informe, que reemplaza al despachado por la Cámara de Diputados.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

El señor PABLO.—El proyecto en debate tiene por finalidad reducir la edad que se exige para ser elegido delegado en los conflictos colectivos del trabajo.

Se aprobaron también dos indicaciones más para aumentar la cantidad de dinero en efectivo que puede mantenerse en la caja de los sindicatos y subir la suma que dichas instituciones pueden invertir sin autorización del inspector del trabajo de la localidad. En la actualidad, dicha suma alcanza a dos mil pesos, desproporcionadamente reducida debido a la desvalorización monetaria. Ahora se han fijado las cifras sobre la base del sueldo vital.

Tales son, en resumen, las reformas introducidas al Código del Trabajo, que nosotros votaremos favorablemente.

—*Se aprueba el proyecto.*

**INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIOS A  
EMPLEADOS Y OBREROS DE EMPRESAS  
PETROLERAS.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—

Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, suscrito por los Honorables señores Jaramillo, Pablo y Larraín, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que reemplaza el artículo 3º de la ley N° 5.181, sobre indemnización por años de servicios para los obreros y empleados de las empresas bencineras y petroleras.

—*El proyecto figura en el volumen II de la legislatura 292ª (mayo a septiembre de 1963), página 1419; y el informe, en los Anexos de la sesión 14ª, en 28 de julio de 1964, documento N° 18, página 1584.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Comisión recomienda aprobar el proyecto de la Cámara de Diputados, reemplazando su artículo único por el que indica en su informe.

Por otra parte, se ha recibido una indicación para agregar al inciso segundo lo siguiente:

“Al personal de la Empresa Nacional de Petróleos, mientras no se le concedan gratificaciones legales, se le computarán, para los fines señalados en el inciso precedente, las gratificaciones convencionales que no excedan de tres sueldos o salarios mensuales.”

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión el proyecto y la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.—Este proyecto tiende a otorgar a los obreros y empleados de las empresas bencineras y petroleras una indemnización extraordinaria por años de servicio, con cargo a las utilidades de las empresas. Me parece justa la indicación, entre otras razones porque tiende a equiparar la situación del sector privado con la del público.

Para determinar el monto de la indemnización, se convino en que deberían tomarse en consideración no sólo los sueldos, sino también las gratificaciones que forman parte de ellos. Hay empresas que otorgan hasta siete gratificaciones al año.

El proyecto, tal como lo despachó la Cámara, incluía las gratificaciones convencionales y excluía las legales.

La Comisión estimó más conveniente incluir las legales para no desalentar el otorgamiento de las convencionales por parte de los empresarios, porque si éstas se computaran para los efectos de la indemnización extraordinaria por años de servicios existiría un motivo para hacerlos desaparecer. La indicación de que se ha dado cuenta considera la situación del personal de la ENAP que otorga gratificaciones convencionales y no legales. Por eso se establece que mientras el Código del Trabajo no autorice a ENAP para dar gratificaciones legales, se considerarán, para estos efectos, las de carácter convencional que otorga en la actualidad.

Por las razones expuestas, aprobaremos el proyecto juntamente con la indicación en referencia.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Nosotros aprobaremos el proyecto, porque cuenta con el consenso unánime de los personales beneficiados con él. Por otra parte, la indicación que hemos presentado resguarda en debida forma los intereses de los trabajadores que laboran en la Empresa Nacional de Petróleo.

El señor QUINTEROS.—Los Senadores socialistas, que también hemos suscrito la indicación, apoyaremos el proyecto en la forma propuesta por la Comisión.

El señor AHUMADA.—Los Senadores Radicales votaremos afirmativamente el proyecto juntamente con la indicación de que se ha dado cuenta y que también patrocinamos en su oportunidad.

El señor LARRAIN.—La Comisión de Trabajo y Previsión Social prestó su aprobación a este proyecto, originado en moción del Diputado señor Loyola. Asimismo, acogió una indicación presentada por el Honorable señor Pablo y el Senador que habla, tendiente a modificar la redacción dada por la Cámara a su artículo único, para corregir algunos puntos que no estaban del todo claros. Uno de ellos se refiere a la remuneración sobre la cual se pagarán estas indemnizaciones. La Cámara

dispuso que ella debería corresponder al último sueldo mensual. Nuestra Comisión aprobó nuestra indicación para que dicha indemnización sea equivalente a un duodécimo de la remuneración devengada en los doce meses precedentes al del retiro del empleado. Así se amplía considerablemente el margen sobre el cual se calcula la indemnización, porque no sólo se considerará el sueldo, sino también las gratificaciones legales. Sólo se excluyen los emolumentos por concepto de sobretiempos y de gratificaciones convencionales, pues estas últimas, por ser voluntarias, tenderían a desaparecer por su incidencia en el monto de un beneficio que es de cargo de los empleadores.

En la Comisión hubo consenso para aprobar dicha enmienda.

Asimismo, la Comisión resolvió un problema de frecuente ocurrencia en la práctica: los casos de fallecimiento de alguno de los beneficiarios. Al respecto, se consigna una norma especial, clara y precisa, conforme a la cual la indemnización se pagará a quienes tienen derecho a heredar "ab intestato" al causante. Si el fallecido fuere casado, la indemnización se dividirá en dos partes: una mitad para la cónyuge sobreviviente y otra para los herederos "ab intestato". En esta forma se evitan las dificultades que se presentaban al someter el pago de estas indemnizaciones a las normas generales del derecho civil.

Por estas razones, y en nombre de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, solicito aprobar el proyecto en los términos consignados en su informe.

El señor TORRES CERECEDA.—Me agradaría conocer las razones que tuvo la Comisión para hacer esta excepción respecto de estos trabajadores en especial.

De la lectura del informe se desprende que los empleados y obreros de estas empresas quedarán en situación excepcional. Ignoro por qué tales beneficios no se hacen extensivos al resto de los trabajado-

res del país. Estas discriminaciones incrementan el costo de la vida en perjuicio de la generalidad.

Considero que esta es una legislación de excepción, basada en la situación especial de determinadas empresas. No me opondré a la aprobación del proyecto, pero estimo que no es manera correcta de legislar, pues para todos los trabajadores deben tener igual tratamiento.

El señor LARRAIN.—En realidad, los obreros de estas empresas tienen esta situación de excepción en la actualidad. De acuerdo con la ley reciben indemnización; pero los empleados están excluidos de tal beneficio. Por eso, lo que ahora se pretende es dar la misma franquicia a todos los trabajadores de esas empresas, sean éstos empleados u obreros. O sea, el proyecto concuerda con el principio sustentado por Su Señoría.

La Comisión no pudo extender esos beneficios a todos los trabajadores del país, por dificultades insalvables de financiamiento. Por ello se limitó, en este caso, a otorgarlo a estos empleados cuyas empresas están en situación de solventarlos. Además, como se nos explicó en la Comisión, en dichas entidades gran número de trabajadores disfrutaban de este beneficio—con exclusión de sólo una compañía de las muchas existentes— las cuales esperan la dictación de esta ley para concederlo.

Tales fueron las razones que movieron a la Comisión a prestar su aprobación al proyecto.

El señor TORRES CERECEDA.—Por las razones expuestas por el Honorable señor Larraín, no me opondré a la aprobación de la iniciativa, pero no me parece conveniente legislar en beneficio de determinados grupos de trabajadores. Debemos hacerlo en forma general, sin distinciones entre una compañía u otra.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Sala le parece se darán por aprobados el proyecto y la indicación.

—*Se aprueban.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Terminada la tabla de Fácil Despacho.

#### IV. ORDEN DEL DIA

##### PREVISION PARA LOS CHOFERES DE TAXIS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en un proyecto de ley de la Cámara de Diputados, que incorpora a la Caja de Previsión de Empleados Particulares a los choferes de taxis.

—*El proyecto figura en el volumen II de la legislatura 293ª (septiembre de 1963 a mayo de 1964), página 1902, y el informe en los Anexos de esta sesión, documento N° 25, página 1826.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor PABLO.—Señor Presidente, el informe sólo ha sido entregado en estos instantes a los Senadores. Aunque estimo que todo el Senado concuerda con la idea de dar previsión a este gremio, me permito proponer que, sin entrar al análisis detallado de su contenido, lo aprobemos en general, y fijemos un plazo de seis días para presentar indicaciones. En esa forma podremos imponernos en detalle de su contenido y, en la discusión particular, formular las observaciones que nos merezca.

El señor RODRIGUEZ.—Reglamentariamente, cualquier señor Senador o Comité puede formular las indicaciones que estime pertinentes respecto del proyecto. Ello bastaría para lograr el propósito expresado por el Honorable señor Pablo. Pero me parece que lo fundamental es dar celeridad a su despacho, pues lleva bastante tiempo en el Congreso.

Esta iniciativa favorece a diez o doce mil personas: unos, propietarios de vehículos; otros, empleados o trabajadores de éstos.

Las líneas fundamentales del proyecto corresponden a las de una antigua moción que, con fecha 29 de noviembre de 1960, presentó el Honorable colega señor Allende, con la que inició un proyecto de ley para incorporar a los choferes de taxis al régimen de previsión de la Caja de Empleados Particulares. Esas líneas fundamentales sirvieron de base a la Cámara de Diputados para aprobar el proyecto informado por nuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social. Esta efectuó un estudio exhaustivo de sus disposiciones y sus miembros tuvimos oportunidad de escuchar a los dirigentes del gremio interesado, al Superintendente de Seguridad Social, al señor Ministro del Trabajo y al Subsecretario de Transportes. De manera que, desde el punto de la información técnica, no creo, contrariamente a lo que supone el Honorable señor Pablo, que podamos recoger mayores antecedentes, salvo que se tratara de ampliar los beneficios que consigna.

Por eso, nosotros, que participamos asiduamente a la Comisión, donde hubo consenso general para sancionar esta iniciativa, le daremos nuestra aprobación en general, sin perjuicio de formular las indicaciones pertinentes para mejorar su texto definitivo.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Los Senadores comunistas concordamos con la indicación del Honorable señor Pablo, para volver el proyecto a Comisión en segundo informe; pero consideramos excesivo el plazo propuesto de seis días para presentar indicaciones; bastaría fijarlo hasta el viernes a las 18 horas.

El señor RODRIGUEZ.—Exacto.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— En esa forma podríamos conocer el segundo informe en la sesión del miércoles próximo. No debemos olvidar que el Se-

nado se declarará en receso el 19 del actual, de manera que si antes de esa fecha no lo hemos despachado, quedaría pendiente hasta setiembre y quién sabe si no alcanzaría a serlo dentro de la legislatura ordinaria.

Si deseamos beneficiar a este gremio, que durante tantos años ha luchado por un régimen de previsión, debemos hacer un sacrificio y fijar el plazo que he indicado.

El señor PABLO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JARAMILLO.—Pido la palabra.

El señor AHUMADA.—Pido la palabra.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Jaramillo; a continuación, el Honorable señor Ahumada.

El señor PABLO.—Sólo deseo manifestar mi acuerdo con la proposición del Honorable señor Víctor Contreras. Personalmente, conozco bastante bien el proyecto de modo que mi indicación tenía por único objeto dar a algunos miembros de la Corporación facilidades adecuadas para imponerse debidamente de su contenido.

El señor JARAMILLO.—En mi calidad de miembro de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, concuerdo con la petición formulada por nuestro distinguido colega el Honorable señor Víctor Contreras.

Los Senadores liberales estamos contestes con las líneas generales del proyecto, que, como dijo el Honorable señor Rodríguez, tiene por finalidad dar previsión a doce mil choferes de taxi. Sus demás disposiciones son más bien de carácter reglamentario. Dada la premura del tiempo, considero prudente fijar una semana más de plazo, a fin de que todos los señores Senadores puedan imponerse debidamente de su contexto.

En todo caso, aprovecho la ocasión para anunciar los votos favorables de los

Senadores liberales, y hacer presente que si la Comisión de Trabajo y Previsión Social tardó en despacharla, ello no se debió a desidia ni lenidad, sino exclusivamente al hecho de tener que resolver el delicado y complejo problema de buscar un financiamiento adecuado, que, finalmente, obtuvimos mediante minuciosos estudios, cálculos actuariales y la opinión autorizada del Superintendente de Seguridad Social, don Rolando González.

Nada más, señor Presidente.

El señor AHUMADA.—Deseo expresar al apoyo de los Senadores radicales a este proyecto, al igual que en la Comisión, donde formulamos diversas observaciones tendientes a perfeccionarlo.

En realidad existe mucho desorden en lo relativo a los conductores de automóviles de alquiler. Por eso, aparte de darles un régimen de previsión, dependiente de la Caja de Empleados Particulares, la iniciativa crea un registro nacional de conductores profesionales. Ello será de enorme importancia, pues permitirá controlar, regular, ordenar y superar la situación de este gremio.

Por eso, y porque siempre hemos considerado necesario legislar sobre este particular, apoyamos esta iniciativa en la misma forma que lo han hecho nuestros parlamentarios en la Cámara.

No tendríamos ningún inconveniente en que hoy mismo se tratara en particular el proyecto, pero si el Senado prefiere dar un plazo prudencial de cinco días o más para mejor conocimiento de los Honorables colegas, no nos oponemos a ello y, por nuestra parte, formularemos las observaciones que estimemos pertinentes al discutirse en particular.

Nada más.

El señor LARRAIN.—Pido la palabra.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Torres. En seguida, Su Señoría.

El señor TORRES CERECEDA.—Señor Presidente, daré con mucho gusto mi

voto a este proyecto, pero quisiera hacer una pregunta, porque en el informe no se consignan las razones que lo fundamentan.

De lo expresado por los señores Senadores, deduzco que los choferes de automóviles de alquiler no tienen previsión de ninguna clase, es decir, tampoco estarían acogidos a otro régimen...

El señor RODRIGUEZ.—La razón del proyecto es que no tienen ninguna previsión.

El señor TORRES CERECEDA.—Entonces, pregunto: ¿los cocheros tienen previsión?

El señor GOMEZ.—¡Ya no hay cocheros!

El señor RODRIGUEZ.—¿Cuáles cocheros?

El señor TORRES CERECEDA.—Parecería que Su Señoría no recorre el país y dedicara sus actividades sólo a la ciudad de Santiago. Aquí cerca, en Rancagua, circulan coches de alquiler.

El señor GOMEZ.—¡En Copiapó desaparecieron!

El señor CONTRERAS (don Víctor).—En Iquique quedan dos.

El señor TORRES CERECEDA.—En Viña del Mar hay muchos.

Como ven Sus Señorías, ya han aparecido varias ciudades en que subsisten los cocheros.

El señor RODRIGUEZ.—Si Su Señoría presenta una moción al respecto, lo acompañaremos con mucho gusto.

El señor TORRES CERECEDA.—Entonces, formulo indicación para incorporar a este régimen también a los cocheros.

El señor LARRAIN.—Señor Presidente, tan sólo deseo...

El señor RODRIGUEZ.—Señor Senador, ¿me concede una interrupción muy breve?

El señor LARRAIN.—Con todo agrado.

El señor RODRIGUEZ.—A propósito de

lo expresado por el Honorable señor Torres Cereceda, debo decir que así como el caso de los cocheros, hay también otros trabajadores que no tienen previsión. Sin embargo —como dijo el Honorable señor Jaramillo—, la Cámara despachó desfinanciado este proyecto, y debimos apelar a esfuerzos extraordinarios para encontrar los recursos necesarios para solventarlo. Tal razón agregada al hecho de que constitucionalmente el Senado no puede establecer impuestos, hizo imposible extender sus beneficios a otros sectores.

Por lo tanto, el caso de los cocheros aludido por el Honorable señor Torres Cereceda, lo tendremos presente cuando conozcamos la moción que inicie en esta materia.

El señor TORRES CERECEDA.—Ya formulé indicación al respecto.

El señor RODRIGUEZ.—Pero no en este proyecto, pues no hay financiamiento.

El señor GOMEZ.—¡No se trata de llevarlos en “coche”!

El señor PABLO.—En la Comisión pedimos agregar también a los autobuseros, pero fue imposible.

El señor JARAMILLO.—Por mi parte presenté indicación para considerar a los conductores de camiones, y hay un buen número de ellos.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor Larrain.

El señor LARRAIN.—Tan sólo deseo añadir, en nombre de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que este proyecto fue estudiado en forma muy acuciosa. Prueba de ello es que celebramos 16 sesiones hasta entregar el informe que conoce la Sala.

Tuvimos oportunidad de tratar un sinnúmero de indicaciones relativas a casos como el que acaba de mencionar el Honorable señor Torres Cereceda, y el de los autobuseros; en fin, una inmensidad de

materias, todas ellas bastante difíciles de resolver.

Después de un lato estudio, la Comisión llegó a la fórmula que recomienda a la Sala y que, en síntesis, legisla sobre dos casos bien claros: los choferes que manejan sus propios automóviles, y aquellos que manejan vehículos ajenos. Estableció previsión para ambos casos, porque en la actualidad no existe para ninguno de ellos. En efecto, quienes trabajan su propio automóvil carecen de empleador, y los que trabajan en ajenos no tienen contrato como empleado particular sino que se rigen, por lo general, por un sistema de asociación. En efecto, el sistema de trabajo normal entre el propietario del automóvil de alquiler y el chofer no se basa en el contrato para empleado particular, sino, por lo general, en una asociación en virtud de la cual el pago deriva de cierta cantidad por kilómetro recorrido o de un porcentaje de las tarifas percibidas.

Todas estas razones llevaron a la Comisión a considerar indispensable el establecimiento de un régimen diferencial para los propietarios de los vehículos y para los choferes que trabajan por cuenta de los propietarios. Respecto de los últimos, primó el criterio de que deben regirse por las normas del Código del Trabajo, esto es, por las disposiciones relacionadas con los empleados particulares, de tal modo que las imposiciones previsionales patronales deben correr de cuenta de los propietarios, como en el caso de cualquier empleador o empresario, y las del empleado, por cuenta del chofer de taxi. Tal sistema se haría obligatorio mediante la creación de un registro en el cual habrán de figurar todos los choferes que ejercen estas actividades, a fin de evitar la anomalía de que existan personas sin ninguna previsión, como los choferes que trabajan automóviles de alquiler por cuenta ajena. Respecto de los propietarios de estos vehículos que los explotan



personalmente, el sistema prevé también su incorporación al régimen previsional de los empleados particulares, y será de cargo de ellos el pago de las correspondientes imposiciones, pero con ayuda fiscal.

Fue largamente debatida la idea de si esa ayuda fiscal debería comprender la totalidad del costo de la previsión o sólo una parte del mismo. Se formuló indicación para establecer un nuevo gravamen, entiendo que de cinco pesos por litro de bencina, para financiar en su integridad el valor de esa previsión. La indicación fue desechada, en definitiva, por no estimarse justo que todos los consumidores de bencina concurren a financiar la previsión de choferes de taxi. No se estimó equitativo que quienes utilizan los servicios de la locomoción colectiva y nunca ocupan taxis, sufran el consiguiente aumento de las tarifas originado por el financiamiento de los choferes propietarios de automóviles de alquiler. Agotado el debate, se discurió otro financiamiento relacionado en forma directa con los beneficiarios del proyecto, cual es el consistente en aumentar el valor de las patentes, cuyo valor actual se consideró muy bajo, pues, normalmente, llega a treinta escudos al año, cantidad varias veces inferior a la que se paga por los automóviles particulares, pese a que el recorrido del auto de alquiler es, en general varias veces mayor que el de aquéllos. Se estableció un recargo de la patente de estos automóviles ascendente a medio sueldo vital, escala A, del departamento de Santiago, que se acumulará en la Caja de Empleados Particulares, la que calculará, una vez al año, el monto de este ingreso, sumado a un pequeño impuesto de 1% del sueldo vital mencionado, que deberán pagar todos los choferes en el momento de inscribirse en el registro creado especialmente para este efecto por el proyecto en debate.

Una vez determinado el producido de estos dos impuestos, la Caja de Empleados Particulares queda en situación de es-

tablecer el monto de las imposiciones patronales que deben pagar estos trabajadores para cubrir su propia previsión. Quedan así pagando una suma inferior a la que normalmente les habría correspondido como empresarios.

Después de considerar estos aspectos, se llegó a la conclusión de que ésta era la fórmula más equitativa y lógica, pues no se grava a los sectores que no se aprovechan del beneficio y, por el contrario, grava a los que lo reciben. Así se otorga una adecuada previsión a todos los que laboran en esta actividad, y el proyecto queda perfectamente financiado, pues cabe hacer notar que éste, en los términos en que fue despachado por la Cámara de Diputados, carecía de financiamiento y hacía pesar íntegramente el costo de la previsión sobre los mismos beneficiados.

Dentro de esta fórmula más o menos ecléctica, la Comisión despachó el proyecto que en estos momentos somete a la consideración del Senado.

Me parece que, por la premura del tiempo —ya que en este instante se acaba de entregar el informe a la consideración de los señores Senadores—, es conveniente conceder, para presentar indicaciones, un plazo que permita a la Comisión tener elaborado el segundo informe para la sesión de la próxima semana.

Termino solicitando la aprobación en general del proyecto.

El señor ECHAVARRI.—Como deseo que se despache pronto el proyecto, no haré uso de la palabra en la discusión general.

—*Se aprueba en general el proyecto.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Como han llegado diversas indicaciones, el proyecto pasa a Comisión para segundo informe.

Si a los señores Senadores les parece, se otorgaría plazo, para presentar indicaciones, hasta el lunes próximo a las doce del día.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—

Yo había formulado indicación para que el plazo fuera hasta el viernes de esta semana a las seis de la tarde.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se acordará lo propuesto por el Honorable señor Víctor Contreras.

Acordado.

#### PLANTAS DE LA DIRECCION DE REGISTRO ELECTORAL.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Por acuerdo de la Sala, y en conformidad a lo solicitado por el Honorable señor Contreras y otros señores Senadores, corresponde tratar en segundo lugar el informe de la Comisión de Hacienda, suscrito por los Honorables señores Wachholtz, Larraín e Ibáñez, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la Ley General de Inscripciones Electorales en lo relativo a la planta y sueldos del personal de la Dirección del Registro Electoral.

—*El proyecto figura en el volumen V de la legislatura 291ª (septiembre de 1962 a mayo de 1963), página 4439, y los informes aparecen en los Anexos de esta sesión, documentos N°s 15 y 16 y páginas 1765 y 1773.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión recomienda aprobar el proyecto con una enmienda al artículo 1º.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor LARRAIN.—Entiendo que la modificación introducida por la Comisión de Hacienda tiende a dejar en claro la fecha de la vigencia de los beneficios que otorga el proyecto, porque, tal como había sido aprobado por la Comisión de Gobierno, la que proponía reemplazar el artículo que fijaba las plantas, surgía la duda sobre si la vigencia de las nuevas remuneraciones sería desde mayo de 1962 o desde el 1º de enero de 1964, que es lo que, en verdad, se pretende.

La modificación establecida en el artículo 1º por la Comisión de Hacienda subsana ese inconveniente y deja establecido que la vigencia de la ley será desde la publicación de ésta. Así queda el proyecto debidamente financiado, porque los recursos mencionados en el proyecto cubren escasamente los gastos que impone. Si se le hubiera dado efecto retroactivo hasta el año 1962, habríamos incurrido en el error de despachar una iniciativa sin financiamiento alguno. Por eso, solicito aprobar el proyecto con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

—*Se aprueba el proyecto en general y en particular en la forma propuesta por las Comisiones de Gobierno y de Hacienda.*

#### CAJA BANCARIA DE PENSIONES. MODIFICACION DEL ARTICULO 72 DE LA LEY 8.569.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica el artículo 72 de la ley N° 8.569.

—*El proyecto figura en el volumen IV de la legislatura 288ª (mayo a septiembre de 1961), página 2723, y el informe, en los Anexos de la sesión 14ª, en 28 de julio de 1964, documento N° 19, página 1590.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión propone, por unanimidad, rechazar el proyecto en informe.

Quedó pendiente la discusión general de este proyecto y con la palabra, el Honorable señor Larraín.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRAIN.—En la última sesión, yo señalaba las razones que aconsejan el criterio sustentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social respecto de la inconveniencia del proyecto en debate. Señalaba que, en virtud de esta iniciativa legal, se aumenta a límites excesivos el actual privilegio de ciertos personales de bancos en virtud del cual pueden per-

cibir conjuntamente su pensión de jubilación y su sueldo de actividad.

La norma general, tanto para los empleados públicos como particulares, es que sean incompatibles dichas remuneraciones, y quien se ha acogido a jubilación no puede sumar la remuneración por sueldo de actividad con la jubilación. El proyecto en debate propone que este privilegio, que ya tienen y consiste en hacer compatibles ambas remuneraciones hasta un máximo de cuatro sueldos vitales, se extienda al extremo de que esa compatibilidad llegue hasta doce sueldos vitales. Esto último permitiría percibir una renta total superior a 1 millón 800 mil pesos mensuales. Lo único que podría en cierto modo justificar el privilegio de ese sector es el hecho de beneficiar a los empleados más modestos, pero esa circunstancia deja de existir al elevarse el mencionado tope de cuatro sueldos vitales a doce sueldos vitales.

Por lo dicho, la Comisión consideró inaceptable e inconveniente el proyecto. Cabe hacer presente que, de aprobarse esa norma, constituiría estímulo poderoso a la jubilación prematura, pues la legislación bancaria autoriza la jubilación con trece años de servicios. Entonces, perfectamente puede ocurrir la anomalía de que un funcionario en actual servicio en alguna institución bancaria sea jubilado con ese tiempo servido y, al día siguiente de obtener el beneficio de la jubilación, vuelva a ocupar el mismo cargo que antes tenía y sume, a la remuneración correspondiente a su cargo, la que empieza a percibir por concepto de jubilación. Esto demuestra lo inaceptable del proyecto. Creo que lo más que se podría hacer es no derogar los actuales beneficios.

Termino solicitando del Senado el rechazo del proyecto.

El señor PABLO.—Junto con el Honorable señor Faivovich, presentamos indicación con el propósito de reducir el beneficio estableciendo un tope de ocho sueldos vitales, correspondientes a la máxima jubilación autorizada.

En verdad, la anomalía de que los empleados no perciban el sueldo que les corresponde, obedece al hecho de haber jubilado prematuramente; pero, mientras tanto, me parece absurdo que el proyecto beneficie al patrón y no al empleado, como sucedería con un tope de doce sueldos vitales. Por eso, hemos formulado indicación para establecer una fórmula intermedia, que permite un máximo de ocho sueldos vitales entre la jubilación y el sueldo. En realidad, va "contra el pelo", si me permiten la expresión, el hecho de que una persona, al emplearse, tenga derecho a una remuneración superior a la que perciba y deba devolver a la Caja la diferencia, o, en definitiva, deba contentarse con un sueldo menor, en beneficio del banco. En tal forma, estas instituciones obtienen que los empleados sean pagados en gran parte por la Caja Bancaria de Pensiones.

Por estos motivos, aprobaremos el proyecto con la indicación tendiente a reducir a ocho sueldos vitales el límite indicado.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor PABLO.—Señor Presidente, ¿podríamos votar el proyecto y la indicación en forma simultánea.

El señor FIGUEROA (Secretario).—El señor Presidente pone en votación el informe de la Comisión, que recomienda rechazar el proyecto. En caso de ser rechazado el informe, se entendería aprobado el proyecto con la indicación que reemplaza la frase "doce sueldos vitales" por "ocho sueldos vitales".

—(Durante la votación).

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Quiénes suscriben el informe?

El señor FIGUEROA (Secretario).—Está suscrito por los Honorables señores Jaramillo, Pablo y Larraín.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Daré

mi aprobación al informe, pues quienes lo suscriben son gente estudiosa, meticulosa e inteligente.

El señor QUINTEROS.—Voto por el proyecto con la indicación. El Honorable señor Pablo tiene, a veces, ideas buenas.

El señor PABLO.—Voto en contra del informe y en favor del proyecto con la indicación.

El señor AHUMADA.—El Honorable señor Pablo vota en contra de sí mismo.

El señor BARRUETO.—Voto en favor del informe, por las razones dadas por el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor JARAMILLO.—Por el informe, de todas maneras.

—*Se aprueba el informe (9 votos por 8, y 2 pareos) y, en consecuencia, queda rechazado el proyecto.*

El señor CASTRO.—Debo manifestar que no voté.

#### **PASOS BAJO NIVEL EN EL DEPARTAMENTO PEDRO AGUIRRE CERDA, DE SANTIAGO.**

El señor FIGUEROA (Secretario).—De conformidad a los acuerdos adoptados por el Senado, corresponde tratar también en el Orden del Día, en primer lugar, un informe de la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación recaído en un proyecto de la Cámara de Diputados que dispone la construcción de pasos bajo nivel en el Camino Ochagavía.

El informe, suscrito por los Honorables señores Jaramillo, Víctor Contreras, Curti y Bossay, recomienda la aprobación del proyecto en los mismos términos en que viene formulado por la Cámara de Diputados. La iniciativa consta de un artículo único.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 14ª, en 28 de julio de 1964, documento N° 6, página 1554, y el informe, en los de la de hoy, documento N° 24, página 1825.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Qué dice el artículo único, señor Presidente?

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Voy a rogar a los Honorables colegas se sirvan prestar su aprobación al proyecto. Se trata de que se está pavimentando el Camino Ochagavía, el cual, dentro de poco, se convertirá en una carretera de alta velocidad. La Dirección de Vialidad ha proyectado, en la Comuna de San Miguel, un solo paso a nivel, que quedará ubicado en el paradero de la calle La Marina, esto es, en un lugar no urbanizado al poniente y donde no existe ninguna población. Entre el Camino Ochagavía y la Avenida La Feria, es decir, en una extensión de unas diez cuadras más o menos, no hay urbanización.

En cambio, se han dejado prácticamente encerradas a numerosas poblaciones recorridas actualmente por la locomoción que entra a ellas desde el paradero 16 por la 7ª Avenida. Con la supresión de esta pasada, quedarán aisladas las poblaciones Dávila, en su primero y segundo sector, Ovalle Sur y La Victoria. Los habitantes de todas estas poblaciones y la locomoción que las sirve deberán salir por el callejón Lo Ovalle, provocándose la consiguiente congestión, pues esa vía deberá ser usada por los microbuses 75 y 60 y los buses 51, aparte las "liebres" que tienen su terminal en Villa Sur y los microbuses 18, que movilizan a los pobladores de "Clara Estrella" y parte de los de José María Caro.

Oportunamente, la Junta de Vecinos de la Población Dávila hizo la correspondiente observación a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, pero los funcionarios de ella optaron por dejar a toda la comuna de San Miguel con un solo paso bajo nivel. De esta manera, quienes usamos la locomoción colectiva para trasladarnos al centro de la ciudad tendremos que hacer un mayor recorrido en cada viaje, no inferior a quince minutos,

pues deberemos salir por el callejón Lo Ovalle y entrar a la comuna de La Cisterna, lo cual, seguramente, provocará un aumento de precio del pasaje, con grave perjuicio para centenares de personas que viven en esas poblaciones.

Aparte las poblaciones nombradas, quedarán también aislados los moradores de la población Atacama, quienes deberán venir a Ochagavía para salir a la Gran Avenida, es decir, estarán obligados a caminar alrededor de siete cuadras para tomar medios de locomoción.

Atendiendo a todas esas razones, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa que permite la construcción de otro paso bajo nivel para unir la Octava Avenida con la calle Petrohué, a la entrada de la población Dávila, con lo cual se resguardan las necesidades de movilización de los habitantes de todas las poblaciones del área sur de Santiago y se regulariza la distribución de los recorridos. Las pistas bajas, que se destinarán a la locomoción colectiva, son angostas, de sólo seis metros de ancho, de modo que no tendrán capacidad suficiente. Seguramente, la detención de algunos vehículos ocasionará congestiones a cada paso, lo cual empeorará el tránsito.

Por las razones expuestas se aprobó el proyecto en la Cámara de Diputados.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Estamos de acuerdo.

El señor QUINTEROS.—Seré muy breve, señor Presidente.

El Honorable señor Contreras ha dado ya las razones que abonan esta iniciativa. Pero quisiera llamar la atención sobre un aspecto de extraordinario interés.

Se está construyendo la futura Carretera Panamericana, sector sur. Estamos todos de acuerdo en su importancia. Será una vía de alta velocidad. Comprenderán los señores Senadores a qué velocidad correrán los automovilistas chilenos por esa vía de tal denominación. Pues bien, ella separará poblaciones; algunas quedarán

al lado poniente de la carretera, y otras, al oriente. Pues bien, el proyecto tiene por objeto, sencillamente, que haya alguna posibilidad de cruzar esa vía de alta velocidad.

En eso consiste la iniciativa de la Cámara de Diputados, que la Comisión de Obras Públicas del Senado ha hecho suya: construir los pasos bajo nivel necesarios para solucionar el aspecto que he señalado. Este es todo su alcance.

El señor PABLO.—Daremos nuestro voto favorable al proyecto, pues las obras de que se trata favorecerán notablemente la locomoción en el sector sur de la capital.

El señor AHUMADA.—Los Senadores radicales también prestaremos nuestra aprobación al proyecto, pues estamos de acuerdo con las observaciones formuladas por los Honorables señores Contreras y Quinteros.

Cuando el Senador que habla era Diputado por el tercer distrito de Santiago, fue uno de los que hicieron presente la necesidad de establecer una pista de alta velocidad en el camino de Ochagavía. Pero es necesario regular, como se ha señalado en el curso del debate, el tránsito en el sector en referencia. En todas las grandes capitales, tales pistas se construyen sobre el nivel de las calles, pues su objeto exclusivo es la circulación de vehículos a velocidades altas, sin tránsito de peatones. Por ello, fuera de los dos pasos bajo nivel que especifica el proyecto, deberá existir cierta regulación, pues en las comunas de San Miguel y La Cisterna esta vía no puede ser de alta velocidad, si quieren evitarse los miles de accidentes que ello habría de provocar, ya que cruza poblaciones y las separa, lo cual constituye un serio peligro para los habitantes de las mismas, que son gente modesta.

En la forma como viene redactada la iniciativa, la aprobaremos en todas sus partes, tal como lo hizo el presidente de la Comisión de Obras Públicas, nuestro

colega de representación Honorable señor Bossay.

El señor WACHHOLTZ.—Es innegable la conveniencia de que las vías de alta velocidad dispongan de pasos sobre nivel para evitar accidentes en los cruces transversales. Lamentablemente, el financiamiento del proyecto puede estar mal planteado, pues no fue enviado a la Comisión de Hacienda para su estudio. A mi juicio, la ley N° 12.954, a la cual se imputa el gasto, no permite destinar sus fondos a fines distintos de los señalados en dicho cuerpo legal. Evidentemente, no podemos financiar un gasto con cargo a fondos destinados a otra finalidad.

Propongo enviar el proyecto a la Comisión de Hacienda para darle el debido financiamiento y hacer obligatoria la construcción de pasos bajo nivel en las vías de gran velocidad, a fin de dar seguridades al tránsito transversal.

No quisiera que esta idea, que estimo muy acertada, resultara en seguida impracticable por estar financiada con recursos previstos en otra ley.

El señor AHUMADA.—¿Me permite una interrupción?

Quiero dejar constancia en el Diario de Sesiones del Senado, de que el primitivo inspirador del anteproyecto fue don Carlos Valdovinos, ex alcalde de San Miguel.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Es conveniente recordarlo para los efectos de la historia fidedigna de la ley.

El señor WACHHOLTZ.—Con mayor razón, entonces, y para que la idea no vaya a fracasar por no contar con la debida imputación del gasto, solicito que el proyecto pase a la Comisión de Hacienda.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Señor Presidente, es de conocimiento de los miembros de la Comisión de Hacienda que en la Cámara existe un proyecto en el cual se consultan los fondos necesarios para un plan de caminos, dado que con los recursos provenientes de la ley mencionada en el proyecto quedará ter-

minada la Carretera Panamericana hacia fines del año en curso.

Es de urgencia, además, el despacho del proyecto, por cuanto la Dirección de Vialidad no ha considerado la construcción de los pasos consignados en él. A este propósito, debo recalcar que la construcción de un solo paso bajo nivel, en una comuna tan populosa como la de San Miguel, significa planificar los caminos con criterio de automovilista, sin considerar en absoluto las necesidades de los cientos de miles de personas que a diario empleamos los vehículos de la locomoción colectiva. La situación de los usuarios de ésta se agrava cuando disponen solamente de vehículos de empresas particulares, por cuanto ellas retiran a su antojo los microbuses de la circulación, sobre todo cuando desean pedir alza de tarifas, oportunidad en la cual hacen lo humanamente posible por disminuir los vehículos circulantes.

El hecho de no haberse tenido en cuenta la movilización colectiva de unas 200 mil personas hace urgente aprobar esta tarde el proyecto en debate, dado que el pavimento está en las puertas de la población Dávila.

Al Senador que habla se lo tramitó — como dije en la Comisión de Obras Públicas— durante cuatro meses. Nos fueron ofrecidos mapas, dibujos y planos sobre la forma de resolver la salida de vehículos en las 7ª y 8ª Avenidas, pero al final el señor Ministro envió una nota diciendo que no sería construido un paso en el punto mencionado.

Debemos pensar en lo que este hecho significa para quienes viajamos cuatro horas al día en vehículos de la locomoción colectiva. Sufro todos los días ese flagelo. Por eso —no por resolver una situación personal—, debo preocuparme de las demás personas que también usan esos medios de locomoción. Yo puedo estar aquí a cualquiera hora, pero otras personas están sometidas a horarios fijados

trabajo, a primera hora de la mañana, como en el caso de los empleados y obreros. Ellos hacen largas colas en los terminales de las líneas, para llegar, por fin, con retraso a sus ocupaciones.

El alargamiento de los recorridos significa, en consecuencia, poco menos que impedir de manera definitiva a muchas de esas personas llegar a sus horas hasta los lugares de trabajo. Sabemos que la gente viaja "colgada" en los microbuses. De ahí la gravedad de obligarlas a caminar 4 ó 5 cuadras más para tomar la vía de acceso que las conducirá hasta el centro de Santiago.

Estas son las razones tenidas en vista, tanto en la Comisión respectiva como en la Cámara, frente a este proyecto patrocinado por los Diputados radicales.

Me parece muy atendible la observación formulada por el Honorable señor Wachholtz, pero Su Señoría comprenderá la situación a que se encuentran abocados los pobladores. Como Senador por Santiago, espero que Su Señoría retire su insinuación y dé las facilidades necesarias para aprobar esta misma tarde el proyecto, por ser de extrema urgencia para las poblaciones ya nombradas en mi anterior intervención.

El señor WACHHOLTZ.—Estoy absolutamente convencido de la imperiosa necesidad de construir pasos bajo nivel; pero el proyecto dice que el gasto se cargará a los recursos que produzca la ley 12.954, y ésta, a su vez, dispone que tales fondos no podrán ser empleados en finalidades distintas de las señaladas en ella.

No me agradaría que esta iniciativa, tan acertada, fracasara, tanto más cuanto que la idea original fue de un correligionario de quien guardamos grato recuerdo: el ex alcalde de San Miguel don Carlos Valdovinos.

Formulo indicación para enviarla a la Comisión de Hacienda y tratarla en primer lugar de la tabla el martes próximo,

para acomodarnos así a la disposición constitucional.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión la indicación del Honorable señor Wachholtz para enviar el proyecto a la Comisión de Hacienda y tratarlo el martes próximo, con informe o sin él.

El señor WACHHOLTZ.—Lo trataré mañana la Comisión de Hacienda, pues la tengo citada para entonces.

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Habrá acuerdo para aceptar la indicación del Honorable señor Wachholtz?

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Si la Comisión de Hacienda despacha mañana el proyecto, ¿por qué no podríamos tratarlo mañana en la tarde, con informe o sin él?

El señor WACHHOLTZ.—Con informe.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Si el señor presidente de la Comisión de Hacienda da la seguridad de que la Comisión lo tratará mañana, también mañana habrá informe.

El señor PABLO.—¿Y si fracasa la sesión?

El señor CONTRERAS (don Víctor).—No me cabe la menor duda de que el Honorable señor Wachholtz cumplirá el compromiso contraído con la Sala, pero en el supuesto caso de que fracasara mañana la sesión de la Comisión de Hacienda, se postergaría el despacho del proyecto por ocho días más.

El señor CURTI.—Claro.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se acordará tratar el proyecto en la sesión de mañana, siempre que haya informe de la Comisión.

Acordado.

#### EMPRESTITOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEMUCO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En segundo lugar, corresponde ocuparse, también en conformidad a lo acordado por la Sala, en el proyecto por el cual se auto-

riza a la Municipalidad de Pemuco para contratar uno o más empréstitos directamente con el Banco del Estado de Chile.

—*El proyecto figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 5, página 1756.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Como no han llegado indicaciones, queda también aprobado en particular.

#### EMPRESTITOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA.

El señor FIGUEROA (Secretario).—También por acuerdo de la Sala, corresponde ocuparse en los informes de las Comisiones de Hacienda y de Gobierno recaídos en el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Rancagua para contratar empréstitos.

La Comisión de Hacienda propone modificaciones a las enmiendas que recomienda la de Gobierno.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 10ª, en 14 de julio de 1964, documento N° 3, página 972, y los informes, en los de esta sesión, documentos N°s. 19 y 20, páginas 1777 y 1787.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CASTRO.—Trataré de ser lo más brave posible para poder despachar el proyecto en unos pocos minutos.

Esta iniciativa tuvo origen en una moción presentada en la Cámara por algunos Diputados de la provincia de O'Higgins. Su objeto es conceder a la Municipalidad de Rancagua los fondos necesarios para conmemorar dignamente el sesquicentenario de la batalla de Rancagua.

El proyecto de los señores Diputados permitía reunir, más o menos, 405 millones de pesos, mediante un alza de la contribución de bienes raíces de esa comuna.

En la Comisión de Gobierno del Senado, se presentó un contraproyecto que reemplazaba íntegramente al que venía de la Cámara. La nueva iniciativa, aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión, faculta a la Corporación de Fomento para poner a disposición de la Municipalidad de Rancagua la suma de mil millones de pesos, con cargo a los excedentes que tendría la CORFO en 1965 y las sumas no invertidas y las mayores entradas de 1964.

La Comisión de Gobierno realizó un estudio exhaustivo; citó a funcionarios de la Corporación de Fomento, al presidente del Consejo Consultivo del Cobre, al Alcalde de la ciudad de Rancagua, al presidente del Centro para el Progreso, etcétera. Al término de ese intercambio de ideas, se aprobó el proyecto por unanimidad.

Determinante de los puntos de vista de la Comisión de Gobierno fue el informe de la CORFO, organismo que, por intermedio de sus representantes, dijo que el proyecto no desfinanciaría los planes trazados para la provincia de O'Higgins por aquella institución, en conjunto con el Consejo Consultivo del Cobre, para 1964.

Con posterioridad fue considerado por la Comisión de Hacienda, la cual le introdujo algunas enmiendas que no alteraron de manera sustancial la moción en debate.

Ruego al Honorable Senado, para no demorar el despacho del proyecto, aprobar el informe enviado por la Comisión de Hacienda, que concilia plenamente con el espíritu de quienes han estado impulsando el proyecto y permitirá que la Municipalidad de Rancagua conmemore con el decoro que merece un aniversario tan digno de nuestro historial patrio.

El señor JARAMILLO.—Sin el ánimo de contradecir a mi Honorable colega y



amigo señor Castro, sino con el objeto de hacer un poco de justicia, deseo hacer presente al Senado que la iniciativa legal en debate tuvo origen, fundamentalmente, en su primera fase, en la ilustre municipalidad de Rancagua, la cual empezó a estudiarla hace más de un año, con la concurrencia de la totalidad de los regidores.

Como es lógico, esa iniciativa llegó a la Cámara, según lo señaló el Honorable señor Castro, y ella la despachó autorizando a la municipalidad para contratar empréstitos hasta por la suma de 405 millones de pesos y con un financiamiento basado en el alza de uno por mil de las contribuciones territoriales.

Con toda razón, los Honorables señores Castro y Ahumada, en una indicación que posteriormente hice mía por compartirla en su integridad, cambiaron de manera sustancial el proyecto despachado por la Cámara, en el sentido de que, para honrar verdaderamente el sesquicentenario de la batalla de Rancagua, era necesario legislar en forma más amplia, mediante un proyecto de mayor envergadura tendiente a considerar los problemas más inmediatos y urgentes de la ciudad. Entonces, como financiamiento, se recurrió a los fondos de la ley 11.828, del cobre, pues era de absoluta justicia que el plan de inversiones no siguiera recayendo en forma exclusiva sobre los ya muy gravados contribuyentes de la ciudad de Rancagua.

El Honorable señor Castro hizo una relación bastante exhaustiva de los alcances del proyecto. En homenaje a la brevedad, no insistiré sobre él y me limito a anunciar los votos favorables de los Senadores liberales, quienes estamos absolutamente de acuerdo con esta iniciativa.

El señor AHUMADA.—Como lo han dicho mis colegas de representación de las provincias de O'Higgins y Colchagua, Honorables señores Castro y Jaramillo, este proyecto fue iniciativa de la ilustre municipalidad de Rancagua. Tengo a mano los primeros oficios que esa corporación

edilicia envió a los parlamentarios de la zona, en agosto de 1963.

La mayor preocupación del municipio en ese entonces, después de haber planificado un conjunto de obras de urbanización y embellecimiento de la ciudad de Rancagua, era, precisamente, el problema del financiamiento, que hemos resuelto con el contraproyecto del Honorable señor Castro y el Senador que habla. La idea de financiar las obras por medio de una mayor tributación sobre los bienes raíces resultaba, lógicamente, antipática en todos los sectores, pues las tasas de las contribuciones son muy altas en la provincia de O'Higgins.

El proyecto primitivo de la municipalidad consideraba el mejoramiento de las poblaciones y sectores de Rancagua, obras de pavimentación, la apertura de nuevas calles, la construcción del matadero regional, la habilitación del hospital regional, la puesta en marcha del ferrocarril eléctrico entre Rancagua y Santiago, la refacción del edificio consistorial, la prolongación de calles, etcétera. Todo ello aparece en el artículo 1º del contraproyecto en referencia. En efecto, allí se expresa que la Corporación de Fomento pondrá a disposición de la municipalidad de Rancagua la cantidad de 1 millón de escudos, para ser destinados a un plan de inversiones, como parte del programa de celebración del sesquicentenario de la batalla de Rancagua.

Nosotros no modificamos, en consecuencia, la planificación que elaboró la municipalidad luego de diversos estudios. Pero, sí, especificamos lo relativo a los recursos, que, de acuerdo con la Corporación de Fomento, serán imputados a los excedentes que se produzcan, en el presente año, por sobre las sumas consignadas en la ley de presupuestos, provenientes de la ley 11.828. En el caso de que los fondos no fueren suficientes para enterar la suma indicada, el saldo se imputará a los fondos del cobre del próximo año.

Hicimos esta especificación en beneficio del plan de inversiones, en especial de las condiciones sanitarias de los sectores obreros de esa ciudad, que merecen la atención del legislador, pues carecen de agua potable, pavimentación, luz eléctrica, etcétera. En consecuencia, todo lo que signifique mayor bienestar de las poblaciones obreras de Rancagua será bienvenido, para celebrar con brillo la fecha histórica a que me vengo refiriendo.

Se ha llegado a asignar hasta la suma de 200 mil escudos para el arreglo de las vías de tránsito y el mejoramiento de las condiciones sanitarias de las poblaciones de Rancagua. Así lo dice el artículo 4º.

Hicimos algunas indicaciones referentes al Instituto Comercial y a la Escuela Técnica Femenina. Respecto del primero, debo expresar que estaba primitivamente considerado en el plan de inversiones, es el único establecimiento en su género dentro de toda la provincia de O'Higgins y tiene una matrícula de 691 alumnos. Por el decreto del Ministerio de Obras Públicas número 324, de 25 de febrero de 1964, se expropió un sitio de 3 mil metros cuadrados, ubicado en la calle Cuevas con Campos, para edificar allí el inmueble de ese plantel. Con el Honorable señor Castro, en nuestro contraproyecto pusimos énfasis en la idea de construir un local para ese instituto y de reparar el local de la Escuela Técnica Femenina, que se trasladó al antiguo edificio de la Escuela Industrial, la que, a su vez, ahora ocupa el edificio que estaba destinado a FANAE-RO.

De la misma manera, con el Honorable señor Castro, incluimos préstamos para dos instituciones de gran prestigio en la ciudad de Rancagua: uno para el club O'Higgins, muy importante desde el punto de vista del deporte, por la cantidad de 60 mil escudos, con el objeto de sanear su pasivo; y otro, una partida de enorme importancia, para la Congregación de los Hermanos Maristas, con el fin de que

termine el edificio del colegio que posee en Rancagua.

Por estas consideraciones, la representación parlamentaria de la zona solicita al Honorable Senado aprobar en todas sus partes el proyecto, para celebrar el sesquicentenario de la batalla de Rancagua con especial brillo y, al mismo tiempo, impulsar el mejoramiento de las condiciones generales de una de las ciudades más importantes, que ocupa el séptimo u octavo lugar entre las ciudades más pobladas de Chile, con una cifra superior a los 80 mil habitantes.

Nada más.

El señor CASTRO.—¡Es la ciudad más importante de Chile!

El señor AHUMADA.—Concuerdo con la opinión del Honorable señor Castro.

El señor PABLO.—Después de Concepción.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Lo manifestado por los Honorables señores Ahumada y Castro me permite ser muy breve.

Debo expresar mi complacencia por la presentación de esta iniciativa, nacida de la inquietud de la municipalidad de Rancagua, después de haber consultado a todos los sectores ciudadanos, incluso al Instituto O'Higiniano, que también estaba preocupado de que el sesquicentenario de la batalla de Rancagua fuera celebrado con el debido lucimiento.

Las observaciones formuladas por los Honorables Senadores señores Jaramillo, Castro y Ahumada son bastante ilustrativas acerca de esta finalidad, y las indicaciones por ellos propuestas han servido para perfeccionar el proyecto.

Los Senadores radicales, atendida su justicia, lo votaremos favorablemente.

El señor PABLO.—Los Senadores demócratacristianos estamos de acuerdo con esta iniciativa, que tuvo origen en el municipio de Rancagua. Vemos con mucho agrado este estímulo al desarrollo regional y esperamos que este aniversario sea celebrado dignamente y, al mismo tiem-

po, fomento efectivamente el progreso de esa ciudad.

El señor CURTI.—Los Senadores de estas bancas aprobaremos el proyecto en la forma como lo despacharon las Comisiones de Gobierno y de Hacienda.

El primitivo proyecto tenía un financiamiento de E<sup>9</sup> 405.000 para un sinnúmero de obras, y muchas de ellas corrían el peligro de no realizarse porque no se sabía cómo costearlas. El nuevo proyecto planificó las inversiones, de acuerdo con los programas de la Corporación de Fomento, previa la aprobación de los dos tercios de los regidores de la municipalidad. Así se ha dado una concepción mucho más seria a estos propósitos, y con mayores posibilidades de realización que las del proyecto primitivo.

Por eso, los Senadores conservadores aprobaremos la nueva fórmula que recomiendan las Comisiones.

El señor JARAMILLO.—Señor Presidente, en todo caso, para la historia fidedigna del establecimiento de la ley, quiero subrayar la disposición contenida en el artículo 3º del proyecto. En su redacción original, éste decía que “el plan de inversiones deberá ser aprobado por la gerencia general de la Corporación de Fomento, luego de haber sido sancionado por los dos tercios de los regidores en ejercicio”. Hasta ahí el proyecto primitivo.

No fui partidario, en la Comisión, de subordinar la municipalidad, organismo de origen constitucional, a un simple funcionario, como el gerente de la Corporación de Fomento de la Producción, por muy altamente colocado que él se encuentre. Podían producirse tropiezos de diversa índole: el reemplazo del señor gerente, o el cambio de criterio de la CORFO, y así, en definitiva, resultar la ley totalmente inoperante. De ahí que, para hacer imperativo este proyecto de ley, yo hiciera indicación para agregar el inciso a que daré lectura. Dice: “En caso de producirse discrepancias entre la municipalidad y la ge-

rencia general, aquélla podrá insistir por la unanimidad de los regidores en ejercicio en la ejecución de su plan y éste deberá realizarse”.

Como puede ver el Honorable Senado, el proyecto queda, en esos términos, con carácter imperativo, de modo que pueda prevalecer siempre el criterio unánime del organismo constitucional que es la municipalidad de Rancagua.

El señor CASTRO.—Solicito que brindemos al sesquicentenario de la batalla de Rancagua el homenaje de nuestra brevedad y votemos de inmediato. ¿Será posible?

El señor LARRAIN.—Muy bien.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Siempre que los señores Senadores lo acepten, será posible.

Solicito el asentimiento de la Sala para dar por cerrado el debate y aprobar el proyecto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—En general y en particular.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Aprobado.

Como no se han presentado indicaciones, queda también aprobado en particular, en la forma propuesta por las Comisiones.

#### INSCRIPCION EXTRAORDINARIA DE ELECTORES EN QUETROLAUQUEN, CALBUCO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Finalmente, y también por acuerdo de la Sala, corresponde ocuparse en el estudio de un proyecto de la Cámara de Diputados, eximido del trámite de Comisión, que autoriza la inscripción extraordinaria, por ocho días, en la circunscripción electoral de Quetrolauquén, en la isla Huar, departamento y comuna de Calbuco.

—El proyecto figura en los Anexos de esta sesión, documento N<sup>o</sup> 7, página. . . .

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión general y particular.

Ofrezco la palabra.

El señor BARRUETO.—Señor Presidente, éste es un proyecto simple, aprobado por la unanimidad de la Cámara de Diputados y motivado por la pérdida, en el correo de Calbuco, de los registros electorales de Quetrolauquén.

Por eso, solicito del Honorable Senado se sirva aprobarlo.

—*Se aprueba.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Terminado el Orden del Día.

## VI.—TIEMPO DE VOTACIONES

El señor FIGUEROA (Secretario).—El Honorable señor Barrueto ha formulado indicación para publicar “in extenso” el debate habido en esta sesión sobre la indicación del Honorable señor Quinteros referente al proyecto de reforma constitucional.

—*Se aprueba.*

### TRANSFERENCIA DE UN PREDIO FISCAL A LA MUNICIPALIDAD DE COLINA. TRAMITE A COMISION.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Ampuero para que el proyecto de la Cámara que autoriza al Presidente de la República a fin de transferir gratuitamente a la municipalidad de Colina 40 hectáreas de la hacienda Peldehue, que fue tramitado por el Senado a la Comisión de Agricultura, pase, además, a la Comisión de Defensa Nacional, una vez emitido el primer informe.

—*Se aprueba.*

El señor PABLO.—Señor Presidente, quisiera solicitar que dos indicaciones sobre publicaciones, que deben tratarse en Incidentes, fueran consideradas en este momento. En ello están de acuerdo los Comités.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—

A mi juicio, esas peticiones deben resolverse en Incidentes.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Hay oposición, señor Senador.

### PETICIONES DE OFICIOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Han llegado a la Mesa diversas peticiones de envío de oficios.

El señor ZEPEDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios pedidos, en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

### DENUNCIA DE ENTREGA DE ARMAS CON FINES POLITICOS. OFICIO.

Del señor Ampuero:

“A la Intendencia de Santiago, pidiendo que informe sobre la resolución adoptada con respecto al oficio de la I. Corte Suprema por el cual transcribe una denuncia formulada en el Honorable Senado (oficio 7571) que se refiere a la entrega de armas a un grupo de individuos por personeros de la Democracia Cristiana.”

### OFICINA DE CORREOS Y TELEGRAFOS EN PUERTO GUADAL (AISEN). OFICIO.

Del señor Contreras Labarca:

“Al señor Ministro del Interior a fin de que disponga lo más pronto posible dotar a Puerto Guadal, provincia de Aisen, que, en la actualidad, se encuentra totalmente aislado, de servicio de Correos y Telégrafos, para lo cual los modestos pobladores han construido con sus propios medios un edificio que consta de 2 piezas y una ca-

seta para motores. Servicio que es indispensable establecer con anterioridad a la próxima elección de Presidente de la República, debido a que allí funcionan mesas receptoras de sufragios.”

**HABILITACION DE ESTADIO MUNICIPAL DE PUERTO MONTT. OFICIO.**

“Al señor Ministro del Interior a fin de poner en su conocimiento que la Asociación de Fútbol de Puerto Montt, Sección Juvenil-Infantil, se ha dirigido al Senador que suscribe a fin de solicitarle intervenga ante las autoridades competentes a objeto de obtener una subvención extraordinaria de E<sup>o</sup> 30.000 que, puestos a disposición de la I. Municipalidad de Puerto Montt, permitirían dar término a la brevedad a los trabajos de reacondicionamiento del Estadio Municipal de Lintz, campo deportivo en que se realizaría el Séptimo Campeonato Nacional Juvenil de Fútbol, siempre que estuviera en condiciones a más tardar dentro de la segunda quincena del mes de septiembre.

Dada la importancia que para la zona en general y el deporte amateur en particular tiene el referido evento deportivo se solicita la urgente destinación de fondos para la habilitación del Estadio Municipal de la ciudad de Puerto Montt.”

**AYUDA A DAMNIFICADOS POR INCENDIO EN MINERAL LAS CHIVAS, (AISEN). OFICIO.**

“Al señor Ministro del Interior a fin de que se destinen fondos del 2% constitucional para acudir en auxilio de las familias damnificadas por el incendio ocurrido en las faenas mineras “Las Chivas” en Puerto Sánchez, sobre el Lago General Carrera, provincia de Aisen, y para reconstruir el Pabellón destinado a vivienda de los trabajadores que fue destruido por ese siniestro.”

**CONFLICTO DE CORVI CON PERSONAL DE VIALIDAD EN PUERTO MONTT. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas, y por su intermedio a la Corporación de la Vivienda, a fin de poner en su conocimiento que el Senador infrascrito ha recibido un telegrama, firmado por don Urbano Oyarzo, dirigente de los trabajadores de Vialidad, despachado desde la ciudad de Puerto Montt con fecha 30 de julio, cuyo tenor es el siguiente:

“Personal de Vialidad con pertenencias población Libertad, solicitan intervención ante atropello por CORVI en mejoras, causando destrozos en cercos y casas levantadas con propio esfuerzo. Destrozos son causados sin antes notificar ocupantes. Ocupan pertenencias fin instalar barracones. Considerando vulgar saqueo por parte CORVI en nuestras pertenencias solicitamos amparo. Hacer estudio razonable sobre este problema. Barracones deben ser ubicados en reserva forestal, hay terreno suficiente.”

Lo que pongo en conocimiento del señor Ministro a fin de que se sirva, por intermedio de los organismos competentes, adoptar las urgentes medidas indispensables para solucionar esta situación.

**REPARACION DE MOTONIVELADORA FISCAL UTILIZADA EN CHILE CHICO. OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que la Dirección de Vialidad remita, lo más pronto posible, los repuestos necesarios para reparar la motoniveladora fiscal que se encuentra fuera de servicio después de ser utilizada por la firma de don Oscar Spichiger, contratista de la construcción del aeródromo de Chile Chico, provincia de Aisen.”

**CANAL DE REGADIO EN CHILE CHICO (AISEN). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que solucione con urgencia la cons-

trucción del canal de regadío en Chile Chico, provincia de Aisén; obra indispensable para evitar la ruina de la producción de las chacras de esa zona por falta de agua.”

**TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN LAGO GENERAL CARRERA (AISEN). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que sirva informar sobre la adquisición de una barcaza para destinarla al servicio de transporte de pasajeros y carga en el Lago General Carrera, provincia de Aisén.”

**GIMNASIO CERRADO DE CHILE CHICO (AISEN). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que informe acerca del retardo en los trabajos de construcción del Gimnasio Cerrado de Chile Chico, provincia de Aisén, y de las deficiencias que se han advertido en los trabajos de montaje de las estructuras metálicas, con grave perjuicio para esta importante obra que la juventud de dicha ciudad necesita con urgencia.”

**CONSTRUCCION DE CAMINO EN COMUNA DE RIO BAKER (AISEN). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se disponga la construcción de una senda en la comuna de Río Baker, provincia de Aisén, que conduzca a Bajo Pisagua o Caleta Tortel; senda que es indispensable para la colonización del extremo sur de la comuna y serviría para trasladar la producción de la zona hacia la ciudad de Punta Arenas, que necesita con urgencia de los abastecimientos que puede proporcionarle la comuna mencionada.”

**SERVICIO DE ALUMBRADO EN CHILE CHICO (AISEN). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción a fin de que se sirva acoger la petición de la población de Chile Chico, provincia de Aisén, en el

sentido de acelerar la realización del plan de la ENDESA para dotar a dicha ciudad de servicio de luz eléctrica.”

**LOCAL PARA ESCUELA HOGAR N° 47, DE COCHRANE (AISEN). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Educación Pública a fin de que se sirva adoptar las medidas necesarias para construir un local destinado a la Escuela Hogar N° 47, de Cochrane, comuna de Río Baker, provincia de Aisén, ya que la existente tiene capacidad tan sólo para 80 alumnos, siendo que hay más de 800 niños en edad escolar; y se designe cuanto antes el personal docente necesario para el funcionamiento de la Escuela en el Lago Vargas, donde hay 150 niños en edad escolar, no obstante que el inmueble para dicha escuela fue donado por los modestos pobladores y que la escuela fue creada por decreto del Ministerio de Educación.”

**EDIFICIO DE ESCUELA N° 79, DE EL DESAGÜE DEL NATRE, COMUNA DE QUEILE (CHILOE). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Educación Pública a fin de que se destinen los fondos necesarios para terminar la edificación de la Escuela N° 79 de El Desagüe del Natre, Comuna de Queile, Departamento de Castro, Provincia de Chiloé.

Asimismo, que se estudie la posibilidad del envío de otro profesor, pues en la actualidad la escuela citada cuenta con la asistencia de más de 70 niños y no han podido aceptar otros que han deseado ingresar por no ser posible atenderlos con un solo profesor.”

**POSTAS DE PRIMEROS AUXILIOS EN COCHRANE Y RIO TRANQUILO (AISEN). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Salud Pública para que se sirva disponer que se construyan en Cochrane y Río Tranquilo, provincia de Aisén, postas de primeros auxilios del Servicio Nacional de Salud; servicios indispensables y urgentes dado el

aislamiento en que se encuentran dichas poblaciones.”

**CONSTRUCCION DE CAMINO EN COMUNA DE SAN JOSE DE MAIPO. OFICIO.**

Del señor Contreras, don Víctor:

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de poner en su conocimiento la siguiente situación:

Los pobladores que habitan las poblaciones “Victoria” y “Los Riscos”, en la comuna de San José de Maipo, se encuentran virtualmente aislados debido a que el camino que los comunica con San José se interrumpe en un predio de propiedad particular.

Con el propósito de remediar esta grave situación que afecta a varios cientos de pobladores modestos, el Honorable Diputado señor Orlando Millas presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de ley destinado a autorizar la expropiación de una faja de terrenos que permitiese la extensión del camino en aproximadamente 500 metros y asegurase así el normal tránsito de personas y vehículos.

Lo que pongo en conocimiento del señor Ministro y por su intermedio de S. E. el Presidente de la República a fin de que el Poder Ejecutivo se sirva solicitar del Honorable Congreso Nacional la urgencia para la tramitación del referido proyecto de ley.”

**SITUACION LEGAL DE FUNCIONARIA DE LA DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO. OFICIO.**

“Al señor Contralor General de la República y al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se sirvan US., tener a bien informar:

Por qué no se ha permitido al Asesor Jurídico de la Dirección de Aproveccionamiento del Estado, funcionaria de 4ª Categoría de la Planta Directiva, Profesionay y Técnica de ese Servicio, en comisión de servicio en la Secretaría Ejecutiva para los Asuntos Latinoamericanos de la ALAC, doña Mercedes Montero Baeza,

asumir su cargo en Aproveccionamiento del Estado, por negativa de su Director señor Anselmo Bravo Bravo, de conformidad con lo dispuesto en la ley 8.715. Y por qué, hasta la fecha, permanece en funciones en dicha Secretaría Ejecutiva, siendo su permanencia ilegal desde la dictación del Decreto 451/2, de 6 de noviembre de 1963 (publicado en el Diario Oficial el 20 de febrero de 1964), que hace depender esta Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores donde no rige la ley de excepción al Estatuto Administrativo de comisiones superiores a 6 meses y esto, en circunstancias que existen a este respecto las siguientes peticiones:

ANEF al Ministro de Hacienda: 20 de febrero de 1964.

ANEF al Contralor General de la República: marzo de 1964.

Mercedes Montero al Ministro de Relaciones Exteriores: 11 de marzo de 1964.

Entrevistas de la Directiva de la ANEF con el señor Ministro de Hacienda: 21 de marzo de 1964. Entrevistas sucesivas con el señor Subcontralor, con los dirigentes de la ANEF en cuerpo e individualmente, los dirigentes de la ANEF, señores Bayardo González y Azarías Herrera y la interesada, solicitando siempre un pronunciamiento legal al respecto.”

**ACTUACION DE FUNCIONARIOS DE ENAMI EN ALTAMIRA, TALTAL (ANTOFAGASTA). OFICIO.**

“Al señor Ministro de Minería, y por su intermedio a la Empresa Nacional de Minería, a fin de poner en su conocimiento que la Asociación de Pequeños Mineros de Sierra Overa, Altamira, departamento de Taltal, provincia de Antofagasta, se ha dirigido al Senador que suscribe haciendo presente que la Agencia de ENAMI en dicha localidad no cumple con las disposiciones reglamentarias en vigor en lo relativo al muestreo de minerales y al derecho que asiste a los mineros para enviar a cualquier laboratorio de la citada Empresa sus muestras a fin de que sean analizadas.

Situación que se agrava si se considera que el señor Agente comprador de ENAMI en Altamira —quien es a la vez Subdelegado, representante del Ejecutivo—, se niega a recibir a la Asociación y a escuchar sus reclamaciones, en forma arbitraria y que causa serio daño a los afectados.

Por otra parte, y tal como se señalara en un oficio anterior, hay profundo malestar entre los mineros de la provincia de Antofagasta por las actuaciones del químico del Laboratorio de ENAMI en Taltal, funcionario que, a juicio de los mineros, no ofrece garantías en cuanto a su actuación funcionaria se refiere.”

**EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIMARIAS EN VALDIVIA DE LONTUE (TALCA). OFICIO.**

Del señor Correa:

“Al señor Ministro de Educación Pública a fin de que disponga se consulten los recursos necesarios, a través de los organismos que estime conveniente, en el Presupuesto de la Nación del año próximo, para atender las necesidades de edificios y locales de las Escuelas Primarias de la Comuna Valdivia de Lontué, de la provincia de Talca, de acuerdo a lo que indico:

*Escuela N° 8*, ubicada en Lo Valdivia.—Matrícula: 250 alumnos. Funciona en un local particular inadecuado. Deben quedar alrededor de cincuenta niños sin matrícula. Es imprescindible un nuevo edificio, que asegure el bienestar tanto del alumnado como del profesorado, y para desarrollarse una labor pedagógica de acuerdo a la población escolar en que actúa. El actual local es totalmente insalubre y ruinoso.

*Escuela N° 19*, ubicada en Santa Carmen de Peteroa.—Matrícula: 255 alumnos. A igual que la Escuela anterior, más o menos cincuenta niños quedan sin educación por falta de matrícula. Está ubicada en un lugar poco apropiado. Ocupa una casa particular que no se presta adecuadamente para Escuela. Procede que se le

construya un edificio, al trasladarse al lugar denominado Peteroa.

*Escuela N° 21*, ubicada en Los Quillayes.—Matrícula: 140 alumnos. Funciona en un local particular, que reúne condiciones mínimas satisfactorias. Podría ser adquirido por el Fisco, para introducirle mejoras y reparaciones.

*Escuela N° 26*, ubicada en Culenar.—Matrícula: 60 alumnos. Local del Fisco. Es indispensable efectuarle reparaciones: ventanales, pinturas y habilitación de una bomba para el agua.

*Escuela N° 27*, ubicada en San José.—Matrícula: 140 alumnos. Funciona en un local particular. Se hace indispensable construirle un edificio apropiado. El actual carece de luz eléctrica, sala para oficina.”

**SUCURSAL DE LA DIRECCION DEL CREDITO PRENDARIO EN LINARES. OFICIO.**

“Al señor Ministro del Trabajo, a fin de que tenga a bien disponer que la Dirección del Crédito Prendario y de Casas de Martillo instale una Sucursal en la ciudad de Linares.

La única Agencia que existía en dicha ciudad dejó de funcionar, por resolución de la Dirección del Crédito Prendario.

Una Sucursal en Linares se hace necesaria, para atender la demanda crediticia del sector más modesto de la población.”

**CONSTRUCCION DE GRUPO ESCOLAR PARA ESCUELAS N°s. 5 Y 8, DE SAN FERNANDO. OFICIO.**

Del señor Jaramillo:

“Al señor Ministro de Educación Pública a fin de que se proceda a la construcción de un Grupo Escolar para las Escuelas N°s. 5 y 8, de San Fernando.”

**AMPLIACION DE LA ESCUELA N° 2, DE QUIRIHUE (ÑUBLE). OFICIO.**

Del señor Pablo:

“Al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva disponer se con-



sidere por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos la ampliación del edificio de la Escuela de Niñas N° 2, "Arturo Prat", de Quirihue, en tres nuevas salas en atención que actualmente tres cursos deben desarrollar sus actividades en el Salón de Actos del plantel en referencia.

Por otra parte, que disponga la autorización para instalar en dicho local dos estufas para aserrín, obsequiadas por el Centro de Padres y Apoderados, del mismo colegio, ya que la Sociedad Constructora ejecuta trabajos solamente por orden del Ministerio de Educación."

**PROBLEMAS DE LA ESCUELA DE NIÑAS  
N° 74, DE CONCEPCION. OFICIO.**

"Al señor Ministro de Educación se sirva considerar la solución de los problemas de la Escuela Superior de Niñas N° 74, de Concepción.

Lo más urgente por el momento es lo siguiente:

- 1.—Reparación de la techumbre;
- 2.—Relleno del patio;
- 3.—Ampliar la altura de la muralla hacia la calle, y
- 4.—Dotarla de 600 sillas para el Salón de Actos.

Sería necesario que lo anterior fuera solucionado antes del 4 de septiembre próximo. Según el Centro de Padres y Apoderados de dicho plantel, existirán fondos para solucionar los puntos 1 y 2.

La ampliación de la muralla, es necesario que se dé la orden respectiva a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos."

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió a las 18.25.

—Se reanudó a las 18.52.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Continúa la sesión.

El señor TARUD.—Pido la palabra.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Pablo, para rendir homenaje.

El señor TARUD.—He pedido la palabra para solicitar que, antes del homenaje, votemos las indicaciones pendientes,

El señor FAIVOVICH (Presidente).—¿Habría acuerdo para proceder en la forma señalada por el Honorable señor Tarud?

El señor TORRES CERECEDA.—¿De qué se trata?

El señor WALKER (Secretario).—Deben ser votadas dos indicaciones. La primera, del Honorable señor Pablo, respecto de al cual se pidió segunda discusión, para insertar en su intervención de la hora de Incidentes del miércoles 22 del mes pasado, las fotografías que señaló en esa oportunidad.

Además, el mismo señor Senador formuló otra, respecto de la cual también se pidió segunda discusión, para insertar, juntamente con el certificado exhibido por el Honorable señor Ampuero, otro que exhibió en sesión del 28 de julio pasado, que certifica la carátula del periódico "Flecha Roja", de fecha 5 de julio de 1964.

El señor PABLO.—Hay acuerdo de parte de los Senadores socialistas.

El señor RODRIGUEZ.—Sí, señor Presidente, pues somos más gentiles y democráticos que el Honorable señor Pablo. No procedemos con criterio de represalias.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Por nuestra parte, los Senadores radicales prestamos nuestro acuerdo sin condiciones.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Si no se pide votación daré por aprobadas ambas indicaciones.

Aprobadas.

—El documento y las fotografías que se acuerda insertar son del tenor siguiente:



**FLECHA ROJA**  
La Voz de la Democracia Cristiana



Año 11 - Nº 47 - 5 JULIO 1964 - Precio: \$7 0/20

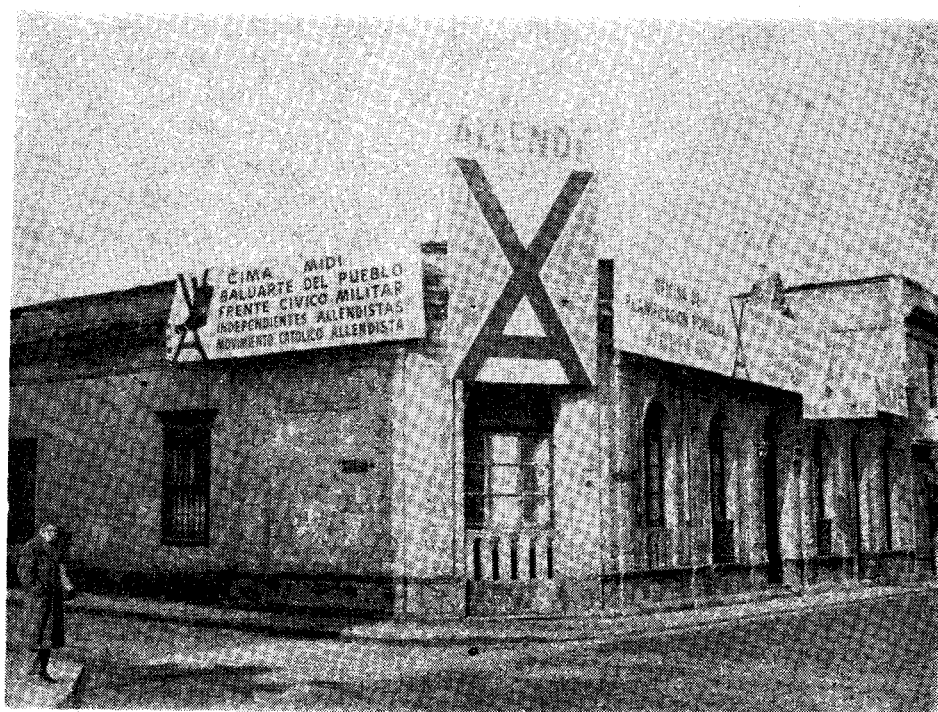
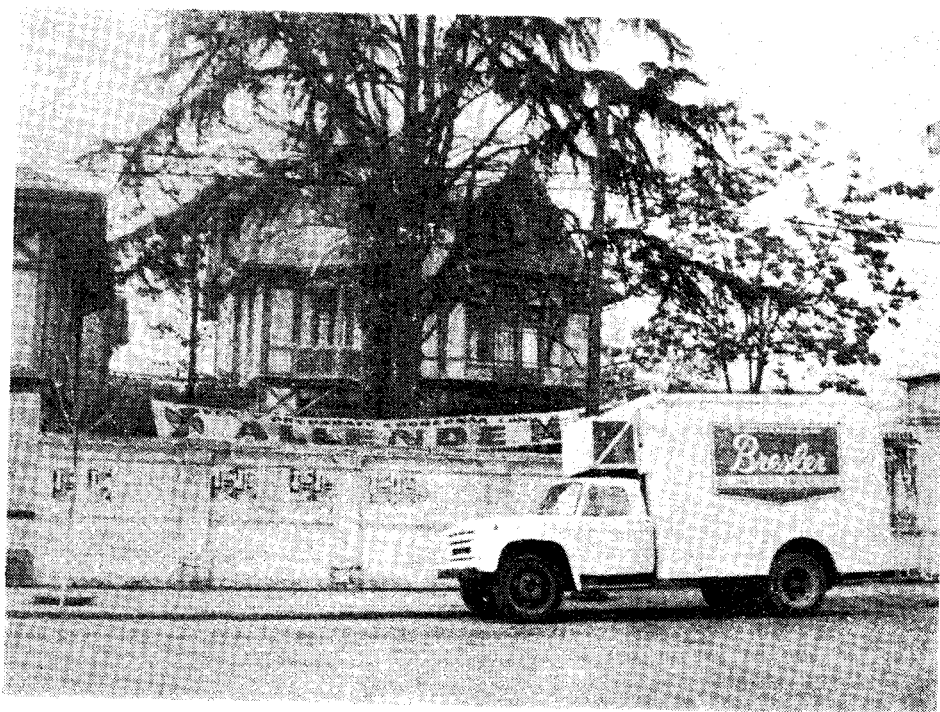
# CASTILLO DE ARENA



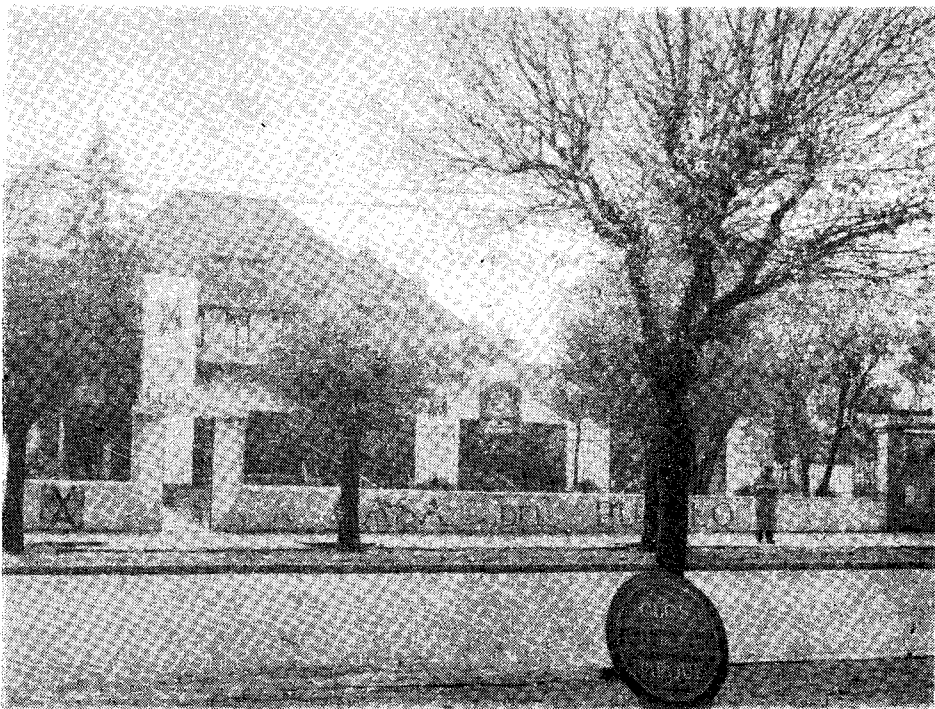
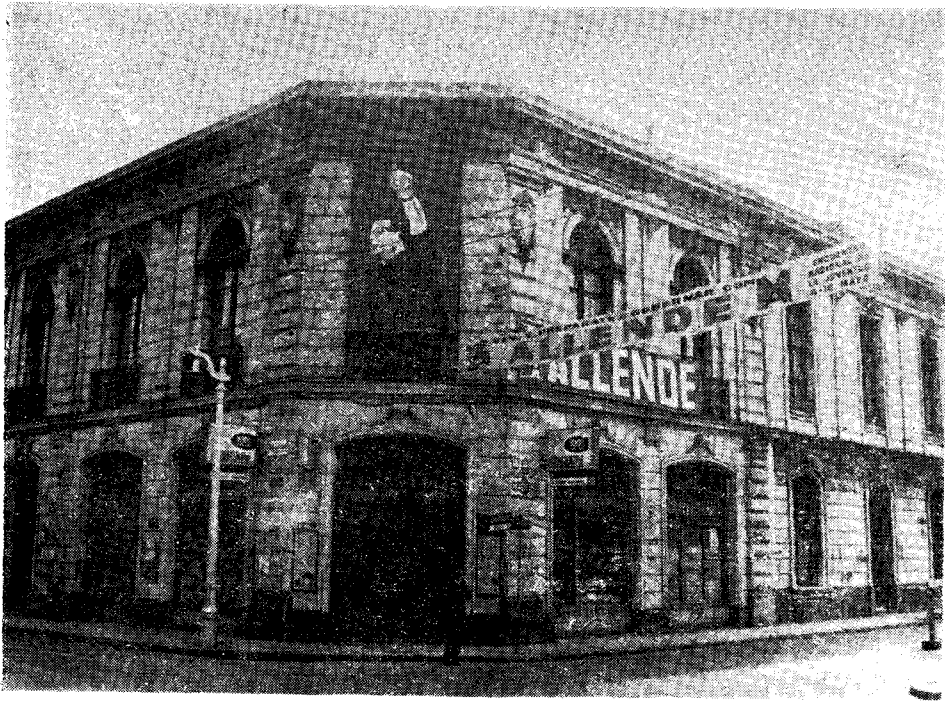
# TEMPORAL EN EL FRAP

*La Voz de la Democracia Cristiana  
Suplemento del 5 de Julio de 1964  
El Frap y el Frap  
El Frap y el Frap  
El Frap y el Frap*

## DON BALTA Y SU VANGUARDIA SE VAN







**HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR  
CARLOS MONTANE CASTRO.**

El señor FAIVOVICH (Presidente).—  
Tiene la palabra el señor Pablo.

El señor PABLO.—Honorable Senado:

Cumplo una obligación auténtica que me impone la valía de los hombres de la región que represento en el Senado, al rendir homenaje a la vida y al recuerdo de Carlos Montané.

Vivió serenamente la democracia. Con modestia y fuerza. Sabía que la amplitud ideológica nace de la convicción profunda. Era amable, la vieja virtud perdida. Amable es porción de amor fraternal. Cultivando lo humano, Carlos Montané autorrealizaba su visión del mundo y, en verdad, los hombres ven el mundo con la misma luz percibida de la realidad en la que han participado vitalmente. Nuestro amigo era parte de su tierra tan querida: San Carlos. Ahí sintió la vocación política, quizás en las obscuras horas en que el hombre provinciano siente que los males de su región no son irremediables y que el esfuerzo suyo será fructífero en la búsqueda de nuevos horizontes.

Luchó por su tierra. Sus mociones destinadas a resolver problemas de San Carlos e Itata son innumerables. Las preocupaciones lo hicieron legislar para todos los pequeños pueblos con municipios empobrecidos. De su preocupación se levantaron muchas obras públicas para ampliar y mejorar los servicios de la comunidad.

Este hombre sencillo no deleitó el poder; antes bien, pasó por él con modestia. Fue Vicepresidente de la Cámara de Diputados; presidente de Comisiones permanentes; miembro del Consejo de la CORFO, y siempre mantuvo una actitud de solidaridad y comprensión con el hombre común.

Poseía esa transparente sencillez que comunica la tierra a quienes la laboran con cariño y constancia. Carlos Montané representa de modo muy preciso los valores nacionales de carencia de ostentación; visión desprovista de sectarismo; cultivo de la amistad y trato democrático.

A su recuerdo, que guardarán como un acervo valioso; a San Carlos e Itata, las tierras de sus afectos: al partido que lo vio realizarse y a su familia, la condolencia muy sentida de la Democracia Cristiana.

El señor CURTI.—Honorable Senado:

Con la profunda emoción de lo inesperado, nos impusimos del grave ataque cardíaco que sufrió, la noche del jueves pasado, nuestro gran amigo el Diputado don Carlos Montané. No podíamos hacernos a la idea de que nos abandonara el mismo día que lo habíamos saludado al encontrarlo cumpliendo sus labores parlamentarias. Nada, pues, hacía presagiar tan triste desenlace que priva al país y a la zona que representó con abnegación y competencia inigualadas, de este distinguido hombre público, siempre atento a todas las inquietudes y necesidades, las cuales supo satisfacer con brillo y eficacia. Fue servidor infatigable de los humildes y los desamparados.

Laboraba con paciencia y tesón hasta lograr el éxito; con bondad y comprensión, para llegar al completo conocimiento de las necesidades de la ciudadanía y llevar el progreso a la zona que representó con gran dignidad y talento durante cerca de veinte años.

Destruída esa región por el gran terremoto de 1939, don Carlos Montané, desde que llegó a la Cámara de Diputados en 1945, se impuso, en compañía del recordado y querido Diputado por esa misma agrupación electoral de San Carlos e Itata, don Lucio Concha, la dura tarea de reconstruir lo devastado y de llevar a esa zona el progreso. Se preocupó de la formación de su juventud, para incorporarla a su progreso y desarrollo. Nada fue ajeno a su acción. Contribuyó de manera fundamental a levantar escuelas y liceos, pavimentar caminos, impulsar préstamos de fomento, llevar energía eléctrica a los más apartados lugares, fomentar la agricultura y los cultivos de betarraga. Patrocinó y obtuvo la construcción de obras públicas de gran entidad, como el puente

sobre el río Ñuble, mediante una ley de que es autor, y el camino pavimentado de San Carlos a Quirihue. Carlos Montané fue un esforzado impulsor del progreso regional y servidor sin descanso de la zona que lo distinguió con su afecto y agradecimiento.

Sus grandes virtudes, su trato caballeroso y afable y su espíritu abierto y tolerante, le granjearon la amistad, el cariño y también la admiración de cuantos lo conocimos y estimamos. Hoy, sus amigos y la zona que amó con pasión, pues en ella nació y en ella desarrolló sus actividades en la agricultura, lamentan su desaparecimiento. A la casa de su fundo, en Quirihue, llegaban sus amigos a disfrutar de la generosa hospitalidad que dispensaba en compañía de su distinguida esposa, doña Inés Ramírez. Su hogar constituía un amable remanso dentro de las luchas partidarias que inevitablemente se producen en el devenir de la política contingente. Se ha ido el gran amigo que fue don Carlos Montané Castro. Nos queda muy hondo su recuerdo, y el luminoso camino que recorrió muestra una profunda huella de bondad y de ejemplo que no podrá borrar el tiempo y que cada día se irá haciendo presente en las obras que impulsó. Ellas constituirán monumentos vivos de sus desvelos de servicio a la comunidad.

Por eso, miramos con aflicción la pérdida de este gran servidor público y presentamos, en nombre de los Senadores conservadores y liberales, a su distinguida familia, al Partido Radical, en cuyas filas militó activamente, y a la Honorable Cámara de Diputados que lo distinguió con la Vicepresidencia de esa Corporación, nuestro profundo sentimiento de pesar y condolencia por el inesperado deceso del Honorable Diputado don Carlos Montané, pérdida irreparable para el país y para la zona que representó con tanta abnegación y eficacia.

El señor CASTRO.—Señor Presidente y Honorable Senado:

Deseo expresar a la Corporación, que

rindo homenaje a la memoria de don Carlos Montané Castro, más que nada, en nombre de ese calor humano que debiera siempre caracterizar las relaciones de los hombres.

Le conocí compartiendo tareas en la Cámara de Diputados. Luego integramos la Mesa que presidió las labores de esa Corporación durante dos años y, paulatinamente, fui descubriendo, vislumbrando, que este hombre, que a primera vista no podía trasuntar grandes y profundos perfiles, era capaz de despertar en el prójimo una suerte de admiración —por qué no decirlo—, de cariño. Por eso quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar públicamente que, para mi gusto, para mi entender, don Carlos fue uno de los valores humanos de mayor contenido que he encontrado en mi itinerario por la política chilena. Aquel hombre que no tenía afares espectaculares, que no pronunciaba palabras estridentes, que no poseía el ademán para engañar sutilmente al amigo o al adversario, poseía ese don encantador de convencer con la sencillez y la sinceridad de su gesto.

Los dos años que estuvimos al frente de la Cámara de Diputados constituyen un lapso extraordinariamente agitado en el devenir democrático del país. Fueron dos años en que se necesitaron habilidad y coraje para poner a buen recaudo el prestigio, los derechos y la dignidad del Parlamento.

Puedo declarar ahora —y lo haré siempre en la tribuna o en el libro— que Carlos Montané fue un compañero tal como si yo lo hubiera elegido después de examinar a miles y miles de hombres y de esperar decenas y decenas de años a que llegara el hombre especial para ese determinado objeto.

A veces se tejen las amistades, porque entre dos personas existe el vínculo de un parentesco lejano, o porque es amigo de un pariente cercano o distante del otro. Y se va tejiendo con el recuerdo, con la anécdota de la familia común, del círculo común. Pero con Carlos Montané no

nos unió aquello. Nos acercó sencillamente el vínculo que crea el encontrar en los ojos del amigo, la expresión sana y leal de quien tiende la mano con sinceridad y cordialidad.

Por eso, expreso estas palabras con honda emoción. Ya tendré oportunidad para, con otra suerte de expresión, dejar—si me lo permiten mis modestas condiciones— el nombre de Carlos Montané en los documentos que servirán a los estudios del mañana para ordenar el devenir histórico de este país.

En nombre de los partidos Socialista, Comunista y de la Vanguardia Nacional del Pueblo, adhiero a este homenaje y hago llegar a la distinguida familia de don Carlos Montané y al Partido Radical, nuestras más sinceras condolencias.

Y yo quedo, silenciosamente, pensando en que la amistad y el noble corazón del hombre sano han perdido a un gran camarada.

Nada más.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, Honorable Senado:

La muerte del Honorable Diputado don Carlos Montané Castro es una pérdida irreparable para la provincia de Ñuble—cuya representación compartí con el ilustre parlamentario en la Cámara de Diputados— y constituye también una pérdida lamentable para el país.

Fui testigo de su anhelo constante de progreso al servicio de la zona que tan honrosamente representó, y de su inquietud por los grandes problemas nacionales.

En el Congreso, al que llegó en 1945 para representar a su tierra natal—los departamentos de San Carlos e Itata—fueron proverbiales su caballería y honestidad intachable, y el profundo idealismo que le hizo servir con lealtad irrestricta los principios ideológicos del radicalismo, doctrina que abrazó porque amaba los fundamentos de la libertad y la democracia, bienes máximos del hombre civilizado.

Actuó con brillo en la Vicepresidencia de la Cámara de Diputados; y en la pre-

sidencia de las Comisiones de Economía y de Relaciones Exteriores, dejó huella indeleble de su patriotismo, experiencia y rectitud.

Fue hombre de tipo superior que, lidiando virilmente, sabía sortear los momentos difíciles con una sonrisa generosa y comprensiva.

La función pública, primero, desarrollada con honestidad y desinterés, y posteriormente la tierra, constituyeron el afán fundamental de sus actividades. Tal vez en la contemplación de los surcos donde germinan las semillas y las vides, aprendió las grandes lecciones que moldearon su carácter sin dobleces e hicieron de la lealtad al Partido Radical y a su doctrina la auténtica norma de su vida.

Con el correr de los años, la historia de nuestro país se ha ido formando con gestos y acciones de nuestros hombres más destacados. Los perfiles del territorio y la nacionalidad misma se han ido acentuando con el músculo, el talento y el espíritu de los forjadores de la patria. Entre este grupo de hombres selectos estaba Carlos Montané Castro. Su silenciosa modestia, sello genuino de los valores auténticos, no impedía que en cada acto de su vida destacara su recia personalidad.

En los momentos más difíciles del acontecer institucional, supo siempre elevar su voz mesurada y, con respeto al individuo, a las instituciones y a los partidos políticos, dio el consejo oportuno o la palabra precisa que clarificó ideas y pacificó ánimos.

Pero ya todo terminó.

No recorreremos ya los caminos de San Carlos e Itata en su compañía. Esos caminos que él, tesoneramente, hizo pavimentar. No veremos tampoco, junto a ellos, la alegría de los hogares que disfrutaban de energía eléctrica que Carlos Montané logró obtener después de largas jornadas de perseverancia e inteligencia. Ahí estarán los nuevos edificios escolares, obras de su predilección, que reúnen a los niños de gente modesta. Tampoco escu-



charemos su voz, que hizo oír para proyectar la construcción de embalses y buscar los medios para obtener que sus conciudadanos tuvieran mayor alegría de vivir.

Ahí están, para perpetuar su memoria, una vida entera de sacrificios y una larga cadena de labor fructífera.

Cuando se escriba la historia de los departamentos de San Carlos e Itata, nadie tendrá más títulos que él para recibir el homenaje agradecido de sus habitantes y ser reconocido como adalid de progreso y bienestar colectivos. Desde San Fabián de Alico a Cobquecura, pasando por la tierra que vio nacer a Prat, una sola voz se eleva hacia la eternidad: ¡Gracias, Diputado Montané, por todo cuanto hiciste por nosotros!

Al rendirle este homenaje, nos ha de conformar, ante la partida prematura del amigo y del servidor público, honesto y eminente, el viejo concepto filosófico de que "la vida de nuestros cuerpos no es sino un morir constantemente evitado".

Tuvo el final de los justos, sin dolor y enhiesto, con serenidad espiritual.

Mis palabras, transidas de pesar, reflejan el duelo de la provincia de Ñuble por uno de sus hijos predilectos. San Carlos e Itata, el Partido Radical, sus amigos, recordaremos siempre a Carlos Montané con cariño y respeto. Su obra de progreso permitió que se inscribiera su nombre, sin estridencias, pero con letras de fuego, en el corazón de Chile mismo y entre el de los grandes servidores de la región y de la República.

Los Senadores radicales, junto con agradecer los emocionados y brillantes discursos pronunciados por mis Honorables colegas señores Tomás Pablo, Enrique Curti y Baltazar Castro, quienes interpretaron el sentir de sus respectivas colectividades políticas, rinden por mi intermedio, en este recinto, su postrer homenaje al legislador y ciudadano ejemplar que delineó su ruta entre la justicia, el deber y el bien común.

El señor IBÁÑEZ.—En nombre de los

Senadores Liberales, deseo expresar que adherimos sentidamente a las manifestaciones de pesar y al homenaje que esta tarde se ha rendido en el Senado a la memoria del Diputado señor Carlos Montané.

El señor CASTRO.—Formulo indicación para enviar una nota de condolencia, en nombre de la Corporación, a la familia del señor Carlos Montané.

El señor AHUMADA.—Y por mi parte, para que se publiquen "in extenso" todos los discursos pronunciados en esta sesión en homenaje del señor Montané.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Si al Senado le parece, daré por aprobadas ambas indicaciones.

—*Se aprueban.*

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Para rendir un homenaje, tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

#### HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA SEÑORA HELEN LEE DE LASSEN.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente:

La dolorosa huella que ha dejado el fallecimiento de la señora Helen Lee de Lassen, no nos exime de sobreponernos a nuestros sentimientos para cumplir un acto de elemental justicia y rendir homenaje a su memoria, a fin de expresar, desde esta tribuna, la honda gratitud que todos le guardamos por la forma tan cordial, eficaz y generosa como siempre exteriorizó su cariño a Chile.

Es comprensible que haya seres que se impongan deberes para con su patria más allá de toda obligación normal. Asimismo, hay ciudadanos de otros países, que por residir en el nuestro o visitarlo con frecuencia, llegan a sentir un cordial afecto por Chile y su gente.

Pero adhesiones espontáneas y profundas como la de Helen Lee de Lassen, comprometen nuestra admiración y nos conmueven íntimamente, porque reflejan un cariño entrañable demostrado en mil actos de generosidad que constituyeron, además, la expresión de su incommovible fe en el destino de nuestra patria.

Ni su trato extremadamente cordial y

bondadoso con todos, ni la alegría de su temperamento, perturbaron jamás su inteligente visión de nuestros problemas, su sincera preocupación por ellos y su afán de cooperar a su solución, porque, identificada con Chile, nada de lo nuestro le fue ajeno.

Se explica, por lo mismo, su notable interés por la educación, por ayudar a la Liga Protectora de Estudiantes y por muchas otras iniciativas de esta índole y por conceder becas para que artistas y profesionales pudieran cultivar sus aptitudes y ampliar sus horizontes en los grandes centros universitarios de Estados Unidos y de Europa. Son incontables los chilenos que recibieron de ella una generosa oportunidad para estudiar en el extranjero y que, a la vez, sintieron su preocupación permanente y su afectuosa inquietud por el resultado de sus esfuerzos, demostración palpable de su anhelo de verlos convertidos en artífices de nuestro progreso cultural y científico.

Su altruismo no se concretó jamás en acciones impersonales ni distantes, porque cada vez que ayudó a obras y a hombres de esta tierra lo hizo siguiendo un espontáneo impulso de su corazón. Y junto a sus ayudas materiales, jamás faltó una estimulante expresión de confianza en la capacidad de los chilenos y de optimismo en el futuro de nuestra patria.

Por todo ello he querido expresar en el Senado nuestra profunda pena por el inesperado y prematuro desaparecimiento de Helen Lee de Lassen. Se ha ido una gran amiga de Chile, siempre dispuesta a ayudarnos con su cooperación material y su cariño, y a infundir a todos su propia e inalterable fe en nuestro destino.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Debido a que tengo que ausentarme deseo recabar el asentimiento de la Sala, para que pase a presidir la sesión el Honorable señor Aguirre Doolan, ya que no hay ningún ex Presidente o ex Vicepresidente del Senado presente en la Sala.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor JARAMILLO.—Formulo in-

dicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Ibáñez.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—Si al Senado le parece, así se acordaría. Acordado.

#### **POLITICA DEL PARTIDO COMUNISTA.**

El señor CORVALAN (don Luis).—Señor Presidente:

La campaña presidencial lleva más de un año. En este período —y no sólo en éste, sino a lo largo de mucho tiempo—, el país ha podido apreciar en las palabras y en los hechos las posiciones de cada cual. Los adversarios de la candidatura popular han tratado de convencer a la ciudadanía de que la lucha está planteada entre democracia y comunismo, y han levantado, al mismo tiempo, una imagen falsa de lo que nosotros somos y queremos. Han pretendido sembrar el pánico, vincular la victoria de Allende a derramamientos y cuajarones de sangre, y el futuro gobierno del pueblo, a un Estado policial al margen de la ley, la Constitución, el Parlamento y la tradición chilena. Han querido, de este modo, encasillar la realidad en el estrecho marco de conceptos preestablecidos, de acuerdo con sus conveniencias. ¿Qué ha sucedido, sin embargo? Que la inmensa mayoría de los chilenos ha rechazado sus falsos esquemas. Y no precisamente porque los chilenos sean duros de entendederas, sino por todo lo contrario, porque tienen madurez política, porque la realidad es más fuerte, porque la verdad es transparente. Esto explica el hecho de que, no obstante tan tremenda campaña de tergiversaciones, la candidatura de Allende ha continuado y continúa creciendo en forma impetuosa, no sólo en la clase obrera, en los sectores sociales más humildes, sino también en las capas medias. Y así también se explica que en la candidatura de Allende estén juntos patriotas de todas las tendencias, incluidos algunos conservadores y liberales. Están en ella marxistas y no marxistas, católicos, protestantes, masones y ateos.

Esto debería ser suficiente para que el

adversario no insistiera en sus falsedades. Pero lo tangible es que no quiere rendirse a la evidencia y es cada vez más virulento en su propaganda mentirosa. Y bien, como a esta altura del proceso electoral se ve ya que la ciudadanía no comulga con ruedas de carreta, cabe preguntarse: ¿por qué esta insistencia en la cruzada contra la candidatura de Allende bajo la cortina de humo del anticomunismo? ¿Significa que algo se esconde bajo el poncho de quienes promueven tal cruzada? Hay, Señor Presidente, señores Senadores, ciertas cosas verdaderamente sospechosas, diversas versiones sugestivamente coincidentes, movimientos en las sombras, de todo lo cual ya nos ocuparemos. Por ahora, quiero llamar la atención en cuanto a que el tono y el extremo a que se ha llegado en esta campaña han alcanzado contornos semejantes a los que precedieron en otros países aventuras sediciosas impulsadas por el imperialismo. Y como todo esto se nutre de la mentira respecto de los comunistas, quiero en esta oportunidad reafirmar una vez más nuestra política.

No tenemos otro norte que la felicidad de nuestro pueblo. Queremos la justicia social, el bienestar de los chilenos, la educación y la cultura para todos. Queremos un nuevo estado de cosas dentro del cual ninguna posibilidad ni vocación se pierdan, dentro del cual la libertad no sea privilegio de unos pocos, sino patrimonio de la mayoría, y donde se respeten verdaderamente los derechos individuales y se consagren en la Constitución y en las leyes los derechos sociales.

Queremos que no haya más hambre, que nadie viva en pocilgas, ni bajo los puentes ni en cuevas; que no haya niños vagos, ni niños sin zapatos, ni sin escuelas, ni madres que den a luz en las comisarías. Queremos acabar con el monstruoso crimen que significa la muerte de 34 mil niños al año antes de cumplir doce meses de edad. Queremos terminar con la vergüenza del analfabetismo, el alcoholismo y la prostitución.

Como partido de la clase obrera, lucha-

mos y lucharemos por servir, en primer término, los intereses de los sectores más modestos, más pobres, más abandonados y castigados, de los que hoy nada tienen o tienen muy poco. Lucharemos por una política que se traduzca en salarios realmente justos, en viviendas para todos, en salubridad y cultura para el pueblo. Aspiramos a establecer un nuevo orden social, no una anarquía; a corregir injusticias, no a cometerlas.

No estamos cegados por el odio. Nuestros fuegos y los de nuestros aliados apuntan contra determinados intereses, porque la conquista del bienestar para todos sólo puede lograrse terminando para siempre con los privilegios de algunos. El pueblo de Chile y nuestros aliados pueden tener la seguridad de que estaremos siempre con ellos en esta tarea, porque, sin hacer esto, no hay revolución posible, y sin la revolución, no puede haber cambios, ni libertad, ni bienestar, ni justicia.

Los partidos y las fuerzas populares no abrigan afanes de revancha ni el propósito de convertir a los ricos en pobres; de obligar, por ejemplo, a los terratenientes a que trabajen de sol a sol por un salario mísero, como ellos hacen trabajar a sus inquilinos. Aunque habría perfecto derecho para aplicar lo que dice la Biblia, de que con la vara que mides serás medido, han declarado reiteradamente que actuarán en forma tal que a cada latifundista expropiado se le deje una extensión de tierra que le permita trabajar y vivir sin zozobras, más bien con holgura, aunque sin el despilfarro de ahora.

Somos esencialmente creadores, no destructores. A lo largo de toda su historia, partiendo incluso de la época colonial, nuestra nacionalidad ha creado un apreciable acervo de bienes materiales y culturales que son fruto del esfuerzo de generaciones y generaciones de chilenos. No se trata de destruir esto. Se trata de modificar, de cambiar, de reemplazar lo viejo, lo caduco; de destruir sólo las trabas que entorpecen un mayor progreso y una mayor creación, que alzan un muro en el

camino de Chile para convertirse en un país moderno.

Los comunistas amamos como el que más todo lo grande y positivo de nuestro pasado: las páginas admirables que escribieron en la historia de la libertad Lautaro, O'Higgins, Balmaceda, Recabarren; la formación republicana; los progresos alcanzados por el país en no pocos aspectos de la educación, el orden jurídico, la organización sindical, los servicios de salud, etc.; el gran movimiento cultural y universitario de 1842, que nos caracterizó en el continente y realzó las figuras de Bello, Lastarria, Bilbao y Eusebio Lillo. Apreciamos en nuestro pueblo su laboriosidad, su inteligencia, su sobriedad, su espíritu de iniciativa, su cultura política. Los comunistas nos sentimos depositarios de esta herencia y continuadores de la obra realizada tanto por los que llevan un nombre ilustre, como por la masa anónima, y estamos ansiosos de construir, junto a nuestros aliados, los fundamentos de una vida mejor.

De acuerdo con nuestra doctrina, el Partido Comunista está poseído de los más acendrados sentimientos patrióticos y, a la vez, del más amplio y firme espíritu internacionalista. Nuestro patriotismo no es de los labios para afuera, como ocurre con aquellos que ayer entregaron el salitre, el hierro y el cobre y que hoy se prosternan ante los monopolios foráneos. Desde el nacimiento mismo de nuestro partido, en la pampa salitrera, hemos enarbolado simultáneamente la bandera de las reivindicaciones sociales y la bandera nacional, en contra de la penetración y prepotencia del imperialismo. El fundador de nuestro partido, Luis Emilio Recabarren, expresaba en bella frase nuestro espíritu de amistad con todos los pueblos: "Yo no quiero que nadie odie a mi patria, por eso yo amo todas las patrias". Y decía también, refiriéndose al imperialismo, que el capital no tiene patria ni bandera.

Somos patriotas y hermanos de todos los trabajadores del mundo. No hay trabajador extranjero dueño de nuestras riquezas. Los trabajadores de todo el mun-

do tienen, al fin de cuentas, un mismo destino. De aquí nuestro internacionalismo. Nuestro internacionalismo proviene también del significado progresista de la solidaridad internacional de los pueblos, que luchan contra los mismos enemigos. El patriotismo y el internacionalismo proletario no se oponen entre sí. Son compatibles y, más aún, complementarios.

Somos comunistas y sentimos, por lo mismo, un legítimo orgullo revolucionario por la lucha heroica que libran los comunistas de los demás países capitalistas y por la magna obra de transformación de la sociedad contemporánea que llevan a cabo los partidos comunistas de los países socialistas y, en primer término, el Partido Comunista de la Unión Soviética. Este es el más atacado por la reacción internacional y el más admirado por los trabajadores conscientes, en virtud de que fue el que abrió la era del socialismo; salvó al mundo del nazismo; es hoy el primero en echar las bases de la sociedad comunista, y ha hecho de su país el principal baluarte de la paz y la defensa de las naciones atacadas o amenazadas por la agresión imperialista.

En la familia de los partidos comunistas, cada cual elabora su propia política y es responsable de su propia actividad. Por consiguiente, ninguno está subordinado a otro, y los errores que haya cometido o comete uno de ellos no comprometen la responsabilidad de los demás.

Nuestros objetivos son plenamente humanistas, y también los medios por los cuales nos proponemos realizarlos. Aquello de que el fin justifica los medios no es un principio comunista. Estamos por el empleo de los procedimientos menos dolorosos en el camino hacia los nobles fines de nuestro pueblo.

Y este no es un planteamiento abstracto o una afirmación desprovista de respaldo, sino algo perfectamente demostrable y concreto. Nuestro partido ha llamado y llama hoy a todos los demócratas a mantener la continuidad constitucional, a luchar decididamente por que sea la mayoría de los chilenos quien elija el 4 de

septiembre el futuro gobierno del país, y ha sostenido y sostiene ahora la necesidad imperiosa de asegurar por todos los medios la normalidad del proceso electoral.

La gran tarea de transformar a Chile no puede ser obra de un solo hombre o un solo partido, sino la resultante del esfuerzo de todos. El Partido Comunista no tiene otro propósito que el de concurrir con todo su empuje y su fuerza a la realización de esta magna empresa. No lo guían hoy, ni lo guiarán mañana, afanes de monopolio político, sino la sana finalidad de actuar estrechamente unido a sus aliados, en un gobierno pluripartidista cuya política esté basada en el acuerdo de todos y no en la imposición de unos.

El Partido Comunista no reclama ni reclamará mañana nada más ni nada menos que el puesto de lucha que le corresponde, y reconoce y reconocerá a sus aliados lo mismo que sostiene para sí.

Nuestra opinión sobre política exterior es absolutamente clara. Estamos por una línea firme, realista, sin vacilaciones y, al mismo tiempo, sin precipitaciones, al servicio de Chile, de la paz y la amistad entre los pueblos y en favor de la autodeterminación y la no intervención, el desarme y el anticolonialismo. Queremos que Chile mantenga relaciones amistosas y en pie de igualdad con todas las naciones de la tierra, socialistas y capitalistas, sin formar parte de ningún bloque militar, sea ofensivo o defensivo. Aspiramos a tener las mejores relaciones con los pueblos de América Latina y, en primer término, con nuestros vecinos; a promover la amistad y no el odio entre ellos; a desarrollar el intercambio comercial y cultural entre los mismos, al margen de toda ingerencia en los asuntos internos que son de la exclusiva incumbencia de cada pueblo.

Los comunistas estamos por la ampliación y perfeccionamiento del régimen democrático, por que nuestra vida nacional esté regida por un Estado de Derecho en que reinen la libertad de conciencia, de culto, de palabra, de prensa, de reunión y de asociación; la inviolabilidad personal y

de domicilio. El ejercicio de estas libertades no sólo estará garantizado por la ley, sino también, y ante todo, por la realización de los cambios económicos y sociales que colocarán al pueblo en situación de disfrutar de sus derechos. De este modo, la revolución hará de la libertad, no una formulación abstracta, sino una realidad concreta.

Concebimos un régimen de gobierno que reconozca a la Oposición el derecho a la crítica, de acuerdo con la ley.

Estamos por que cada chileno tenga pleno derecho a seguir un credo religioso u otro, a profesar esta creencia o aquella, a ser creyente o ateo, y a difundir sus ideas. El país no puede dividirse artificialmente entre creyentes y ateos, entre católicos y no católicos. En el seno del pueblo, incluso en las filas del Partido Comunista, hay miembros de una y otra ideologías.

El más vehemente deseo de católicos y no católicos, de creyentes y ateos, es que la Iglesia se guíe por la máxima de Cristo de dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. La estricta observancia de este principio redundará en beneficio de todos. Hacemos y haremos todo lo que esté de nuestra parte por que existan las mejores relaciones entre el futuro gobierno popular y la Iglesia.

Subrayamos nuestro pleno acuerdo con el programa de la candidatura de Salvador Allende en orden a terminar con la propiedad imperialista y latifundista y poner fin a la acción antinacional de los monopolios privados. En dicho programa no hay nada contra las demás formas de propiedad. Y en cuanto a la propiedad personal, es decir, la propiedad sobre bienes materiales como la casa, los muebles, las maquinarias y utensilios caseros, medios propios de locomoción, etc., el gobierno popular tenderá a acrecentarla al máximo de las posibilidades. Hoy la mayoría de los chilenos no tiene nada o tiene muy poco. Y lo que se quiere es que todos tengan lo necesario para vivir con bienestar y dignidad.

Salvador Allende ha dicho con razón

que su gobierno será de transición al socialismo, a un régimen superior, dentro del cual la propiedad privada sobre los medios de producción tendrá modificaciones. Estamos convencidos de que esto será necesario, porque la historia no se detiene ni las sociedades permanecen estáticas, y el mundo entero marcha hacia el socialismo. Mas, los comunistas no auspiciaremos en este sentido ninguna medida precipitada. Promoveremos los cambios de carácter socialista sólo cuando la necesidad de tales cambios haya madurado en el seno de la sociedad y la mayoría del país quiera dar este paso adelante. Una vez dadas tales premisas, actuaremos, igual que en el futuro inmediato, junto a nuestros aliados, con firmeza, sin arbitrariedades, siempre respaldados por las masas, no al margen de la ley, sino dentro de ella, buscando en todo momento los caminos de la persuasión y el entendimiento.

Afirmamos del modo más categórico que todas estas formulaciones no responden a tácticas circunstanciales, ni menos a simples cálculos electorales. Forman parte de la esencia de nuestra política, y ello está confirmado por medio siglo de lucha. Corresponden al carácter de la revolución chilena, que precisamos objetivamente hace ya tres décadas. Representan la aplicación viva, realista y auténtica del marxismo a las condiciones particulares de Chile.

Independientemente de lo que digan nuestros enemigos acerca de estos planteamientos, nosotros declaramos una vez más que nos guiamos y nos guiaremos por ellos. Empeñamos la palabra y el honor de los comunistas al expresar que no nos apartaremos ni un centímetro de estos principios.

Señor Presidente:

La atención de todos los chilenos se concentra en la contienda eleccionaria de septiembre. Los ojos de América y del mundo miran hacia nosotros. Vivimos un momento verdaderamente decisivo de nuestra existencia como nación, uno de esos momentos que se dan sólo de tarde

en tarde en el devenir histórico de un pueblo. Chile tiene hoy la posibilidad cierta de dar un gran paso adelante en el camino del progreso. Las masas populares comprenden la trascendencia del momento y se lanzan a la lucha por mejores destinos. Millones de chilenos sienten que están haciendo historia, que de su propia determinación depende su futuro, un futuro venturoso que se puede conquistar a corto plazo.

Alrededor del programa del Frente de Acción Popular y de la candidatura del doctor Allende, surge la gran esperanza de una patria mejor. En la lucha por la realización de esta esperanza, marchan codo a codo hombres y mujeres, jóvenes y viejos, obreros y campesinos, empleados y profesionales, pequeños y medianos capitalistas, intelectuales y artistas, ateos y creyentes, marxistas y no marxistas. Cada cual aporta lo mejor de sí mismo, cada cual tiene un lugar de honor y combate en las filas y las luchas del pueblo.

El Partido Comunista, como los demás partidos del FRAP, es parte inseparable de este proceso revolucionario, de este vigoroso movimiento por la nueva independencia de la patria, y hace y hará todo lo que esté de su parte para que el pueblo de Chile venza todos los obstáculos que se interponen en su camino y salga adelante victoriosamente en esta lucha.

He dicho.

#### NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE AISEN. OFICIOS.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Presidente).—Restan ocho minutos al Comité Comunista.

Tiene la palabra el Honorable señor Contreras Labarca.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Deseo aprovechar los pocos minutos que restan al Comité Comunista para solicitar que se envíen a diversos Ministerios las resoluciones aprobadas recientemente en el cabildo abierto celebrado en Coihaique, provincia de Aisén, que contienen diversas conclusiones relacionadas con los problemas más apremiantes y urgen-

tes que afectan a aquella lejana y rica región de nuestro país.

El cabildo se celebró en el pasado mes de julio, con la concurrencia de los alcaldes de Puerto Aisén, Coihaique y Chile Chico y numerosos regidores de dichas municipalidades. Participaron, también, representantes de diversos partidos: Comunista, Socialista, Liberal, Demócrata Cristiano y Radical, y numerosas personalidades independientes no afiliadas a colectividades políticas. También se hicieron presentes representantes de diversas organizaciones sindicales y gremiales de obreros y empleados.

Asistió un numeroso público a las diferentes sesiones del cabildo. Por desgracia, no concurrieron, a pesar de haber sido invitados especialmente, el intendente de la provincia y el gobernador de Coihaique, hecho que motivó, como es natural, severas críticas de parte de todos los asistentes.

Como he dicho, se examinaron allí los problemas más urgentes que afectan a aquella lejana región, que atraviesa por una grave situación económica. Existe desocupación en varios sectores del trabajo y un grupo numeroso de chilenos repatriados de la República Argentina afronta severas penalidades y privaciones, como consecuencia, principalmente, de la falta de trabajo, vivienda y, en general, de recursos.

Las resoluciones del cabildo, aprobadas por unanimidad y por aclamación, señalan soluciones positivas y realistas para dichos problemas. Por ello, la realización de esta iniciativa de la Municipalidad de Coihaique adquiere gran importancia para el desarrollo y la reconstrucción, propiamente hablando, de esa provincia.

Las resoluciones se refieren a diversos asuntos relacionados con caminos, escuelas, hospitales y numerosas otras materias.

Además, se insiste fundamentalmente en la necesidad de promover el desarrollo económico, en particular, industrial, de aquella región.

Solicito, de consiguiente, que se envíen mis observaciones al Ejecutivo, a fin de que éste estudie las resoluciones del cabildo y adopte, con la celeridad del caso, las medidas adecuadas para satisfacer las aspiraciones de aquella lejana provincia.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Presidente).—Se enviarán los oficios correspondientes, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Al mismo tiempo, solicito incorporar al texto de mi discurso las resoluciones a que me he referido.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Presidente).—Por desgracia, no hay quórum de votación en la sala, señor Senador.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Oportunamente solicitaremos el acuerdo correspondiente.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Presidente).—En el Tiempo de Votaciones de la sesión próxima, señor Senador.

Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

—*La inserción del documento a que se refirió el señor Senador fue acordada en sesión 21ª, en 11 de agosto.*

El documento es del tenor siguiente:

*“Resumen y conclusiones del Cabildo abierto”*

“Por aclamación la asistencia al Cabildo Abierto celebrado el 5 de julio de 1964, en Coihaique, aprobó los siguientes puntos:

1º—Luchar por la Representación Parlamentaria propia para la provincia de Aisén.

2º—Trabajo presentado por el señor Ingeniero Delegado Provincial de la Dirección de Obras Sanitarias, don Pedro de Vidto, que se incluye “in extenso”, adjuntándole el Acta y Conclusiones.

3º—Trabajo presentado por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Coihaique, don Hugo Santuber, haciéndolo extensivo a las necesidades bomberiles de Chile Chico y Puerto Aisén.

También se incluye copia fiel de este

trabajo, que se adjunta al Acta y Conclusiones.

4º—Luchar por la construcción de caminos en nuestra provincia, que hagan posible evitar el paso por caminos argentinos, que tan desagradables experiencias ha tenido para numerosos connacionales.

5º—Luchar por la solución del problema médico asistencial de la provincia, ampliando los hospitales, que ya son insuficientes, construyendo un Hospital Regional en Coihaique, que haga posible la recuperación integral del capital básico, la salud de nuestros compatriotas. Solicitar la creación de postas del Servicio Nacional de Salud de Cochrane, Río Tranquilo y otras zonas alejadas. Declarar que los esfuerzos del personal médico y paramédico son prácticamente inútiles si se siguen manteniendo las condiciones de desnutrición orgánica del pueblo, la vivienda insalubre, sin las condiciones higiénicas mínimas, ya que está demostrado que la enfermedad marcha de la mano con la miseria y los bajos salarios.

6º—Luchar por dar trabajo estable y con remuneraciones justas a los numerosos cesantes que deambulan, hasta hoy sin esperanzas, por nuestra extensa provincia. Que sus salarios se paguen en forma oportuna, suprimiendo la larga tramitación y la torturante demora.

7º—Luchar por la creación de industrias que cuenten con el respaldo crediticio y la asistencia técnica indispensables para su desenvolvimiento, destacando la importancia de aprovechar las inmensas reservas de nuestro litoral, para cuyo desarrollo racional es indispensable la construcción urgente del Matadero Frigorífico en Puente Chacabuco o en el lugar que técnicamente sea más aconsejable.

Racionalizar la explotación Maderera y Agropecuaria, fomentando, con medidas estatales adecuadas, el aumento de la producción de alimentos, como frutas y verduras, entre otros, de fácil colocación al haber excedentes, en los Mercados de Magallanes o de Argentina. Solicitar la exención de impuestos por 10 años.

8º—Hacer propietarios a los colonos que durante tantos años han estado esperando

su título definitivo, entregar a título gratuito las viviendas y sitios que ocupan los llamados repatriados.

Establecer normas que permitan la colonización masiva de miles y miles de hectáreas, que deben incorporarse a la producción nacional.

9º—Proteger y estimular la pequeña minería, creando un poder comprador estatal, modificando el Código de Minería, que impida la enajenación de los minerales a empresas extranjeras, que se pongan en trabajo las minas actualmente paralizadas. Impedir, modificando la legislación que sea necesario, la constitución de latifundios, lo que actualmente es posible por la compra de pequeñas mejoras a colonos que carecen de recursos para trabajar racionalmente el pedazo de suelo que ocupan, y que han formado con tanto sacrificio.

10.—Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones dotándolas de aceras adecuadas, pavimentos, calles de salida, agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, etc. Destacar la importancia de la visita periódica de visitadora social a estas poblaciones donde existe una gran densidad de población infantil.

11.—Crear un poder estatal de compra de la lana en la provincia que haga posible evitar el problema de los intermediarios, asimismo que incluya el pasto dentro de estas garantías.

12.—Que se haga extensivo el beneficio de asignación de zona a los empleados y obreros del sector privado y a los obreros del sector público que no disfruten de este beneficio.

13.—Que se dé cumplimiento a los acuerdos del Cabildo Abierto de 1963, con sus cuatro puntos básicos:

a) Aeropuerto internacional de Balmainceda;

b) Matadero Frigorífico;

c) Terminación del puente sobre el río Aisén; y

d) Destinación de la barcaza para el Lago General Carrera.

14.—Solicitar ayuda crediticia y técnica para los pequeños industriales.

15.—Normalización de los vuelos LAN



a Chile Chico, aumento o mejoramiento de la dotación de barcos para el transporte de pasajeros entre Chacabuco y el resto del país.

16.—Solicitar la derogación del decreto 9238 que obliga a los escolares a asistir a clases en pleno invierno, con toda la gravedad que esto entraña.

17.—Solicitar la dictación de una ley especial para la provincia de Aisén incluyendo en ella la aplicación de un impuesto del 2 por ciento sobre el valor de la lana que sale de nuestra provincia.

18.—Luchar por la urgente modificación de la ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, ya que la actual es anacrónica e inoperante.

19.—Promover reuniones intercomunales de municipios con el objeto de planificar en armonía el desarrollo provincial.

20.—Agradecer la preocupación de los señores Ministros del Interior y Salud, del señor Subsecretario del Interior, que apoyaron el Cabildo y excusaron su inasistencia, así como de los señores parlamentarios y otras autoridades que ofrecieron su respaldo.

21.—Declarar la extrañeza con que el cabildo abierto analizó la inasistencia del señor Intendente de la provincia y del señor Gobernador de Coihaique a este acto de tanta trascendencia.

22.—Elevar el acta, los trabajos y las conclusiones a conocimiento de S. E. el señor Presidente de la República, señores Ministros de Estado, señores Parlamentarios, Municipios de la provincia, radios y diarios, suscribiéndose el Acuerdo solemne de enviar a Santiago, si las circunstancias lo exigen, una comisión especial que vaya a luchar por la solución de nuestros problemas.

Por la comisión redactora, Orlando Tolsosa Aguila, Secretario I. Municipalidad de Coihaique, Ministro de Fe. Héctor Cortés Castro, Presidente de la Comisión y Ier. Regidor I. Municipalidad de Coihaique.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Presidente).— A continuación, corresponde el turno del Comité Conservador Unido. Di-

cho Comité ha cedido quince minutos al Honorable señor Echavarrí.

El señor ECHAVARRI.— Desearía quedar para el final, señor Presidente, si es que no hubiera inconveniente, pues así podría disponer de más tiempo.

El señor IBÁÑEZ.—El Comité Demócrata Cristiano me había cedido parte de su tiempo.

El señor ECHAVARRI.—Nosotros disponemos del tiempo del Comité Conservador, de manera que Su Señoría puede ocupar los minutos que desee.

El señor IBÁÑEZ.—Creo que al Honorable señor Castro le habían cedido, también, parte del tiempo del Comité Conservador.

El señor CURTI.—El Honorable señor Castro dispone del tiempo del Comité Mixto.

El señor CASTRO.—He cedido mi tiempo al Honorable señor Gómez.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Presidente).—Sería conveniente dejar registradas en la Mesa estas cesiones de tiempo.

El señor ECHAVARRI.—¿De cuánto tiempo desea disponer Su Señoría?

El señor IBÁÑEZ.—En media hora puedo desarrollar mis observaciones.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Presidente).—De conformidad con las informaciones de que dispone la Mesa, el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, que figura en tercer lugar, ha sido cedido al Honorable señor Ibáñez. De manera que corresponde el turno al Comité Conservador Unido.

El señor IBÁÑEZ.—En el tiempo del Comité Conservador Unido, usará de la palabra el Honorable señor Echavarrí.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

#### POLITICA DEL PARTIDO COMUNISTA.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, no puedo ocultar la sorpresa con que he escuchado al Honorable Senador don Luis Corvalán. Sus declaraciones —diría yo— abismarían y desconcertarían si no se

conocieran las tácticas y procedimientos del Partido Comunista. La respuesta a las afirmaciones que acabamos de escuchar la dejo a quienes están en la primera línea de la contienda electoral; no obstante, me agradaría confrontar cada una de ellas con el comportamiento práctico de los prosélitos de la combinación política que encabeza el señor Senador. Espero, si dispongo de tiempo al final de mis observaciones, hacer una nueva referencia a esta materia.

**SITUACION DEL COMERCIO EXTERIOR DE CUBA. REPLICA A ARTICULO DE DIARIO "EL SIGLO".**

El señor IBÁÑEZ.—Con motivo de la suspensión de la Hora de Incidentes de la última sesión de la semana recién pasada, no me fue posible contestar en la oportunidad en que deseaba hacerlo un artículo que publicó "El Siglo" el día 26 de julio, bajo el título "El Senador Ibáñez y la situación del comercio exterior de Cuba".

En respuesta a mis discursos sobre la forma como algunos organismos internacionales intervienen en la vida política de nuestros países, recibí durante largos días una andanada de comentarios injuriosos y grotescos publicados en "El Siglo", "Clarín" y "Ultima Hora".

Al observar todo el afán gastado para justificar los adoctrinamientos políticos que realizan dichas instituciones —no su labor técnica, que nadie objeta—, dan deseos de preguntar, como en el conocido cuento, si CEPAL y FAO son de propiedad particular de esos periódicos.

Observo ahora que "El Siglo", deseoso de revestir su campaña de mayor seriedad, publicó el artículo que mencioné en un comienzo y que pretendería refutar las ideas que aquí he expuesto sobre el deterioro de los términos del intercambio en el comercio entre Cuba y la Unión Soviética. Creo necesario hacerme cargo de los argumentos publicados por el diario comunista bajo la firma del señor Raúl Araya. Aunque sea brevemente, deseo demostrar sus falacias y esclarecer la ex-torsión de que ha sido víctima Cuba co-

mo consecuencia de sus intercambios con Rusia. Además, mediante mi intervención, quisiera expresar mi solidaridad con el pueblo cubano, cuya revolución libertaria fue traicionada cuando se la puso al servicio de los intereses de una potencia extranjera.

No he dicho jamás que Cuba esté libre de la dominación política y económica del imperialismo. Por el contrario, sostuve y sostengo que Fidel Castro encadenó a su pueblo de manera inexorable y brutal a los intereses imperialistas de la Unión Soviética, y que ningún hombre consciente de América latina puede desentenderse de las trágicas consecuencias del vasallaje económico, político y espiritual a que se ha sometido a esa nación del Caribe.

Antes del Gobierno de Fidel Castro, Cuba producía alrededor de 6.000.000 de toneladas de azúcar, la mitad de las cuales se vendía al precio del mercado mundial, aproximadamente 3,50 dólares por 100 libras, y la otra mitad se colocaba en Estados Unidos, en virtud de un acuerdo especial que le permitía percibir hasta 6,50 dólares por cada 100 libras.

En la actualidad, ateniéndose a las cifras publicadas por el señor Araya en "El Siglo", ese país produce menos de 3.000.000 de toneladas al año y las vende a Rusia al precio de seis dólares las 100 libras.

"El Siglo" subraya de paso que ese precio se fijó el año pasado, cuando el azúcar se cotizaba en más de ocho dólares en el mercado mundial, lo que obliga al articulista a preguntarse por qué la Unión Soviética pagó dos dólares menos que otros compradores. Su respuesta de que "cuando se suscriben convenios para unos cuantos años las partes contratantes se consideran recíprocamente satisfechas..." debe confrontarse con los violentos reclamos interpuestos por Cuba cuando el contrato que firmó Rusia estableció un precio de apenas cuatro dólares por 100 libras. No hace mucho tiempo, ya había advertido en el Senado que Khrushchev se mostraba dispuesto a revisar ese contrato ominoso, que desangraba económicamente a Cuba; pero agregué que tal revisión se haría

sólo por razones políticas, esto es, por la notoria evolución en favor de China que se advertía en el comunismo cubano.

Quien podrá aportar interesantes informaciones sobre esta materia es el señor Boti, funcionario de la CEPAL que actuó en Chile y viajó a Rusia con Fidel Castro para discutir la modificación de ese contrato con el Gobierno soviético. Me impongo ahora de que el señor Boti ha sido despedido de su cargo en forma violenta, como consecuencia de un desacuerdo con Ché Guevara. No hay duda de que serán interesantes las revelaciones de ese ex funcionario de la CEPAL y ex asesor de Fidel Castro, hoy en desgracia.

Entre las argumentaciones más artificiosas aparecidas en el artículo publicado por "El Siglo", está la comparación de los ingresos que recibe Cuba por sus exportaciones de azúcar. Para tales efectos compara el sexenio 1955-1960 con las cifras hipotéticas —más que eso, fantásticas— que el señor Araya imagina para el sexenio 1965-1970. ¿Por qué no adopta como término de comparación los años 1955-1959, antes de la revolución, con los cinco años de Fidel Castro, que corren de 1960 a 1964? ¿Por qué sus índices estadísticos sólo se refieren a "Ventas a Estados Unidos", en lugar de tomar todas las exportaciones del período que señala y que sumaban el doble de las cifras que indica?

La respuesta es obvia: porque si hiciera tales cosas, los lectores de "El Siglo" podrían medir en toda su amplitud el despojo que ha sufrido Cuba a manos de la Unión Soviética.

Por lo demás, es ingenuo suponer que si la producción cubana ha caído a menos de tres millones de toneladas, por la anarquía en que se ha sumido a su agricultura —a ella no es ajeno un "técnico" chileno que ahora pontifica sobre reforma agraria—, es ingenuo suponer —repite— que esa producción aumentará a 5 millones de toneladas, simplemente porque así conviene a los cálculos falaces del articulista de "El Siglo".

Ese redactor afirma, además, tres hechos:

1º—Durante la guerra, Estados Unidos congeló el precio del azúcar, al igual que el del cobre. Permítaseme reiterar un recuerdo que ya hice en esta sala. De esa congelación, se benefició directamente la Unión Soviética, que recibió generosos y decisivos abastecimientos de Estados Unidos, sin los cuales habría perdido la guerra, así como hoy recibe abastecimientos de trigo, sin los cuales el pueblo ruso sufriría una dramática hambruna.

Por lo demás y si mi memoria me es fiel, nuestro colega el Honorable señor Wachholtz dijo en alguna oportunidad que, cuando se discutió sobre los efectos de esa congelación de precios del cobre, durante la guerra, los parlamentarios comunistas expresaron su conformidad con ella.

2º—Sostiene que el sobreprecio pagado por Estados Unidos era extraordinariamente "vejatorio y oneroso para Cuba". ¿Un sobreprecio puede ser oneroso? Para probar lo contrario basta recordar que cuando Cuba lo percibía, su pueblo estaba bien alimentado y bien vestido. Hoy sufre miseria: no tiene comida, jabón, medicinas ni zapatos, justamente lo que nuestro Honorable colega señor Corvalán ha estado ofreciendo al pueblo chileno.

3º—Por último, afirmó el articulista que en Cuba "hoy día todo ha cambiado del cielo a la tierra". ¡Imposible estar más de acuerdo con esta declaración de "El Siglo"!

Tampoco podría dejar de celebrar las consideraciones que hace el señor Araya sobre el deterioro de los términos del intercambio, pues refuerzan mi sostenida argumentación sobre esta materia.

Dice que, con relación a Cuba, no existe estudio alguno sobre el particular. Es precisamente lo que yo he afirmado. Por lo mismo he pedido que la CEPAL prepare un estudio respecto del caso del deterioro cubano, que es a todas luces evidente. Pero no hay ningún indicio de que intente hacerlo.

Subraya, en seguida, que "ha cambiado en forma fundamental la estructura de las importaciones cubanas". ¡Es obvio! Antes importaba alimentos para el consumo de su pueblo, y hoy, armas para sofocar sus rebeliones.

No cabe establecer parangón entre uno y otro período, dice el señor Araya. Pues bien, uno de los argumentos que siempre he hecho valer para demostrar la inconsistencia de las afirmaciones de la CEPAL sobre el deterioro de los términos del intercambio es que no repara en los cambios de la composición del comercio. En el largo período que ella utiliza para hacer sus comparaciones, se ha modificado radicalmente la estructura de las importaciones, y también de las exportaciones de muchos países de Sudamérica. Tales comparaciones sólo podrían tener validez en períodos cortos en que los intercambios no revelen variaciones de importancia en su composición.

Volviendo al caso de Cuba, el deterioro es visible desde cualquier punto de vista que se lo quiera mirar. Aunque la producción de azúcar ha caído a la mitad, el precio se ha duplicado; en consecuencia, resulta inexplicable la escasez de alimentos y abastecimientos de todo orden que asola a Cuba. Menos explicable aún es el endeudamiento de esa nación con el bloque soviético, que asciende a más o menos 2.500 millones de dólares. Con el precio fabuloso que ha tenido el azúcar, ¿cómo es posible que en Cuba exista miseria y, además, que ese país haya contraído esas deudas siderales?

La explicación es muy simple: el sistema de comercio bilateral que ha establecido la Unión Soviética despoja de sus ingresos a los países satélites. No se trata de una política que ella aplique sólo a Cuba. Hay signos evidentes del malestar y la indignación de otros pueblos que también son víctimas de esa explotación implacable. Polonia y Checoslovaquia aspiran, por ello, a vincularse al mundo occidental por intermedio del GATT; Rumania demostró en Ginebra su incontenible deseo de incorporarse a la esfera

económica de los países libres. Este cambio de frente de Rumania ha quedado evidenciado en forma que no ofrece dudas, con la visita de su Primer Ministro al General De Gaulle.

La Unión Soviética paga por sus importaciones de Europa los precios del mercado mundial, que son muy superiores a los que reciben los países del COMECON, mercado común de los países satélites soviéticos. Lo contrario sucede con los productos que Rusia exporta y vende a sus satélites a precios superiores a los que obtiene en el mercado libre de Europa.

Tengo en mi poder dos tablas cuyas cifras respaldan mis afirmaciones. En los productos importados por Rusia en 1957, pagó a los países satélites precios inferiores a los que debió pagar en Europa Occidental. Esas diferencias, expresadas en porcentajes, fueron las siguientes: por soda cáustica, 15% menos; por carburo de calcio, 10% menos; por solventes nítricos, 8% menos; por papel, 55% menos; por cemento, 2% menos; por aceros industriales, 26% menos; por cables eléctricos, 20% menos; por calderas a vapor, 62% menos; por locomotoras, 5% menos.

Respecto de las exportaciones que Rusia efectuó, tanto a los países satélites como a las naciones de Europa occidental, aquéllos tuvieron que pagar por los productos rusos los siguientes recargos: cebada, 22% más; tabaco en bruto, 28% más; madera en tronco, 45% más; madera aserrada, 28% más; celulosa, 56% más; lana, 17% más; fibra de algodón, 8% más; fibra de lino, 21% más; aleaciones ferrosas, 11% más; asbestos, 35% más; petróleo crudo, 18% más; hilado de algodón, 17% más; tractores, 37% más. Y por los automóviles, los países satélites tuvieron que pagar 58% de sobreprecio, con relación a los países europeos.

Las cifras de los cuadros precedentes han sido tomadas de la publicación rusa de Uneshniaia Torgoulia SSSR (Moscú, 1958), y fueron cuidadosamente analizadas por el economista Menderhausen.

En ocasiones anteriores, se me ha ob-

servado que este procedimiento soviético de esquilmar a los países satélites cobrando más caro por lo que les vende y pagando un precio inferior al del mercado por lo que les compra, representaría una torpeza sin límites, porque tarde o temprano esas naciones querrán liberarse del vasallaje a que están sometidas. ¡Eso es precisamente lo que ahora acontece! Todos esos pueblos anhelan vincularse económicamente con occidente para poner término a la extorsión de que son víctimas y no vacilan en enfrentar, por esta causa, peligrosas tensiones políticas con la URSS.

Pero es necesario decir, en honor a la verdad, que la situación analizada no proviene de la torpeza del Gobierno ruso, ni del error o negligencia de sus funcionarios. No es preciso acudir a explicaciones rebuscadas para comprender lo que ha sucedido. Rusia se ha visto obligada a establecer un régimen expoliatorio en sus intercambios simplemente ¡por necesidad! Las angustias económicas de la Unión Soviética, para no hablar de sus problemas políticos y sociales, la han obligado a instaurar un régimen que arruina a los pueblos que caen bajo su dependencia.

La trascendencia de esta materia justifica, a mi juicio, que sea analizada en el Senado.

En una ocasión próxima, habré de ocuparme con todo detalle de los graves conflictos que vive la Unión Soviética y que desembocan en estas formas abusivas de comercio, como lo he explicado en el curso de esta intervención.

Me referiré a otro tema y quisiera saber de cuánto tiempo dispongo.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Presidente).—De 11 minutos.

#### **AGRESION CONTRA EL SEÑOR JACQUES LAGAS.**

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, contrastando con las expresiones de pacificación de los espíritus y de negación de la violencia que tanto subrayó, hace pocos instantes, el Honorable señor Luis

Corvalán, deseo poner de relieve un hecho realmente bochornoso que aconteció no hace muchos días. Me refiero a un atentado vergonzoso, que revela la existencia de un clima de violencia, de odio incontrolado y de un afán de aplastar a quienes no comparten el pensamiento y las tendencias políticas totalitarias: es el indigno cuadrillazo de que fue víctima Jacques Lagas, por haber tenido el valor de denunciar la traición de la revolución cubana, en su libro "Memorias de un ex capitán rebelde", que ha tenido amplia difusión en el país.

Cuando se observa un atentado de esta naturaleza, uno tendría derecho a pensar que hemos llegado a extremos de decadencia y vileza que realmente asustan. Jamás los chilenos han acostumbrado juntarse en grupos de a seis para golpear a uno y, en seguida, huir por la cocina de un restaurante.

El Honorable señor Corvalán nos explicaba hace algunos momentos que ellos no emplean ni emplearán medios dolorosos para imponerse. Sin embargo, convendría saber si lo acontecido en Cuba, Hungría, Polonia y Checoslovaquia son ejemplos de autodeterminación de esos pueblos, de anticolonialismo y de trato amistoso y cordial que preconizó el señor Senador comunista.

Hago estas reflexiones, porque el caso de Lagas constituye en sí mismo una vergüenza; pero es también una advertencia y un gravísimo anticipo de procedimientos "sin Dios ni ley".

Quiero también destacar —no deseo únicamente pintar un cuadro de carácter sombrío— las enaltecidas circunstancias que desataron ese atentado. Me refiero a la extraordinaria valentía y entereza de Jacques Lagas; a su demostración de que posee una de las mejores virtudes de los chilenos: absoluta independencia para pronunciarse sobre el pensamiento político que considera más digno, respetable y conveniente para el pueblo; y, al mismo tiempo, coraje, primero, para defender esas ideas con riesgo de su vida en los campos de batalla y, en seguida, para

denunciar, con igual riesgo, cuando se las traiciona, como ocurrió con la revolución libertaria de Cuba.

A mi juicio, por penoso que haya sido ese incidente, sirve para destacar el hecho de que en Chile están vivas las virtudes más viriles de su pueblo. Es falso juzgar a los chilenos por el acto cometido por esas seis personas que huyeron en la oscuridad y dejaron inconsciente a un hombre indefenso.

Lo más grave de todo es que en el incidente estuviere envuelto un representante de la misión diplomática de Cuba.

A mí me parece que tal hecho colma ya la medida de lo tolerable, y constituye además una especie de sarcasmo que él tuviera lugar el día nacional de Cuba, porque entiendo que ocurrió el 26 de julio.

Yo recibí una invitación del Encargado de Negocios de Cuba para celebrar el día de la Rebelión Nacional. Comprendo que cada país es dueño de calificar con los adjetivos que estime adecuados la celebración de su día nacional, pero no hay duda de que constituye una cruel ironía celebrar ahora la fecha mencionada como la de la rebelión nacional. Me informan en este momento que ella se conmemora el 27 de julio. A mi entender, se exceden los límites del buen juicio y la prudencia cuando se pretende que ese pueblo pueda celebrar oficialmente tal rebelión, mientras se halla ocupado, como todos sabemos, por tropas de la Unión Soviética.

Es realmente penoso que se haya buscado precisamente ese día para atentar contra un chileno que arriesgó su vida y ofreció su sangre en defensa de la rebelión nacional de Cuba y en procura del derrocamiento de la dictadura de Batista, que, dicho sea de paso, fue apoyada por muchas personas que hoy ocupan posiciones claves en el Gobierno de Castro; contra un hombre que tuvo la altivez de luchar contra la tiranía de Batista y de seguir luchando, después, contra la tiranía de Fidel Castro.

El señor CONTRERAS LABARCA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor IBAÑEZ.—Voy a terminar, señor Senador.

Espero que la opinión pública de Chile extraiga una lección y una advertencia respecto del profundo significado que tienen los sucesos a que me acabo de referir.

Con mucho gusto accedo a la petición que me ha formulado el Honorable señor Contreras Labarca.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Las observaciones que acabamos de escuchar con relación al incidente provocado por el señor Jacques Lagas se fundan en errores manifiestos, en una adulteración fundamental de los hechos acaecidos en la oportunidad mencionada.

Para dar respuesta a esas observaciones, me permitiré leer el siguiente documento:

"1.—Que un grupo de secretarios de varios señores Senadores fuimos honrados con una invitación para asistir a una recepción que el lunes en la tarde ofreció la Embajada de Cuba, con motivo de su aniversario. Concurrieron a este acto, Fernando Concha, secretario del Honorable Senador don Salomón Corbalán; René Cornejo, secretario del Honorable Senador don Radomiro Tomić; Luis Castillo, secretario del Honorable Senador don Baltazar Castro; Edelberto Bahamonde, secretario del Honorable Senador don Exequiel González Madariaga, y el señor Alcalde de Renca, don Ramón Sarmiento.

"2.—Que, al término de la recepción, invitamos a comer al matrimonio Sánchez, de la Embajada de Cuba, al Restaurante Capri, donde, en los momentos de iniciarse la actuación del prestigioso conjunto folklórico Leal-Del Campo, y a petición nuestra, le fue dedicada una canción a nuestros festejados, siendo, en consecuencia, absurdo e inverosímil que se la hubieran ofrecido a un "personaje" que nadie sabía que se encontraba en el establecimiento y que, por último, no conocíamos.

"3.—Que, ante la sorpresiva aparición de un individuo que llegó a nuestra mesa profiriendo toda clase de procacidades e

insultos, y al comprobar que se disponía a accionar su pistola encañonando a uno de nuestros compañeros, salió el único golpe que, en forma muy merecida, fulminó al "glorioso capitán".

"4.—Que nos hacemos un deber en declarar la ninguna participación de funcionarios de la Embajada de Cuba en los incidentes que relatamos.

"5.—Que, en consecuencia, es falsa, de falsedad absoluta, la versión con que se ha querido sorprender a la opinión pública, sobre un hecho deplorable en el que no existe otro agresor que el propio "actor Lagas".

"Finalmente, expresamos que no es posible que falsos mentores de la democracia pretendan hacer de la mentira y la calumnia una institución nacional

"Suscriben la declaración: Luis Castillo, secretario del Senador Baltazar Castro; René Cornejo, secretario del Senador Radomiro Tomic; Fernando Concha, secretario del Senador Salomón Corbalán, y Edelberto Bahamonde, secretario del Senador Exequiel González Madariaga".

Este documento echa por tierra las observaciones tan altisonantes y desprovistas de veracidad que hemos escuchado al Honorable señor Ibáñez.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Presidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Unido. Corresponde, en seguida, usar de la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

El señor CASTRO.—Quiero informar al señor Presidente que hemos invertido el orden con el Honorable señor Echarri y que usaré de inmediato...

El señor IBÁÑEZ.—¿Me permite, señor Senador? He sido aludido y quisiera contestar brevemente.

El señor CASTRO.—Le concedo una interrupción.

El señor IBÁÑEZ.—Muchas gracias, señor Senador.

Creo que el Honorable señor Contreras Labarca ha sido mal informado por esa declaración.

Es natural que los agresores, a quienes no conozco ni me corresponde iden-

tificar, traten de justificar el acto de cobardía en que se vieron envueltos. Si los acontecimientos hubieran ocurrido tal como los relata ese documento,...

El señor CONTRERAS LABARCA.—Son testimonios de testigos presenciales.

El señor IBÁÑEZ.—...me extraña que no hubiera habido un valiente que enfrentara al señor Lagas, y que los demás no permanecieran tranquilamente sentados a sus mesas y, siendo tan numerosos, observaran lo que acontecía y dieran cuenta después a las autoridades. En lugar de eso, se juntaron los seis y le dieron un cuadrillazo. Entiendo que incluso fue golpeado en el suelo, a puntapiés, después de lo cual esos "valientes" huyeron por la cocina del restaurante.

Estos son antecedentes que obran en poder de la justicia. Ella se encuentra investigando los hechos y, en el momento oportuno, tendremos pleno conocimiento de lo ocurrido en esa ocasión.

En todo caso, no sólo considero que mis observaciones no han sido invalidadas con la información del Honorable señor Contreras Labarca, sino que estimo que esa aclaración no aclara nada, pues, si los hechos fueran como Su Señoría los ha relatado, la actitud y los procedimientos de las personas que atacaron al señor Lagas habrían sido completamente diferentes.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Castro, dentro del tiempo del Comité Mixto.

El señor CASTRO.—He pedido la palabra por algunos minutos, para contestar al Honorable señor Ibáñez.

Habría observado Su Señoría que lo he escuchado con mucha atención y respeto. Y pensaba, cuando el Honorable señor Ibáñez daba la versión de lo sucedido en la "boite" Capri, que el señor Senador había sido sorprendido. Pero veo que, a pesar de la explicación dada por el Honorable señor Contreras Labarca, y del documento que ha leído, el Honorable señor Ibáñez insiste en atribuir veracidad a la versión que a él le

han dado. Entonces, jamás nos vamos a poner de acuerdo. Mientras al Honorable señor Ibáñez siga sosteniendo que el señor Lagas es un héroe y quienes lo agredieron, unos cobardes, no llegaremos nunca absolutamente a nada...

El señor IBÁÑEZ.—Fue Fidel Castro quien dijo que el señor Lagas era un héroe.

El señor CASTRO.—Lo grave es que Su Señoría dice que ese caballero es un héroe por su comportamiento en la taberna Capri...

El señor IBÁÑEZ.—Por todo su comportamiento, señor Senador. En la taberna "Capri" no tuvo oportunidad de defenderse, porque fue atacado a mansalva.

El señor CASTRO.—Pero usted, Honorable señor Ibáñez, sigue insistiendo y diciendo las cosas en tal forma, que pareciera que su versión es la definitiva.

Entonces, le ruego tener la bondad, primero, de oírme con el mismo respeto con que yo lo he oído...

El señor IBÁÑEZ.—Con mucho gusto.

El señor CASTRO.—...y segundo, de atribuir a la versión que yo también daré, los mismos visos de verosimilitud que puede tener la que Su Señoría ha traído aquí.

Estoy completamente de acuerdo con Su Señoría en que hechos de esta naturaleza son muy graves. ¿Y sabe por qué, Honorable señor Ibáñez, me preocupa el asunto? Porque me duele mucho que a este país tan serio que es Chile, y tan sobrio, lo tomen en solfa.

Se me ocurre que ni el problema de Cuba ni el presente período electoral justifican que, con el objeto de impresionar a algunos pusilámines, sencillamente se esté escribiendo esta especie de zarzuela del héroe de Bahía Cochinos.

Sé perfectamente —porque estoy en antecedentes de los hechos desde la misma mañana del día siguiente— que este individuo, estando en malas condiciones en la taberna Capri, fue a una mesa donde varios secretarios de Senadores festejaban a dos matrimonios, uno de ellos

funcionarios de la Embajada de Cuba. Nadie sabía el nombre de ese individuo. Pero sucede que la aureola que ha creado en torno suyo la propaganda interesada, ha hecho pensar a este individuo, que al parecer no tiene sus facultades mentales en debido orden, que es un héroe donde se halle y que puede ser grosero con el prójimo y en especial con las damas.

Si hay algo que me moleste —como también debe ocurrirle al Honorable señor Ibáñez y a todos los chilenos—, es la prepotencia. De manera que si en mi mano estuviera dar un nuevo bofetón a ese individuo que abordó una mesa para faltare el respeto a unas damas, lo haría de muy buen grado. Porque la hazaña de este héroe de "debajo de la mesa" tuvo su origen en el hecho de que unos artistas dedicaron un aire nacional a los representantes de Cuba. Dicho personaje se consideró aludido. Reaccionó así porque, por obra de "El Mercurio" y de "Las Últimas Noticias", ha llegado a pensar que los transeúntes deben estar informados de que él es el héroe de Bahía Cochinos; si concurre a una "boite", cree que los dueños, porteros, todos, deben estar pendientes de su persona en consideración a su calidad de héroe de Bahía Cochinos, escritor, autor de un libro y qué sé yo qué más.

Pues bien, como dije, dicho individuo se sintió afectado porque unos artistas dedicaron una canción criolla a los representantes de Cuba, presentes en ese momento en el local; y, un poco tambaleante, se acercó a la mesa que ellos ocupaban, para insultarlos.

Yo pregunto a Sus Señorías, ¿es concebible que seis personas que disfrutaban de las variedades que allí se realizan, interrumpían su velada para ir a otra mesa para abofetear a un hombre que está solo? ¡Eso es absurdo, del todo inverosímil!

Sencillamente, se castigó a un individuo. Los que estaban en la mesa pensaron que el provocador podría llamarse Pedro González, Antenor Alcántara, Juan Ahumada; sólo sabían que se trataba de



un hombre que llegó hasta su mesa para insultar.

Han castigado y castigaron la grosería; no al héroe de Bahía Cochinos ni al escritor ni al hombre que publica episodios en "Las Últimas Noticias", ni al "famoso valor" de las letras españolas, elogiado por Hernán Díaz Arrieta en "El Mercurio". No. Han castigado la grosería de un prójimo que, en estado de ebriedad, se les acercó para proferir insultos y obscenidades en presencia de dos damas. Yo lo habría castigado con mucho agrado. Pero lo que me duele es que, por ganar algunos dividendos electorales y políticos, se pretenda transformar a Chile en un país de zarzuela.

Por casualidad, Honorable señor Ibáñez —y créamelo, pues se lo digo con toda sinceridad—, sintonicé una emisora en los momentos en que se entrevistaba al señor Lagas. Si el señor Senador escucha hablar a un hombre, se da perfecta cuenta de si ese hombre tiene cultura, si ha leído, viajado o si es capaz de escribir un libro. Al oír a Lagas me percaté de que no es capaz de siquiera de escribir la libreta de la carne...

Créame, señor Senador, que no hago chunga. Estimo que Su Señoría ha sido sorprendido, como lo ha sido, también, parte importante de las personas que actúan en el aparato publicitario del país.

Es probable, lo admito, que el señor Lagas, que actuó a su lado, haya tenido con Fidel Castro desavenencias que los separaron; pero no se nos venga a hacer creer que es capaz de escribir un libro, que es un gran valor, un personaje. No, señor. Chile es un país muy sobrio, muy serio, y no podemos admitir tales aseveraciones. Por eso, me he permitido tomar algunos minutos para responder a Su Señoría.

No me molesta que el Honorable señor Ibáñez exprese, en este recinto, opiniones sobre el régimen de Cuba o respecto del comercio entre la Unión Soviética y las democracias populares. Ya llegará el momento de contestarle y también con

cifras. Imagino que representantes de otros partidos, interesados o afectados también por las declaraciones de Su Señoría, lo harán en forma oportuna. No me parece que sea ésta la ocasión de responderle. Pero me duele que a Chile, país de gran tradición de seriedad, se traslade esta mercadería.

Resulta que ahora el señor Lagas figura en las letras españolas junto a Valle Inclán y Pérez Galdós. Rómulo Gallegos pasó a ser una bicoca; José Eustasio Rivera, un desconocido. Lo mismo Ricardo Güiraldes. El señor Lagas es el gran tipo, elogiado por los críticos literarios que se conduelen porque recibió un sopapo.

¡No, señor! ¡Si no se le ha pegado entre seis personas, y nadie ha huido! Se dio un bofetón al héroe de Bahía Cochinos, quien fue a dar bajo una mesa; y paremos de contar. El hombre tenía tan poca resistencia y estaba en tal mal estado, que quedó "knock out". Y sólo dio su versión de lo sucedido al día siguiente, en la tarde.

Yo pregunto al Honorable señor Ibáñez: Su Señoría, o cualquier otro chileno, en incidentes de esa naturaleza, ¿no respondería como hombre? Si no puede esa noche, lo hará al otro día, pero sobriamente, dando una lección de hombría y dignidad. Pero este individuo, al día siguiente, fue a hacer circo con su situación, a exhibir sus dientes sueltos, según expresó, y hablar en un tono que me hizo recordar a esos boxeadores que por sus necesidades económicas deben boxear toda la vida, durante años y años, hasta que fallan sus facultades mentales. Entonces se advierte, perfectamente, que ese hombre no coordina, y hay que perdonarle que ofrezca espectáculos tristes por la calle. Lagas dio, gratuitamente, ese lamentable espectáculo. Ello me produce una pena muy grande. También me la dan los críticos literarios del país que, ubicándose en la otra barricada de lo que significan Cuba y Fidel Castro y por darse el agrado de crearle un ambiente de publicidad a quien ahora dice cosas en contra de Cuba, transforman a ese individuo, a

ese boxeador largamente golpeado, en un alto valor de las letras hispanoamericanas. Ojalá nunca más vuelva a ocurrir tal cosa en Chile.

Por último, Honorable señor Ibáñez, hasta la policía que investiga el incidente, parece haberlo puesto en solfa. Si es para la risa, en verdad. No se puede apreciar o juzgar de otra manera. Estoy persuadido de que la policía, al final, recomendará medidas contra el señor Lagas, porque mucho más peligroso que seis secretarios de Senadores que se reúnen para tener un minuto de expansión con un matrimonio extranjero, resulta un individuo de las condiciones mentales de éste; que porta armas y cuenta con el respaldo que le da una publicidad que se ha permitido hacernos creer que es un héroe y que los ocho millones de chilenos debemos estar pendientes de él, cualquiera sea el lugar adonde vaya. Por eso, he oído con mucho respeto y consideración al señor Senador, quien seguramente ha sido sorprendido y actúa de buena fe.

También esperaré el resultado de la investigación que hace la policía y la intervención de la justicia, si la hubiera. No me cabe la menor duda de que la versión dada por el Honorable señor Contreras Labarca y refrendada por mí, es la que se concilia con la realidad.

No creo que el Honorable señor Ibáñez haya traído premeditadamente estos hechos, sino que ha sido sorprendido.

#### **IRREGULARIDADES EN LA EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION". RECTIFICACION.**

El señor CASTRO.—Señor Presidente, porque tengo gran respeto por una línea de conducta que ha caracterizado mi vida pública, deseo decir algunas palabras para llevar tranquilidad a dos hombres y a dos hogares, a los cuales injustamente herí en una intervención que tuve en el Senado.

Hace algún tiempo denuncié aquí, porque fui sorprendido con informaciones

que no se conciliaban con la magnitud de los hechos, que determinadas personas estaban implicadas en un gran desfalco en la empresa periodística "La Nación".

La verdad es que con el tiempo, y luego de la investigación practicada, se ha llegado a la conclusión de que si bien hubo algunas deficiencias en el manejo de fondos, aquello no alcanzó los caracteres que mis informadores le atribuyeron.

Entre las personas que señalé como acreedores a sanciones por los hechos allí ocurrido, mencioné a los señores Luis Andreu Cano y Antonio Ferreira Medina, en circunstancias de que habían jubilado y nada tenían que ver en ellos. Se trata de dos personas con larga trayectoria en el periodismo nacional, que merecen la consideración de todos los que están cerca de esa profesión.

Presento mis excusas a don Luis Andreu Cano y a don Antonio Ferreira Medina y ruego al Senado, en el momento oportuno, acuerde la publicación "in extenso" de las palabras que acabo de pronunciar. Además, y si es posible, pido enviar en mi nombre, por intermedio de la Secretaría, una nota a los señores Andreu y Ferreira transcribiéndoles mis explicaciones.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Presidente).—En cuanto a lo primero, en su oportunidad se pedirá el asentimiento de la Sala para publicar "in extenso" lo expresado por Su Señoría. Con relación a lo segundo, se instruirá a la Secretaría para enviar sendas notas a los señores Andreu y Ferreira, en nombre del Honorable señor Castro.

Quedan 10 minutos al Comité Mixto.

El señor CASTRO.—Los cedí al Honorable señor Echavarrí.

El señor IBAÑEZ.—Podría concederme una breve interrupción.

El señor ECHAVARRI.—Siempre que sea corta.

El señor IBAÑEZ.—Sí, señor Senador. Muchas gracias. Por el hecho de haber si-

do aludido, deseo hacer una breve recapitulación de ese desagradable incidente.

Después de escuchar las últimas palabras del Honorable señor Castro, me atrevo a decir, con certeza, de que una vez que Su Señoría esté debidamente informado de lo que aconteció en el restaurante "Capri", también deberá retractarse de las palabras que le hemos escuchado esta tarde con relación al señor Lagas. En todo caso....

El señor CASTRO.—No me parece nada sería la actitud de Su Señoría. Si he tenido ese gesto esta tarde, resulta inadmisibles que el Honorable señor Ibáñez, aprovechando el tiempo que le he cedido, haga este juego. No me parece que su actitud esté...

El señor IBAÑEZ.—He dicho que una vez que esté informado...

El señor CASTRO.—No, no lo acepto. No admito que después del gesto que he tenido haga este juego. Además, el motivo de esta discusión no es en absoluto elevado. Ese personaje no tiene ninguna importancia. Perdóneme, pero creo que Su Señoría no está a tono con el debate. He cedido parte de mi tiempo al Honorable señor Echavarrí, pero no puedo otorgarlo al Honorable señor Ibáñez para que haga este juego.

El señor IBAÑEZ.—Creí, con ello, rendir homenaje a Su Señoría por la rectitud de su procedimiento. El señor Senador me ha interpretado mal. Le ruego cederme dos minutos para terminar mis observaciones.

El señor CASTRO.—Con todo agrado.

El señor IBAÑEZ.—Su Señoría ha llevado el asunto a un terreno totalmente diferente del que planteé. Se duele o conduele de la condición literaria del señor Lagas, la cual, a juicio del señor Senador, no merece ser tenida en cuenta. Pues bien, jamás he dicho que deba figurar al lado de Pérez Galdós o Ramón del Valle-Inclán. Esto es completamente ajeno al incidente.

En seguida, el Honorable señor Castro

ha hecho diversos comentarios sobre el estado y situación en que se encontraría el señor Lagas, los cuales le constarían por haberlo escuchado por radio. Debo advertir que sobre la base de certificados médicos que tuve en mi poder, se comprueba que el señor Lagas quedó inconsciente por los golpes y puntapiés que le dieron en el restaurante "Capri".

El señor CASTRO.—Por grosero y mal educado.

El señor IBAÑEZ.—Eso lo determinará la policía.

El señor CASTRO.—¡Entonces, para qué seguimos si lo determinará la policía!

El señor AGUIRRE DOOLAN (Presidente).—Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

El señor IBAÑEZ.—En todo caso, deseo decir que la situación en que se encontraba el señor Lagas, a raíz del atentado de que fue víctima, es perfectamente explicable, pues fue golpeado hasta quedar inconsciente.

El señor CASTRO.—El Honorable señor Ibáñez insiste...

El señor ECHAVARRI.—Reclamo mi tiempo.

El señor IBAÑEZ.—Me atenderé a lo que dictamine la justicia...

El señor CASTRO.—Eso es. Exacto.

El señor ECHAVARRI.—Con eso terminamos.

El señor IBAÑEZ.—En cuanto a las calificaciones que hizo sobre el comportamiento del señor Lagas, no con relación a este caso, sino a lo largo de toda su vida, debo decir que ello está avalado principalmente por la distinción de que fue objeto por parte de Fidel Castro, quien no sólo lo declaró héroe de Playa Jirón, sino que lo condecoró como tal.

Me parece que si el Honorable señor Baltazar Castro cree en los juicios del señor Fidel Castro, tendrá que convenir en que el señor Lagas ha sido héroe en el curso de su vida.

El señor CASTRO.—Me parece que la

mejor condecoración del señor Lagas es la que recibió en el "Capri".

El señor AGUIRRE DOOLAN (Presidente).—Dentro del tiempo del Comité Mixto, tiene la palabra el Honorable señor Echavarri.

#### **POLITICA DEL PARTIDO COMUNISTA.**

El señor ECHAVARRI.—No responderé esta tarde el discurso pronunciado por el Honorable señor Luis Corvalán, porque ha sido una intervención de tipo general en la que planteó los propósitos del Partido Comunista, una vez que sea Gobierno. Debo contestarle con una sola frase: donde ese partido es Gobierno, por desgracia esos buenos propósitos nunca llegan a ser realidad.

Proporcionaré algunos antecedentes de cómo se está llevando la campaña presidencial por parte de algunos miembros del Partido Comunista.

Empezaré por lo acaecido en la madrugada del sábado 25, cuando elementos comunistas de la población La Palma y Gabriela Mistral, encabezados por el conocido activista Alejandro Martínez, culminaron una serie de atentados perpetrados durante el día en contra de la casa del dirigente democratacristiano de poblaciones, Alejandro Delón.

Los hechos ocurrieron de la siguiente manera, como consta en el parte judicial incorporado en el proceso 73198, que se substancia en el Quinto Juzgado del Crimen.

Grupos de comunistas perpetraron, entre las 22 y las 0.30, toda clase de atentados contra la casa habitación del militante democratacristiano Alejandro Delón, domiciliado en Santa Teresa 1187, población La Palma.

Una poblada intentó en ese lapso, introducirse varias veces, en el interior de la casa, a fin de sacar la propaganda "freista" que se exhibe en ella desde hace largo tiempo. Los mismos grupos insultaron de palabra, y posteriormente de he-

cho, a la esposa del señor Delón, doña Mercedes Araya de Delón, quien se encontraba, a esa hora, acompañada de sólo sus hijos pequeños. La poblada, dirigida por el comunista Alejandro Martínez, quien en anteriores oportunidades había amenazado al señor Delón, forzó la casa del matrimonio con el propósito directo de sacar los retratos del Senador Frei. La esposa de Delón, con gran valentía, reforzó las puertas de la casa y evitó el vandálico atentado. Retirados por un instante los manifestantes "frapistas", regresaron nuevamente en dos ocasiones, lanzando piedras y colocando propaganda "allendista" en las murallas de la casa. En la última tentativa, el grupo comunista se encontró con el dueño de casa quien había regresado. El señor Delón, al enfrentarlos para enrostrarles su proceder, fue víctima de insultos y de una lluvia de piedras y otros proyectiles, lo cual lo obligó a hacer uso de un arma de fuego. Disparó tres tiros al aire, pero simultáneamente se sintieron disparos de respuesta, después de lo cual el grupo allendista se retiró a su secretaría. En la calle, a veinte metros de la muralla divisoria de la casa de Delón, quedó herido el joven Jaime Alvarez Donoso, quien fue recogido posteriormente por los comunistas y conducido en ambulancia al Hospital Arriarán. Alejandro Delón expresó que de inmediato acudió en ayuda del joven, pero fue obligado a retirarse ante las amenazas de muerte si no se recluía en su casa. Vecinos que presenciaron los hechos manifestaron que se escucharon varios disparos y presumían que uno de ellos pudo herir al joven. Minutos después llegó un radiopatrullas de Carabineros, a cuyo jefe, Delón hizo entrega del arma; posteriormente, acompañó a Carabineros a la Comisaría a fin de estampar la denuncia correspondiente y ratificar la realidad de lo ocurrido. Cabe anotar que, en presencia de Carabineros, varios comunistas amenazaron de muerte a Delón, como también a su esposa, y agregaron que debían tener cuidado, pues,

en cualquier instante, incendiarían la casa, que es de madera.

Mientras se substancia el proceso para esclarecer estos hechos, los elementos comunistas de la población han destacado grupos organizados que injurian continuamente a la señora Mercedes Araya de Delón y a sus hijos. Ante tal emergencia, la casa del dirigente Delón es custodiada durante el día por patrullas de Carabineros, y en la noche, por una dotación de punto fijo. Las niñas del matrimonio Delón son constantemente hostilizadas cuando salen a hacer sus compras a los negocios cercanos. Por otra parte, la conocida dirigente comunista Benita Aguirre, que se dice miembro del Movimiento Católico Allendista, está tratando de hacer correr una lista vecinal en la que se pide la salida de la familia Delón de la población. Esta maniobra no ha tenido éxito, pues el dirigente señor Alejandro Delón goza de justificado prestigio en el barrio.

En torno al incidente mismo, se realizan estudios periciales para determinar qué proyectil fue el que realmente hirió al joven Jaime Alvarez, porque una visita ocular al lugar del suceso reveló que sería imposible que desde la posición en que se encontraba el señor Delón y desde donde realizó los disparos al aire, alcanzara a alguien del grupo comunista que inició la provocación.

El señor FAIVOVICH (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Mixto. Puede continuar Su Señoría en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor ECHEVARRI.— Finalmente, cabe señalar que, contrariamente a lo que se ha informado, el estado del herido no es de gravedad ni corre peligro de muerte. Su estado es satisfactorio y se encuentra recuperado.

Deseo, señor Presidente, denunciar, además, el caso ocurrido en la secretaría de San Francisco 2114, sede del Comando Independiente de Trabajadores y Comerciantes del Sector Matadero. El sábado 25

de julio, a las once y media de la noche, colocaron una bomba "molotov" en la cortina metálica, la cual, al explotar, destruyó el candado y voló parte de la muralla. Después, los "frapistas" huyeron en un automóvil.

En la población de emergencia La Legua, en la calle Sánchez Colchero 3332, la señora Ernestina Gálvez Sánchez, hija de un veterano del 79, de 72 años de edad, que tenía propaganda de Frei, sufrió la ruptura de sus vidrios y, al mismo tiempo, fue amenazada de muerte, a consecuencia de lo cual quedó enferma.

En Cauquenes, dos comunistas, entre ellos Héctor Roberto Enrique Parra González, asesinaron al dirigente socialista Jorge Bravo Bravo, durante un "encuentro" amistoso de la juventud allendista.

El viernes 24 en la noche fue asaltada la secretaría del MONAI ubicada en Amunátegui 16. Había unos 15 jóvenes, y fueron atacados por unos 25 elementos "frapistas" armados con elementos contundentes.

En la Población Los Nogales, han agredido al dirigente del CENAPO Hugo Flores Zapata en repetidas ocasiones, agresiones que han realizado también contra la madre y la hermana de Flores.

El día 26 de julio fue asaltada la casa del dirigente Arturo Venegas, en Talca. Los asaltantes le destrozaron los vidrios de las ventanas, la puerta de entrada, que trataron de violentar, y el techo. El señor Venegas es presidente provincial de la Democracia Cristiana en Talca, y profesor de Estado.

Por último, en el hospital de Quillota se encuentra el joven trabajador campesino de "La Viña" de Cabildo, Antonio Olmos Torrejón, quien tiene heridas con armas cortantes en el rostro. Según la información policial, este joven asistió a una concentración "freísta" en Quillota. Al regresar a Cabildo, fue atacado por un grupo de quince individuos, quienes trataban de obligarlo a gritar: "Viva Allende". Como no lo consiguieron, lo lanzaron

al suelo, lo golpearon y le hicieron la insignia allendista en las mejillas.

Estos son antecedentes que, por desgracia, desdichados, en los hechos, los planteamientos serenos y elevados que aquí escuchamos a los personeros del Partido Comunista.

#### INTROMISION DE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN ASUNTOS POLITICOS.

El señor ECHAVARRI.—Ahora, deseo aprovechar el resto de tiempo de que dispongo para dar respuesta a un discurso que pronunció la semana antepasada el Honorable señor Ibáñez.

El señor Senador, continuando en sus ataques contra los organismos de las Naciones Unidas, las emprendió contra la FAO y particularmente contra dos de sus funcionarios que actuaron como director y subdirector de un Curso Internacional de Capacitación de Profesionales en Reforma Agraria, que se verificó en Santiago entre enero y marzo del año pasado, señores Solón Barraclough y Jacques Chonchol.

El señor Senador, citando algunas frases extractadas de los textos publicados de ese curso, afirmó que lo dicho en él constituía una prueba fehaciente de la intromisión en política de estos funcionarios y del organismo que representan, lo que estaba en abierta contradicción con las atribuciones de la FAO.

Vale la pena analizar un poco el significado real de lo que se dijo en este curso, porque mucha gente mal informada puede pensar que el Honorable señor Ibáñez tiene razón, cuando la verdad es que la supuesta intromisión en la política nacional que se deduciría del curso, es algo totalmente al margen de la realidad más elemental.

En primer lugar, cabe señalar que ése era un curso internacional, en el que participaban representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, Méjico, Ni-

caragua, Perú, la República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Por tanto, los problemas analizados se referían a los existentes con relación a la reforma agraria en este conjunto de países y no específicamente en Chile. Esto lo puede comprender cualquier persona que lea la lista de los participantes del curso, que está contenida en el Tomo I al que hizo mención el Honorable señor Ibáñez.

Entrando ahora a las observaciones específicas del señor Senador, él se indigna porque los distintos profesores que participaron en el curso y, en primer lugar, su director, el doctor Solón Barraclough, afirmaron que uno de los objetivos que persiguen los que realizan las reformas agrarias es "una modificación en la estructura del poder político". Esta afirmación constituye, a juicio del Senador señor Ibáñez, una intromisión inaceptable en la política nacional, pues da oportunidad para todo tipo de discusiones políticas que no están dentro de las atribuciones de las Naciones Unidas.

Me parece que acusar de intervención política a los mencionados funcionarios porque hacen esta afirmación, que no es sino el producto de reconocimiento de un hecho histórico observable en todos los continentes y en todas las latitudes, es sencillamente demostrar que el Senador Ibáñez tiene un conocimiento muy superficial e incompleto de lo que han sido los procesos de reforma agraria en el mundo. En efecto, y como muy bien se menciona en las distintas conferencias de este curso, en ningún país del mundo los que toman las decisiones de hacer reformas agrarias son elementos técnicos, siempre han sido elementos políticos, ya que adoptar estas decisiones forma justamente parte de la naturaleza misma de los procesos políticos. Sería absurdo que decisiones de tanta trascendencia para la vida de cualquier país fueran tomadas fundamentalmente por técnicos, cuyo papel no es dirigir la vida política de los países. Y porque en un curso de las Naciones Uni-

das, algunos funcionarios de la FAO reconocen este hecho elemental, el Senador Ibáñez estima que significa que dichos técnicos están interviniendo en la política nacional por medio de afirmaciones que no deben hacer.

En seguida, el Senador Ibáñez las emprende contra el subdirector del curso, señor Jacques Chonchol, diciendo que habla de cosas como el comercio con los países socialistas, que no tienen nada que ver con la reforma agraria. Esta afirmación revela que el señor Senador ha leído muy por encima lo que se afirma en las conferencias del señor Chonchol o, simplemente, no ha querido entender el fondo de lo que ahí se decía.

En efecto, el fundamento de la argumentación del señor Chonchol es que la reforma agraria debe ser examinada en el contexto de la política de desarrollo general y, particularmente, del desarrollo agrícola de los países latinoamericanos, y que, dentro de este contexto, la reforma agraria es uno de los elementos necesarios para lograr la intensificación de la agricultura. Conjuntamente con la reforma agraria, señala otros cinco aspectos para lograr dicha intensificación, uno de los cuales es la ampliación del mercado tanto interno como externo para los productos agrícolas latinoamericanos. Dentro de la ampliación del mercado externo, dice que como los mercados tradicionales (Europa occidental y los Estados Unidos de Norteamérica) están constituidos por países donde la población crece lentamente y el nivel de consumo individual de alimentos es muy alto, América Latina, sin abandonar esos mercados, debe tratar también de colocar sus productos agrícolas en los mercados representados por los países socialistas, donde las perspectivas de comercio pueden ser a largo plazo considerables, pues en dichos países se concentra un sector importante de la población de la humanidad y en ellos el consumo "per capita" de muchos de los productos agrícolas que América Latina puede exportar es re-

lativamente bajo. Esto posibilita un crecimiento importante de la demanda en estos países en la medida en que logren aumentar su nivel de ingreso, y América Latina no debe descuidar esta posibilidad.

Esta afirmación de un hecho obvio indigna al Senador Ibáñez, particularmente porque en el texto de esas conferencias se contraponen la actitud que tienen muchos políticos europeos con la de algunos políticos latinoamericanos. En ellas se dice, por ejemplo, que para esos estadistas europeos, como los señores De Gaulle y Adenauer, el comercio internacional no está asociado con la ideología; que nadie puede acusar ni a De Gaulle ni a Adenauer de ser marxistas-leninistas, y que, sin embargo, Francia, Alemania y otros países europeos comercian con los países socialistas, así como con el mundo occidental, en busca siempre del mayor beneficio para los habitantes de sus países. El señor Chonchol contraponen esa actitud con la de algunos políticos latinoamericanos —sin mencionar específicamente a ninguno— que tienen complejos, a su juicio, estúpidos y absurdos al asociar el comercio con la ideología. En este contexto, no veo por qué el Honorable señor Ibáñez tiene que sentirse personalmente insultado ni creer que se está insultando a los políticos chilenos, en nombre de los cuales protesta. Vale la pena mencionar de paso que participaban como alumnos de estos cursos un Senador ecuatoriano, un Diputado venezolano y un ex Senador uruguayo, ninguno de los cuales se sintió insultado ni vejado en la dignidad de su representación popular.

Finalmente, el colmo de la indignación del Senador Ibáñez proviene de la afirmación que hace el señor Chonchol en orden a que, entre los factores que influyen en un proceso de reforma agraria, está la ideología de los que hacen la reforma. Esto es algo tan elemental que la indignación del Senador Ibáñez sólo puede explicarse por una lectura extraordinariamente superficial de estas conferencias. En efecto, si

las decisiones fundamentales en la realización de los procesos de reforma agraria las toman los elementos políticos —y esto es algo que nadie puede discutir en ninguna parte del mundo, sin desconocer el aporte que hacen los técnicos a los distintos problemas específicos de carácter técnico implicados en una reforma agraria—, no cabe la menor duda de que la ideología de los políticos que deciden hacer una reforma agraria es un elemento determinante de las formas que ésta tomará. Así tenemos, por ejemplo, que en los países socialistas, por razones fundamentalmente ideológicas, se adoptan formas de explotación colectiva, y en los países occidentales, por razones fundamentalmente ideológicas se adoptan formas de explotación familiar y privada. Pretender desconocer este hecho es algo totalmente fuera de lo natural; por lo tanto, la indignación del señor Senador porque un técnico reconoce este hecho elemental, revela, a mi juicio, que el Senador Ibáñez ha entendido muy mal o no ha querido entender lo que en el curso de estas conferencias se decía.

Al margen de estas acusaciones específicas contra la FAO y contra dos de sus funcionarios, las que acabo de analizar en su verdadero contenido, fue acusada la CEPAL de intervención en la vida política del país, porque en muchos de sus análisis señala las relaciones que los hechos económicos tienen con los problemas sociales y la necesidad de cambios en las estructuras. Tal afirmación nos parece impropio. En efecto, cada vez que un organismo internacional menciona la palabra "política", el Senador Ibáñez grita a escándalo y a intervención. Pretende, por otro lado, que los análisis económicos

se hagan en forma totalmente marginados de los distintos aspectos de la sociedad política. No parece saber que los padres de la economía liberal y clásica, como Adam Smith, David Ricardo y otros, definían la economía con el nombre de "economía política", porque ninguno de estos grandes maestros, hace ya más de un siglo, tenían el concepto de que el análisis económico es algo totalmente al margen del análisis de la sociedad política. El se escandaliza cuando los organismos internacionales, al estudiar los problemas económicos, señalan que el comercio internacional, por ejemplo, tiende a ser desfavorable para los países subdesarrollados, y que en estos países es preciso hacer profundas reformas agrarias, así como otros cambios sociales y económicos, a fin de permitir mayor desarrollo y bienestar para sus pueblos.

Con los conceptos del Honorable señor Ibáñez, es prácticamente imposible que un organismo internacional analice los problemas económicos y sociales que implican el desarrollo y el progreso. Con su mentalidad, los organismos internacionales no podrían usar ni a economistas ni a sociólogos ni a otros científicos de las ciencias sociales, porque, en cualquier análisis que ellos hagan, con el criterio más estrictamente científico, están obligados a considerar una serie de hechos relacionados con la estructura y funcionamiento de la sociedad política.

He dicho.

El señor FAIVOVICH (Presidente).—  
Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 21.2.*

*Dr. René Vuskovic Bravo,*  
Jefe de la Redacción.